

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y
HABITAT



MEMORIA 2012

TOMO I

CARACAS, 2013

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y
HABITAT



MEMORIA 2012

QUE EL MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HABITAT PRESENTA
A LA ASAMBLEA NACIONAL

TOMO I

CARACAS, 2013

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA, EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HÁBITAT, PISO 07. CHACAO.
CARACAS, 1010 - VENEZUELA.
TELF.: 261 8312/37.78
FAX.: 261 8312

Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat

[Memoria]

Memoria 2012 / Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. Oficina
de Planificación, Presupuesto y Organización.
Caracas: El Ministerio, 2012.

1vol. v.: il.: 30 cm.

Se presenta un tomo.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat - Informe.
2. Venezuela - -Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat -
Asignaciones y Gastos - Publicaciones periódicas. I. Titulo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

DIRECTORIO 2012

NIVEL CENTRAL

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA
Ministro

NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Viceministro del Despacho de Planificación
y Políticas del SNVH

OLIANA RODRIGUEZ
Viceministro del Despacho de Articulación y
Gestión del SNVH

MAILING PERDOMO FERNÁNDEZ
Directora General del Despacho

RAFAEL JOSÉ MIERES CAMPOS
Consultor Jurídico (E)

JOSÉ RAMÓN RAMOS CEREZO
Auditor Interno (E)

LUZ DEL VALLE AMARIO DAS DORES
Directora General Oficina de Planificación,
Presupuesto y Organización

MERISCI MEDINA
Directora General Oficina Estratégica de
Seguimiento y Evaluación de Políticas
Públicas

PEDRO ANDRADE APARICIO
Director General Oficina Comunicación y
Relaciones Institucionales

JOSÉ CARLOS MELO SOLORIZANO
Director General Oficina Recursos Humanos

**JUVENTICIO ANTONIO HERRERA
PACHECO**
Director General Oficina de Administración y
Servicios

HERNÁN FEDERICO MESSUTI AILEN

Directora General Oficina de Sistemas y
Tecnología de Información

NIVEL DESCONCENTRADO

ANA MARINA RODRIGUEZ MONTERO
Superintendente Nacional de arrendamiento
de Vivienda

NIVEL DESCENTRALIZADO

NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente (E) de la Junta de
Reestructuración del Instituto Nacional de la
Vivienda (INAVI)

MARIO ISEA BOHÓRQUEZ
Presidente del Banco Nacional de Vivienda
y Hábitat (BANAVIH)

MANUEL S. QUEVEDO FERNÁNDEZ
Vicepresidente de la Fundación Misión
Hábitat

VÍCTOR PADRÓN
Presidente Promotora del Desarrollo Urbano
de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)

JASMINE LIZCANO GUTIÉRREZ
Presidenta del Centro Rafael Urdaneta,
S. A. (CRUSA)

KARLA FERMÍN
Presidente de la Empresa Mixta para la
Producción de Insumos para la
Construcción

**CHRISTOPHER MARTÍNEZ
BERROTERÁN**
Jefe de la Oficina Técnica nacional para la
Regularización de la Tenencia de la Tierra
Urbana

INDICE

	<i>Pág.</i>
EXPOSICIÓN GENERAL	15
CAPITULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	
Misión y Visión Institucional	25
Estructura Organizativa	26
Competencias	27
Organigrama	31
CAPITULO II LINEAS DE ACCIÓN	
Líneas de Acción	35
CAPITULO III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	
Logros más resaltantes	45
Obstáculos	87
CAPITULO IV PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO	
Proyectos Ejecutados y Resumen	91
CAPITULO V LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN	
Líneas y Planes de Acción	101
CAPITULO VI RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS	
Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)	123
Marco Normativo Institucional	
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	124
Organigrama	125
Líneas de Acción	
Planes, Programas y Proyectos Realizados	126
Logros Alcanzados	
Recursos transferidos	133
Ingresos de devengados	
Obstáculos	134
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	
Resumen de los Proyectos Ejecutados	137
Fichas de Proyectos	155
Banco Nacional de la Vivienda (BANAVIH)	149
Misión Institucional	
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	150
Organigrama	

Planes, Programas y Proyectos Realizados	151
Logros Alcanzados	
Recursos transferidos	155
Recursos de devengados	156
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	
Fundación Misión Hábitat (FMH)	171
Misión Institucional	
Visión	
Objetivos	
Valores	
Descripción de las Competencias	172
Estructura Organizativa	
Organigrama	
Directriz Estratégica y Políticas	
Planes, Programas y Proyectos Realizados	173
Logros Alcanzados	174
Recursos transferidos	177
Recursos de devengados	
Obstáculos	178
Proyectos ejecutados	
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	179
Fichas de Proyectos	182
Compañía Anónima Promotora del Desarrollo Urbano para la Región	190
Zuliana (PRODUZCA)	
Misión Institucional	
Visión	191
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	
Organigrama	
Directriz Estratégica y Políticas	192
Planes, Programas y Proyectos Realizados	
Logros Alcanzados	193
Recursos transferidos	194
Recursos de devengados	
Obstáculos	
Fichas de Proyectos	198

Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	202
Centro Rafael Urdaneta (CRUSA)	205
Misión Institucional	
Visión	
Descripción de las Competencias	
Organigrama	206
Planes, Programas y Proyectos Realizados	208
Logros Alcanzados	210
Recursos transferidos	213
Recursos de devengados	
Obstáculos	
Fichas de Proyectos	216
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	225
 Empresa Mixta para la producción de Insumos para la Construcción, S.A.	229
Misión Institucional	
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	230
Organigrama	231
Directriz Estratégica y Políticas	
Planes, Programas y Proyectos Realizados	232
Logros Alcanzados por la Institución	233
Recursos transferidos	234
Recursos de devengados	
Obstáculos	
Fichas de Proyectos	238
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	241
Instituto Nacional de Tierras Urbanas, INTU	245
Misión Institucional	247
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	248
Organigrama	249
Planes, Programas y Proyectos Realizados	250
Logros Alcanzados por la Institución	
Obstáculos	253
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	253

EXPOSICIÓN GENERAL

EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano

***Presidente y demás Diputados y
Diputadas de la Asamblea Nacional
de la República Bolivariana de Venezuela***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los fines de entregar formalmente a esta honorable Asamblea Nacional, la Memoria y la Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y los Informes de Gestión de los Organismos Adscritos correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Estos documentos resumen la gestión cumplida durante el año, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

En abril del año 2011, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez, llevó a cabo el lanzamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela, una iniciativa impulsada con el objetivo de acabar con el déficit estructural e histórico de viviendas que ha venido sufriendo la población venezolana, particularmente aquella más desprotegida y vulnerable, y que sin duda es consecuencia de las enormes desigualdades sociales generadas por el sistema capitalista. Este gran reto ha planteado la construcción de tres millones de nuevas viviendas a nivel nacional en el período 2011-2018.

Ese mismo año, fue creado el Órgano Superior de Vivienda y Hábitat, ente constituido por varios ministros del Gabinete Nacional, que asumió directamente la conducción de las políticas del sector, así como la planificación, seguimiento y control de todas las acciones conducentes a la implementación y el desarrollo de esta Gran Misión; el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mantuvo durante todo el año una participación activa y decisiva dentro del Órgano Superior, asumiendo las labores que más directamente le correspondían en la elaboración de propuestas de políticas de planificación, ejecutivas y financieras para la integración del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

La Gran Misión implementó su accionar a través de una estrategia trazada directamente por el Comandante Presidente, que se afirma en cinco vértices: ***Pueblo Organizado, Terrenos, Materiales, Ejecutores y Financiamiento***. Como parte de estos vértices, fueron aprobadas un conjunto de leyes que determinaron el marco jurídico sobre el cual se despliega la Gran Misión

Vivienda Venezuela, como política integral que antepone la satisfacción de las necesidades básicas de la población a cualquier otro requerimiento.

Ese primer año de 2011, la Gran Misión Vivienda Venezuela alcanzó concluir 146.022 viviendas a nivel nacional, es decir, que se llegó a un 97% del total establecido como meta para el año, cifra a la que nunca antes en la historia del País siquiera nos habíamos acercado, y que por esta misma razón, al inicio de la Gran Misión parecía inalcanzable. Se mencionó entonces que quizás, el mayor éxito llevado a cabo ese primer año, había sido el sentar unas bases sólidas, científicas y verificables, que permitirían sostener el enorme compromiso que representa el construir la cantidad de viviendas que deberían ejecutarse en los años subsiguientes.

Y esa afirmación parece haber sido ratificada. Durante todo el año 2012 – segundo de la Gran Misión – se concluyeron **200.080 viviendas**, superando la meta establecida (de 200.000 viviendas) y se inició la construcción de más de 160.000 viviendas adicionales, que deberán ser concluidas en los años 2013 y 2014.

Los resultados muestran que el sector vivienda se ha consolidado como un motor del sistema productivo interno del país y ha pasado a constituir una fuente primordial de generación de empleos y de efecto multiplicador de la actividad económica nacional. Aunque las cifras oficiales de la economía del año 2012 son ofrecidas a mediados del mes de febrero de 2013, las estimaciones realizadas por el Banco Central señalan que la actividad construcción presentó un crecimiento del 16,8% en relación al año 2011; y nuestras proyecciones internas apuntan a que el sector residencial (público y privado) tendrá un incremento anual superior al 120% en relación al período anterior.

Estas cifras hablan de nuevos récords en todos los ámbitos: en la ejecución de casas, en la producción de materiales e insumos para la construcción, en inversión pública y privada, etc. Pero más allá de eso encontramos la satisfacción de que, desde el inicio de la Gran Misión ya van más de 346.000 nuevas familias que cuentan con el derecho inalienable a la vivienda.

Estas viviendas construidas, vale la pena resaltarlo, responden a un esquema humanista e integral de la vivienda social: son viviendas amplias (promedio: 68 m² de construcción), bien ventiladas e iluminadas, construidas de materiales sólidos y duraderos, accesibles y con todos los servicios básicos disponibles. Gran parte de ellas se ubican incluso en terrenos de inmejorables condiciones de localización urbana, que habían permanecido

vacíos o subutilizados por décadas y que, a través de la nueva legislación, pudieron ser rescatados y puestos a disposición del Plan.

Y otro elemento que nos llena de enorme orgullo y esperanza: el 40% del total de viviendas a nivel nacional han sido ejecutadas directamente a través de las diversas expresiones del Poder Popular: Consejos Comunales, Brigadas de Construcción de la Misión Ribas, Comités de Tierra Urbana, Brigadas de Trabajadores y Voluntarios, Fuerza Armada Nacional Bolivariana, etc.

En este marco, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ha continuado configurándose como actor fundamental del Órgano Superior de Vivienda, asumiendo labores enmarcadas en todos los vértices de la Gran Misión. Los principales logros del MPPVH en este año pueden resumirse en cuatro aspectos fundamentales, que sintetizan las atribuciones que tanto las leyes como el Órgano Superior le han encomendado:

- Ejecución directa e indirecta de viviendas a nivel nacional.
- Industrialización del sector construcción.
- Regularización de la tenencia de la tierra y garantía del derecho a la vivienda.
- Financiamiento hipotecario y garantía de atención financiera.

En relación a la ejecución directa e indirecta de viviendas a nivel nacional, durante el año 2012, de las 200.080 viviendas construidas, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat a través de sus diferentes instancias ejecutoras directas (Instituto Nacional de la Vivienda, Fundación Misión Hábitat, Promotora de Desarrollo Urbano de la Región Zuliana) ha concluido un total de **33.499** viviendas, de la misma manera que gracias al estricto y continuo seguimiento se han logrado concluir 11.734 viviendas de las denominadas estafas inmobiliarias; estas dos cifras sumadas representan casi el 25% del total de viviendas construidas en el país; el resto de las viviendas construidas fueron construidas por Gobierno del Distrito Capital, Alcaldía Libertador, Metro de Caracas, Corpozulía, Metrozulía, Ducolsa, OPPPE, MINAMB, Convenios Internacionales, Viviendas ejecutadas por el Poder Popular (Brigadas de los Consejos Comunales, Misión Ribas, Trabajo Voluntario), a través de los Programas Transformación Integral del Hábitat (TIH) y Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI), entre otros actores que conforman el Órgano Superior de Vivienda

Estas viviendas abarcan un abanico importante de desarrollos habitacionales que van desde grandes desarrollos hasta pequeños urbanismos ubicados en el corazón de las ciudades existentes. Destacan, como ejemplos de grandes desarrollos Ciudad Tavacare, en Barinas, Ciudad Caribia, en Dtto. Capital, o

Ciudad Belén, en el Edo. Miranda. Es importante señalar algunos ejemplos que a través de su construcción han permitido no sólo ofrecer una posibilidad de brindar un hogar digno a miles de personas, sino que ha permitido renovar áreas abandonadas de nuestras ciudades. Tal es el caso del Desarrollo Playa Grande, en el Estado Vargas, donde más de 1.000 viviendas, simoncitos, escuelas, centros de salud y espacios para la recreación, se levantaron en menos de un año donde antes había terrenos desolados, chatarra acumulada y camiones estacionados.

Por otra parte, el MPPVH ha iniciado y/o ha dado continuidad a un total de 42.420 viviendas adicionales, principalmente ejecutadas en el marco de Convenios Internacionales, cuya culminación está prevista a lo largo del año 2013, lo que permite arrancar este año con una fuerza inmejorable en relación al mayor reto en términos cuantitativos que se ha planteado la Gran Misión hasta ahora.

La culminación y ejecución de todas las obras que lleva adelante el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat representó un total de CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE BOLIVARES CON 00/100 (BS. 14.171.708.313,00). Esta cifra, que remarca la voluntad expresa del Ejecutivo de poner a disposición de la Gran Misión los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas, representa para el MPPVH un incremento neto del 28,5% por encima del monto ejecutado en obras del ejercicio fiscal del año 2011. Pero además, vale la pena señalar que este aumento de la productividad se dio con un incremento ínfimo del gasto corriente de la institución, lo que demuestra el esfuerzo realizado en pro de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Cabe destacar que la ejecución de estos trabajos ha permitido generar aproximadamente 36.850 empleos directos y 55.270 empleos indirectos a nivel nacional; una parte importante de estos trabajadores han sido producto de la incorporación de brigadistas de la Gran Misión Saber y Trabajo, como parte del esfuerzo integrador conjunto del Gobierno Nacional.

Por otra parte, y dentro de las amplias políticas de atención en el sector habitacional, no sólo para las clases más desposeídas sino también para otros sectores de la población, el MPPVH dio continuidad al proceso de culminación de los desarrollos intervenidos a raíz de las estafas inmobiliarias, cuya máxima expresión tuvo lugar a finales del año 2010. En este marco, la supervisión muy directa sobre la ejecución de las obras y de los recursos destinados por la Banca Comercial para la culminación de estos desarrollos, ha permitido que durante el año 2012 se concluyeran un total de 11.734 nuevas viviendas en estos desarrollos, logrando un avance muy significativo en otros desarrollos en ejecución, lo que permite vislumbrar que para el año

2013 prácticamente el total de las familias que fueron continuamente estafadas por empresarios inescrupulosos, puedan contar definitivamente con su vivienda culminada.

Igualmente, vale la pena destacar el nacimiento del programa 0800-MIHOGAR, como parte de la Gran Misión Vivienda Venezuela, cuyo objetivo es atender a sectores medios de la población venezolana que aun no cuentan con vivienda propia; este programa especial, integra a todos los actores involucrados en la ejecución de este tipo de viviendas (familias, constructores, banca) bajo la estricta coordinación del MPPVH, logrando dar inicio en el segundo trimestre del año a desarrollos habitacionales para un total de 25.000 viviendas, cuya culminación está prevista para el año 2013 y 2014.

Una de las mayores debilidades que ha venido enfrentando el sector vivienda en nuestro país es la ausencia de un aparato industrial que permita la producción masiva de componentes para la construcción. El 2012 puede considerarse el año de arranque del proceso de industrialización del sector vivienda, ya que tan sólo el MPPVH ha concluido y puesto en marcha cuatro grandes plantas de producción de componentes constructivos.

La primera de estas plantas es la Fábrica de Componentes de Arcilla para la construcción, ubicada en Guatire, estado Miranda, con capacidad instalada de 25.000.000 bloques de arcilla por año, ejecutada en el marco del Convenio Binacional Venezuela a través de la empresa mixta VEMPROINCO, con una inversión total de 163,7 millones de dólares. En este primer año de arranque, con apenas meses de funcionamiento, la Empresa Mixta logró la producción de 7.000.000 millones de bloques apuntalándose como el principal suministrador de insumos para la construcción de toda la región central del País, alcanzando a cubrir gran parte de la demanda.

Otras dos plantas industrializadas para la producción de paneles prefabricados y losas alveolares de concreto fueron completadas en el año 2012, en el marco del Convenio Binacional Venezuela-Portugal. Estas plantas están localizadas en las poblaciones de Cúa y Ocumare del Tuy, en el Estado Miranda, y en conjunto tienen una capacidad de producción de paneles y losas para la construcción de 8.500 viviendas al año. La inversión total para la ejecución de las plantas fue de 221,2 millones de dólares.

Una cuarta planta para la construcción de cerramientos estructurales externos e internos y losas prefabricadas, fue concluida en el marco del convenio Venezuela-España en la locación de Santa Teresa del Tuy, Estado Miranda; esta planta tiene una capacidad instalada de fabricación de componentes para 3.000 viviendas al año, y su coste de inversión fue de 21,8 millones de dólares.

La regularización de la tenencia de la tierra y de la propiedad habitacional son otros dos aspectos vertebrales que desde hace años vienen acompañando la política de viviendas del Gobierno Bolivariano. Durante el año 2012 el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, otorgó 35.000 títulos de tierras a fin de dar cumplimiento al derecho del ciudadano de poseer la propiedad de la tierra urbana en los asentamientos urbanos o periurbanos que habita.

Por otra parte, se dio un impulso importante al fortalecimiento de protección de los derechos de a las familias arrendatarias establecida por la nueva Ley de Regularización y Control de los Arrendamientos de Viviendas - promulgada en el mes de noviembre de 2011, la Superintendencia de Arrendamiento de Vivienda prestó atención a arrendadores y arrendatarios, tramitando 207.273 solicitudes de asesoría jurídica referentes a la aplicación y tramitación de los distintos procedimientos administrativos prestados, entre los cuales destacan: Registro Nacional de Arrendamiento de Vivienda, Iniciación de Procedimientos Sancionatorios, Regulación y Fijación de Canon de Arrendamiento, entre otros.

Como parte de las amplias políticas en materia de financiamiento hipotecario y subsidio habitacional, cuyo único objetivo es hacer accesible a la vivienda para toda la población independientemente de su nivel socioeconómico, durante el ejercicio del año 2012 se otorgó un total de 28.561 créditos hipotecarios por un monto de 3,3 millardos de bolívares, a través de recursos provenientes del Fondo de Ahorro Obligatorio de Vivienda (FAOV). Igualmente, se otorgaron subsidios habitacionales directos a 25.306 familias, con recursos aportados parcialmente por el mismo FAOV y por aportes directos del sector público.

El éxito de la estrategia trazada por el Comandante Chávez, junto con todo su equipo de Gobierno, para el desarrollo de la Gran Misión ha resultado rotundo e innegable. Los problemas estructurales que aun no han podido ser superados, así como las nuevas dificultades encontradas, se enfrentan día a día con el ánimo que nos inculca el saber que gracias a este esfuerzo realizado, cada día cientos de nuevas familias, sobre todo aquellas más desvalidas, pueden dormir bajo un techo seguro, con condiciones ideales para su desarrollo integral como seres humanos.

El reto que comienza este nuevo año 2013 es mucho mayor; y tenemos la confianza y la certeza que todas las instituciones y las organizaciones que forman parte de la Gran Misión Vivienda Venezuela pondrán todo su esfuerzo por contribuir de manera determinante al éxito de la Misión.

Concluyo entonces, esta breve exposición a la consideración de esta honorable Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2012 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y de sus Entes Adscritos, deseándoles el mayor de los éxitos en sus deliberaciones, durante el Ejercicio Fiscal que comienza.

Caracas, 31 de diciembre del año 2012.



**CAPITULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat se crea mediante Decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451, de fecha 22 de junio de 2010. Sus competencias están contenidas en el artículo 3 del mencionado Decreto.

En el marco del proceso Revolucionario y Participativo que adelanta el Gobierno Nacional, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat vinculado con sus entes adscritos durante el año 2012, ejecutó su gestión institucional orientada a contribuir con el fortalecimiento de la política de orden social que permita avanzar hacia la conformación de una sociedad socialista, incluyente, justa y humanizada, siendo garantes de la participación ciudadana como protagonistas y principal beneficiario a través de planes, proyectos y programas cuyo objetivo principal es brindar un techo digno al pueblo venezolano sin exclusión de clases sociales; asistiendo no solo a familias de bajos recursos que tienen necesidad de vivienda sino también a familias de clase media que fueron víctimas de estafas inmobiliarias.

En este sentido la política social que desarrolla actualmente el Estado Venezolano, se estructura conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), las Leyes e Instituciones que surgen a raíz de su precepto y los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, que constituye el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Primer Plan Socialista, el cual, es el resultado de un plan de evaluación con una visión dirigida a ejecutar acciones donde la participación ciudadana actúa como pilar fundamental; y así dar cumplimiento al Artículo 82, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde señala: “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y el Estado en sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente la de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas”.

Asumiendo este compromiso nuestra gestión se realizó con paso firme en la transformación del acceso a las tierras para lograr la construcción de viviendas y la posibilidad de un hábitat digno.

Misión y Visión Institucional

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, ha plasmado en papel una visión donde se establece el horizonte hasta dónde quiere llegar la organización en el futuro; y una Misión donde representa en forma concreta la razón de ser de este Ministerio, y las áreas en las cuales es legalmente competente para dar respuesta de forma oportuna a las necesidades del país. Atendiendo aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias que le han sido asignadas y a la importancia que tiene dentro del desarrollo social, económico, endógeno sostenible y sustentable de la nación.

Visión

Ser la institución modelo del estado venezolano en el Sistema de Seguridad Social que garantice la participación protagónica de las comunidades, a fin de procurar a las familias la

satisfacción progresiva del derecho a vivienda y hábitat dignos, saludables y pertinentes, así como la ocupación racional del territorio.

Misión

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat mediante la participación protagónica del poder comunal, a través de la formulación de políticas y planes de desarrollo que permitan la industrialización del sector, el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y la supervisión oportuna, orientada hacia la satisfacción progresiva del derecho humano a una vivienda y hábitat dignos que humanicen las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.

Estructura Organizativa

Nivel Superior

Despacho del Ministro
Junta Ministerial

Nivel de Apoyo

Dirección del Despacho
Auditoría Interna
Consultoría Jurídica
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
Oficina de Administración y Servicios

Nivel Sustantivo

Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dirección General de Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Investigación y Desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Atención y Adjudicación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
Dirección General de Administración de Riesgos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Nivel Desconcentrado

24 Direcciones Ministeriales de Vivienda y Hábitat.
Superintendencia Nacional de Inquilinato.

Nivel Descentralizado

Instituto Nacional de Tierras Urbanas INTU.
Instituto Nacional de la Vivienda INAVI.
Banco Nacional de la Vivienda BANAVIH.
Fundación Misión Habitat.
Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A PRODUZCA.
Centro Rafael Urdaneta, S.A. CRUSA.
Empresas Mixtas para la Construcción VEMPROINCO.

Competencias del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Nº 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.451 de 22 de Junio del 2010, son atribuciones del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

La regulación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política integral del estado en materia de Vivienda y Hábitat, en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada; ejerciendo la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, El diseño, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación del conjunto orgánico de políticas, normas operativas e instrumentos que garanticen la unidad de la acción del estado en materia de vivienda y hábitat, el uso apropiado de los recursos destinados a financiar el régimen; así como planificar, dirigir, coordinar y ejecutar cuando corresponda, la conformación de los fondos públicos y privados para el financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; al igual que los incentivos, subsidios, aportes fiscales, cotizaciones, establecimiento de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, para el mantenimiento de construcciones para el desarrollo urbano y edificaciones; también es competencia de este ministerio formular - ejecutar la política de inversión de los recursos públicos, privados, ordinarios y extraordinarios, destinados al financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat, a nivel nacional; coordinar la actuación de los órganos y entes ejecutores de la política de Vivienda y Hábitat, nacionales, regionales y municipales; evaluar los resultados de los planes, proyectos y programas de vivienda y hábitat, a nivel nacional proponiendo los correctivos correspondientes; así como coordinar y ejecutar el proceso de adjudicación de viviendas; formular políticas para la recuperación de los créditos otorgados con recursos que conforman los fondos del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; diseñar, ejecutar y evaluar la aplicación de las políticas relativas a la construcción de viviendas y conformación del hábitat por parte del sector público; formular políticas que permitan incentivar al sector financiero para el otorgamiento de créditos accesibles a todos los sectores de la sociedad, para la construcción, adquisición, mejora, remodelación y ampliación de viviendas; la organización de los asentamientos de las comunidades; el equipamiento urbano y el uso de la tierra, en coordinación con los órganos y entes con competencia en la materia; la evaluación, supervisión y control de las actividades de los órganos y entes que le están adscritos, igualmente las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Seguidamente se expone una breve descripción de las competencias de cada una de las unidades que integran la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat:

Despacho del Ministro

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Junta Ministerial

Diseñar las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, así como las directrices estratégicas de la planificación sectorial.

Dirección del Despacho

Coordinar y controlar las actividades que se llevan a cabo en el despacho e impartir y hacer seguimiento a las instrucciones emanadas por el Ministro.

Auditoría Interna

Hacer cumplir los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, así como toda la normativa legal vigente.

Consultoría Jurídica

Asesorar jurídicamente al Ministro y ejercer la dirección y coordinación de los asuntos legales que lleguen al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que se tomen las decisiones pertinentes.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Asesorar al Ministerio en la formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, presupuesto y programas, así como en la documentación de los procesos relacionados, estructura organizativa, normas y procedimientos que se establezcan en función del logro de los objetivos.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Realizar los programas de promoción, comunicación y divulgación que contribuya a proyectar y mantener una imagen sólida del Ministerio.

Oficina de Recursos Humanos

Asesorar al Ministerio en la aplicación de estrategias efectivas y eficientes para el ingreso, desarrollo y egreso del recurso humano.

Oficina de Administración y Servicios

Diseñar, instrumentar y coordinar las políticas, normas y procedimientos para la gestión de los recursos financieros, ingresos y egresos, así como la administración de bienes muebles e inmuebles, insumos, materiales y servicios básicos, además de registrar y controlar las transacciones económicas, administrativas y financieras.

Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Diseñar, instrumentar, preservar y mantener los sistemas de información, bases de datos, redes, comunicaciones y plataforma tecnológica, así como dar respaldo técnico que facilite el flujo de información adecuado y oportuno entre las diferentes unidades del Ministerio y las instituciones externas.

Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Formular las políticas y proyectos que regulen y promuevan el desarrollo de Viviendas y Hábitat sustentables.

Dirección General de Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Definir políticas y elaborar los planes de desarrollo del sector Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Investigación y Desarrollo del Sistema Nacional

Desarrollar la investigación para la creación de procesos de gestión y tecnologías constructivas eficientes en el marco del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Formular y evaluar los proyectos a ser desarrollados por el Ministerio, comunidad organizada y otros actores públicos y privados, así como el establecimiento de prioridades en la programación de inversiones del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Evaluar y controlar la ejecución de los planes y programas en la construcción de obras, adjudicación de vivienda y conservación de infraestructura que permitan cumplir con el derecho a la Vivienda y Hábitat sustentables y dignos.

Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Hacer seguimiento a la ejecución de obras, planes y programas a ser desarrollados por los entes adscritos al Ministerio.

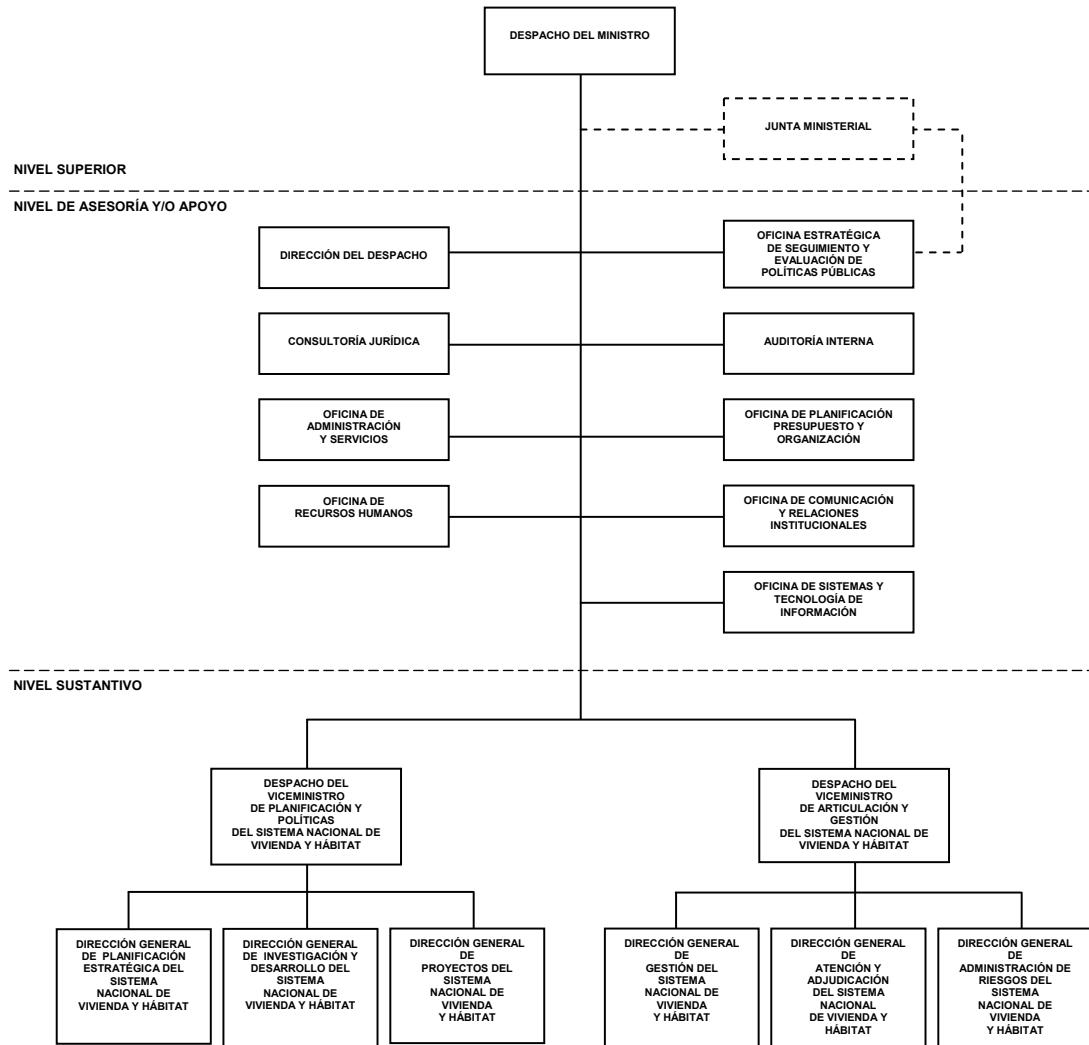
Dirección General de Atención y Adjudicación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Articular con las comunidades organizadas, comunidades postulantes y beneficiarios de los procesos inherentes al sistema de elegibilidad de beneficiarios y del registro único de postulantes.

Dirección General de Administración de Riesgo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dar respuesta a las necesidades en materia de recuperación de infraestructura, atención a las comunidades afectadas por desastres naturales, así como a la problemática presentes en la relación inquilinos – arrendatarios.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT



Anexo al Oficio N° 1813 de fecha 27/10/2010, aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

CAPITULO II
LINEAS DE ACCIÓN

Líneas de acción.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH), orientó su gestión durante el periodo 2012, teniendo como referencia el alcance de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 Primer Plan Socialista, donde se establecen las bases fundamentales del socialismo del siglo XXI, en el desarrollo de siete directrices filosóficas; asumiendo el compromiso que tiene con todo el pueblo venezolano se ha estructurado conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Acorde a las leyes e Instituciones que surgen a partir de esta política propiciando los desarrollos habitacionales a través de la activación del Plan “Gran Misión Vivienda Venezuela”, en busca de la consolidación de la gestión del Gobierno Revolucionario de Venezuela, dirigida a la atención de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables de la población, en la búsqueda de eliminar la miseria y disminuir la pobreza con el fin de cumplir con las metas establecidas en el 2012; en lo que a planes de viviendas dignas afianza, en este sentido el MPPVH centro su gestión en las siguientes directrices:

Directriz

Nueva Ética Socialista

La plena realización del Socialismo del siglo XXI, necesariamente pasa por la transformación de la sociedad desde el punto de vista material y espiritual, donde los valores y principios de las ciudadanas y ciudadanos alcanzan su nivel más elevado de desarrollo y consolidación. Esto supone el camino hacia la suprema felicidad social. El Proyecto Ético Socialista Bolivariano incorpora la construcción de un Estado ético con fundamento en una nueva ética del hecho público, conformado por funcionarios y funcionarias honestos, con alta relación y vocación del servicio ofrecido respecto al pueblo, funcionarios que se sientan parte del mismo.

En este contexto, el funcionario comienza a asumir como propia la función del ser parte del Estado, estableciéndose objetivos de corresponsabilidad ante el hecho y la vida pública. La conciencia moral revolucionaria constituye el elemento catalizador que facilitará avanzar hacia la conformación de una sociedad realmente humanista.

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, ha asumido la relación con el pueblo como un aspecto esencial y determinante, incorporándolo a través de la participación de los Consejos Comunales y la conformación de las Mesas Técnicas de Planificación, Producción y Articulación Social, en los procesos de planificación, construcción de viviendas y contraloría social, dada su capacidad organizativa y constructiva. Esto permite avanzar hacia la atención de las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Directriz

Suprema Felicidad

Esta directriz plantea la construcción de un nuevo modelo social y humanista, desafía los patrones del capitalismo esencialmente individualistas, fundados en el egoísmo, el cual representa uno de los mayores retos del plan de gobierno. El compromiso con el pueblo de ofrecer una vivienda digna no sólo queda en lo material sino que representa un punto determinante para el vivir viviendo, el vivir bien. Ello implica un proceso de sensibilización social en las comunidades, así como procesos de inclusión vinculados al nivel de control y seguimiento de las viviendas que han sido entregadas, procurar la celeridad, transparencia y claridad en los procedimientos administrativos orientados a la eficiencia y responde a los compromisos asumidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; de garantizar los procesos de inclusión social a través de un método equitativo en función de las necesidades de las familias venezolanas. La suprema felicidad social no es otra cosa que igualdad, equidad, dignidad, solidaridad, trabajo, economía prospera, vivienda digna, educación integral y de calidad, salud y seguridad ciudadana para todos los venezolanos y venezolanas; lo cual implica prácticas democráticas, responsables y autogestionarias por parte de los involucrados, enmarcado en esta directriz. Para ello el Ministerio implementó políticas en materia de construcción de vivienda y hábitat sobre la perspectiva plasmada en los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, primer Plan Socialista de desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y basándose en los objetivos principales de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

En este sentido el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat junto a sus entes adscritos y sus órganos descentrados trabajó durante el 2012; como un sistema integrado dirigido a enfrentar la crisis de vivienda que ha afectado a nuestro pueblo como consecuencia del modelo capitalista explotador y excluyente; con el fin supremo de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano y la garantía plena de este derecho a toda la población; contrarrestando la mercantilización y la especulación económica con la vivienda, que la convierte en un medio de explotación y opresión del ser humano por el ser humano; y promoviendo relaciones arrendaticias justas conforme a los principios del Estado democrático y social, de derecho y de justicia, cumpliendo el mandato de refundación de la República, establecido en la Carta Magna, a los fines, de contribuir en la construcción de una estructura social incluyente en donde todos y todas vivamos en similares condiciones, en el marco de un nuevo modelo social, incluyente, productivo, humanista y endógeno.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, asegura la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas con servicios básicos esenciales que permita contar con una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, que incluya el equipamiento urbano, acorde a las necesidades de la población.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

En razón que toda persona tiene derecho a acceder a una vivienda digna, el Ministerio del Poder Popular para vivienda y hábitat, viene trabajando en el desarrollo y consolidación de la planificación y programación de los planes a nivel nacional en el sector, atendiendo las particularidades de la población, de los estados y municipios, donde se consideran los aspectos sociales, culturales, habitacionales, recreacionales, los servicios y mejoramientos del hábitat, de forma de satisfacer el derechos de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda y hábitat dignos definidos en términos de parámetros de calidad.

Ajustados dentro de esta política se incorpora la participación del Poder Popular como fuerza transformadora fundamental; siendo esta prioridad en la construcción de las políticas revolucionarias. En el campo de Vivienda y Hábitat, la Participación Comunitaria se reimpulsa con la incorporación en todos los procesos de promoción, construcción y adjudicación de viviendas.

Política

Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

La aplicación de esta política, implica dar un marco sólido a la gestión del Estado promoviendo la ética basado en los mecanismos que aportan las leyes, los reglamentos y las normas. A ello se agrega, la importancia de una orientación hacia lo moral, desde la conciencia del funcionario público sobre la base de una estructura organizativa que se apoye en un sistema de control interno que conlleva a una gestión de resultados y al seguimiento de los proyectos formulados, a efecto de garantizar la viabilidad de los mismos, siendo estos instrumentos los que permitirán el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Directriz

Democracia Protagónica Revolucionaria.

La Democracia Protagónica Revolucionaria decimos que es el concepto que más se acerca al verdadero sistema de libertades, es decir sentirse y ser útil para entender de que ya no se es uno sino un todo; donde cada persona que solo uniendo sus ideas, conocimientos y esfuerzos a otros se implementara un colectivo fuerte y capaz de lograr las más grandes conquistas en Pro de la comunidad.

Dicha democracia asume que la soberanía es exclusiva del pueblo o del colectivo organizado, propiedad que le da la atribución de auto dirigir el estado.

La democracia protagónica revolucionaria tiene su fundamento, en lo republicano y en lo bolivariano. De manera directa el soberano se conduce por la constitución y las leyes.

La meta u objetivo central de la democracia protagónica; es la libertad del bien común y la igualdad de valores. Dentro de la consecución de logros, se encuentra el sueño de

garantizar la justicia, salud, y trabajo en Pro del bienestar de todos. También la defensa de la moral y de la solidaridad colectiva.

En la democracia protagónica revolucionaria el estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social.

El funcionario público cualquiera sea su nivel, es un simple delegatorio de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.

En este sentido el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, realizó importantes pasos en la simplificación de trámites administrativos, adecuación de la estructura organizativa y funcional para la aplicación de la política de adjudicación de viviendas, el ejercicio de la contraloría social en cada una de las etapas de los procesos, para el acercamiento interno y externo de la comunidad creando un espacio de sensibilización ante la necesidad del otro, definiendo los criterios de priorización desde la base del poder popular para ir construyendo a su vez la integralidad de su entorno, es decir el hábitat, a través de los espacios socio-productivos así como mecanismos de control y seguimiento de gestión y atención del recurso humano.

Política

Promover la formación y organización social.

Durante el periodo 2012, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, enfocó su gestión en el trabajo articulado con los Consejos Comunales y otras formas de organización popular, promoviendo la formación y organización social con la finalidad de incentivar a la organización desde su base construyendo una reciprocidad de manera de dar respuestas a sus demandas en materia de vivienda y hábitat y creando canales efectivos para la contraloría social.

Política

Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, respondiendo a la dinámica organizacional y sustentándose en una plataforma tecnológica más robusta, escalable, y de mayor confiabilidad se planteó para el 2012, el cumplimiento de diferentes objetivos, permitiendo soportar las necesidades de índole tecnológico y así alcanzar su compromiso de dar respuesta y solución a los problemas en materia habitacional. Este apoyo se ha desarrollado en un esquema donde el uso de las tecnologías emergentes, juega un importante papel como herramienta de gestión y apoyo a las políticas contempladas en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Mediante esta política el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se planteó aumentar los niveles de eficiencia en la administración pública; considerando que la capacitación al personal contribuye a mejorar frecuentemente las cualidades de los trabajadores e incrementa su motivación, esto, a su vez, conduce a una mayor productividad y a un incremento en la eficacia, eficiencia y productividad.

En ese orden de ideas debemos apoyar y desarrollar la formación y el adiestramiento del talento humano por medio de talleres especializados y cursos relacionados con el Control Fiscal, en concordancia con los lineamientos previstos por los órganos rectores de la materia, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

Política

Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles.

Esta política se orienta a agilizar la capacidad de respuesta del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, en la prestación de sus servicios, así como brindar atención de calidad a las personas que acuden a realizar alguna gestión, mediante la simplificación de trámites administrativos, eliminando la burocracia y ahorrando tiempo, recursos y esfuerzos evitando la duplicidad de información, y actividades; combatiendo la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.

Política

Cambiar la cultura actual del servidor público.

Esta política está dirigida a elevar los niveles de conciencia en la población, especialmente en cambiar la concepción propia de los funcionarios públicos a servidores públicos pues están al servicio del pueblo y de la Constitucionalidad que los rige; formando servidores públicos honestos, responsables, capaces, proactivos, con conciencia revolucionaria y vocación de servicio, enfocados en transferirle el poder al pueblo a través de la formación de cuadros políticos con sensibilidad social que impulse el desarrollo de la nación a través del poder comunal en el marco de la formulación de las políticas públicas precisas partiendo de las necesidades reales del pueblo.

Política.

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.

Para propiciar la coherencia organizativa, procedural y sistemática de los órganos públicos es necesario proporcionar servicios de calidad al ciudadano involucrado, en el

sentido de perfeccionar y simplificar los procesos y procedimientos; para que esto se haga realidad, es necesaria la capacitación del personal en todos los niveles del sector público. De esta manera estamos juntando esfuerzos para una mejor gestión administrativa en el sector público.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se propone elevar al máximo, su eficacia administrativa, para garantizar el desarrollo de las actividades administrativas ajustándose a las políticas de racionamiento y reducción del gasto.

Directriz

Modelo Productivo Socialista.

El Modelo Productivo Socialista responderá primordialmente a las necesidades humanas y conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social, conformado básicamente por las Empresas de Producción Social; que constituyen entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico. Dichas Empresas surgirán a partir de la multiplicación y crecimiento de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes, de las que se establecen como resultado de la acción del Estado, y de la transformación de empresas del Estado o de empresas capitalistas privadas.

Orientados en este modelo el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, orientó su gestión en desarrollar mecanismos que permitan ejercer el control estratégico de insumos y materia prima necesarios para la construcción de viviendas, de forma tal de asegurar su disposición, acceso y oportunidad; de igual forma promueve la incorporación de nuevas tecnologías que permitan la disminución de costos de producción y consecuentemente, ubicar los precios en niveles razonables.

Política

Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas.

En el marco del proceso revolucionario y participativo que está protagonizando nuestra nación, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat; ha generado indicadores de gestión que nos permitieron suministrar información veraz, rápida y oportuna en lo que a Vivienda y hábitat se refiere.

Directriz

Nueva Geopolítica Nacional

En el marco del modelo Socialista del Siglo XXI, el sector vivienda y hábitat evoluciona hacia una nueva organización, la cual se afianza en el fortalecimiento de la planificación y ordenación del territorio con miras a alcanzar el nuevo modelo socio-productivo endógeno. Esto promueve la igualdad social, la justicia y la solidaridad, el protagonismo popular colectivo lo que conlleva a la inclusión de todos y por ende la corresponsabilidad del

gobierno en las acciones relacionadas con la planificación y ejecución de planes, programas, y proyectos; definición de políticas entre otros aspectos. Como resultado, el desarrollo de actividades económicas, de infraestructura, vivienda, equipamientos y servicios, se convierten en puntos focales y de dirección de gestión ministerial.

Política

Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura.

Dentro de esta política se pretende priorizar la construcción de Nuevos Desarrollos Habitacionales dentro de los ámbitos territoriales de los Distritos Motores del país, con planes urbanos y peri urbanos que encaminen el crecimiento del modelo de la ciudad compacta, para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado. Se pondrá en marcha un Plan de Industrialización de la Producción del Hábitat, donde se establecen los lineamientos a mediano plazo para cubrir las necesidades de insumos primarios y secundarios requeridos para la concreción de los desarrollos de Vivienda ejecutados por el Estado.

Los nuevos desarrollos urbanos serán generados a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas, de expansión de núcleos poblados existentes y la creación de nuevos núcleos urbanos asociados a proyectos estratégicos de desarrollo.

Por otro lado a partir de la firma de diversos Convenios Internacionales se dió inicio a la construcción de centros poblados, los cuáles pretenden aumentar los alcances y resultados de la producción de vivienda anual.

Política

Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente.

La modificación de la estructura territorial requiere esfuerzos sostenidos y coherentes en la gestión pública y planificación estratégica, con una visión geoestratégica en función de lograr un nuevo sistema económico-productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social mediante la incorporación de la comunidad dentro de los espacios y actividades productivas bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica signe las nuevas relaciones de producción cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la medicación de los patrones de asentamiento; por tanto las nuevas tecnologías de construcción son clave para incrementar una correlación socio territorial y sustentable para avanzar en la inclusión social.

CAPÍTULO III
LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos

Logro

- Se formuló el Plan Operativo Institucional 2013 con su respectivo Proyecto de Presupuesto

Insumo

- Coordinación, evaluación y supervisión del proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional 2013 y del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y sus Entes Adscritos, atendiendo a la metodología del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación y Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, en su carácter de rectora de esta materia.
- Registro de Proyectos y Acciones Centralizadas en el Sistema de Planificación Interno (POAI_MINVIH) y en el Sistema Nueva Etapa
- Análisis de los Presupuestos de los Entes Adscritos al Ministerio, para su posterior inclusión en el Título III de la Ley de Presupuesto Anual y análisis de los Presupuestos de los Entes Descentralizados con Fines Empresariales, para ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República en Consejo de Ministros.
- Inducción del Sistema de Formulación Presupuestaria (SISPRES), a las unidades ejecutoras del Ministerio y a sus entes descentralizados adscritos.

Logro

- Se ejecutó el Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y para el cierre del ejercicio 2012 presentó un monto Acordado de Bs. 3.920.203.824,00, de los cuales Bs.2.000.614.188,00 fueron destinados a los distintos proyectos de inversión, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y Bs. 1.919.589.639,00 a los gastos de funcionamiento tanto del Ministerio como de los entes adscritos.

Insumo

- Revisión, análisis y tramitación de modificaciones presupuestarias (traspasos, créditos adicionales y rectificaciones), tanto del Ministerio como de sus entes descentralizados adscritos; controlando la ejecución del presupuesto asignado, así como las necesidades de recursos presupuestarios no previstos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

MODIFICACIONES POR FUENTES, CONSOLIDADO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS
(EXPRESADO EN BOLÍVARES)

COD. PROYECTOS O ACCIONES CENTRALIZADAS	PRESUPUESTO LEY	RECTIFICACIONES	CREDITOS ADICIONALES	TRASPASOS (+)	TRASPASOS (-)	PRESUPUESTO ACORDADO
0001 Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	231.292.373,00		209.809.785,03	14.787.016,00	525.524,00	455.363.650,03
0002 Gestión administrativa	864.617.377,00		322.405.926,42	61.034.369,00	9.760.000,00	1.238.297.672,42
0003 Previsión y protección social	134.782.544,00		76.359.079,55			211.141.623,55
0007 Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	13.678.646,00					13.678.646,00
0020 Creación de un tabulador de costos de las construcción del sistema nacional de vivienda y hábitat a partir de la ejecución del plan de emergencia 2011-2012	1.561.257,00			342.251,00	1.687.055,91	216.452,09
0021 Diseño e implementación de los proyectos de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto socialista y la ciudad compacta	3.340.416,00			310.128,00	3.213.149,26	437.394,74
0022 Proyecto para el diseño y la implantación de un laboratorio que permita realizar estudios sobre el uso de nuevos materiales y sistemas constructivos aplicables a la vivienda en Venezuela	17.748.279,00			17.748.279,00		-
0023 Planes de desarrollo urbano de las ciudades intermedias y centros probados del eje norte-llanero	7.013.557,00			7.013.557,00		-
0024 Planes de seguridad industrial, higiene y ergonomía, segunda etapa	1.108.044,00				1.108.044,00	
0026 Creación del Instituto Nacional de Tierras Urbanas	72.989.840,00			72.989.840,00		-
0027 Sistema de indicadores estadísticos del sector vivienda y hábitat	821.700,00			196.490,00	804.870,36	213.319,64
9995 Aportes y transferencias para financiar proyectos de los entes descentralizados	1.300.000.000,00	154.000.000,00	508.675.000,00	37.072.021,53		1.999.747.021,53
TOTAL	2.648.954.033,00	154.000.000,00	1.117.249.791,00	113.742.275,53	113.742.275,53	3.920.203.824,00

- Revisión, análisis y tramitación de los presupuestos modificados del año 2012 de los Entes Adscritos al Ministerio.
- Tramitación oportuna de los recursos adicionales para la ejecución de proyectos de inversión y para los gastos operativos del Ministerio y entes de adscripción.
- Implementación del Sistema de Gestión Presupuestaria (SIGESP) en paralelo con el Sistema de Control y Gestión de las Finanzas Públicas (SIGECOF).
- Revisión y envío de información presupuestaria-financiera a los organismos externos vinculados a la materia y al seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, tales como Asamblea Nacional, Contraloría General de la República, Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Oficinas Nacionales de Presupuesto, del Tesoro y Contabilidad Pública.
- Evaluación y seguimiento de la ejecución física-financiera trimestral del Ministerio y entes adscritos, siguiendo los lineamientos establecidos en los respectivos Instructivos de la Oficina Nacional de Presupuesto y Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario.

Logro

- En el marco de la sistematización de la información que registra la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, se llevó a cabo la puesta en marcha de un Sistema de Información para el Registro y Seguimiento del Plan Operativo Nacional Institucional (POAI_MINVIH), sistema que contempla como objetivo principal el registro de los distintos proyectos y acciones centralizadas que conforman el Plan Operativo Institucional, a su vez, el ajuste de ellos, para la formulación de la Ley de Presupuesto Anual.

Uno de los mayores logros alcanzados con este sistema es que se ha podido compartir, cargar, seguir, evaluar, formular y ajustar la información red lo que ha permitido de manera eficiente tener la información de una forma mas rápida y en tiempo real.

Insumo

- Minimización de los errores de formulación y ajustes que se presentaron en ejercicios pasados, optimizando no solo la carga de la información, sino también la eficiencia de los datos que se procesan, presenta una interfaz amigable a los usuarios, a su vez, es de rápido acceso.

Logro

- Con la formulación del Sistema de Requerimiento Presupuestario se logró normalizar los requerimientos de recursos presupuestarios, así como también, las comparaciones entre ejecución y planificación entre periodos presupuestarios y de igual manera entre planificaciones, escenarios que han permitido a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización la eficiencia en la optimización de los requerimientos de las distintas unidades.

Insumo

- Se diseñó el Sistema de Requerimiento Presupuestario, sistema que tiene como objeto principal captar todas aquellas necesidades de recursos para la ejecución de las acciones centralizadas y proyectos de las distintas direcciones y entes adscritos al Ministerio; logrando normalizar los requerimientos presupuestarios, así como también, las comparaciones entre ejecución y planificación entre periodos presupuestarios y de igual manera entre planificaciones, escenarios que han permitido a la oficina de planificación, presupuesto y organización la eficiencia de la optimización de la asignación de recursos presupuestarios.

Logro

- Desincorporación de activos, en virtud que las Oficinas del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat se encuentran distribuidas en los edificios del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre, Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) y la antigua sede del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI),

por lo que no contamos con espacios suficientes ni locales para depósitos que permitan albergar o alojar los activos que se encuentran en desuso en las diferentes oficinas, bien sea por presentar deterioro, término de la vida útil, por obsolescencia o que han sido sustituido por otro bien.

Insumo

- Se procedió a efectuar los inventarios de los activos fijos compuestos por equipos de computación, equipos telefónicos, calculadoras escritorios y otros en todas las dependencias del ministerio
- Se sometió a consideración del Ciudadano Ministro la aprobación de la desincorporación de los bienes nacionales a través de un punto de cuenta, así como también se solicitó la opinión legal de la Consultoría Jurídica
- Emitimos comunicación a la Superintendencia de Bienes Públicos con el fin de solicitar la aprobación de la desincorporación de los activos fijos a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del decreto con rango valor y fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos, N° 9041 de fecha 12 de junio de 2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.

Logro

- Con el fin de dar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica y dar cumplimiento a la resolución N° 77 publicada en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.964, se procedió a la instalación de una planta eléctrica Diesel, de 500 Kilovatio, en la antigua sede del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) situado en la Urbanización las Mercedes con el objetivo de propiciar la reducción del consumo excesivo mensual en nuestro ministerio.

Insumo

- Se realizaron todos los estudios técnicos por empresas especializadas en el ramo a fin de garantizar el buen funcionamiento y la capacidad necesaria del equipo para cumplir con el objetivo planteado.
- Debido a que el equipo adquirido presenta una gran capacidad y se trata de un equipo con tecnología de punta de origen Chino, se hicieron las gestiones necesarias ante la Comisión de Contrataciones Públicas a fin de iniciar el proceso de compra, para ello se elaboró el punto de cuenta emitido por el ministro, a fin de cumplir con lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas

Logro

- Se implementó un sistema de codificación de los Bienes Nacionales que permite agilizar los procedimientos y controles para los inventarios de los bienes muebles, los

cuales eran muy lentos, este sistema esta conformado por tecnología moderna que nos permiten a través del código de barra y el lector óptico obtener con más precisión y rapidez los inventarios de los activos con un mínimo margen de error.

Insumo

- Dada la complejidad del sistema, se sometió a consideración de la Dirección de Tecnología e Información del ministerio a fin de evaluar técnicamente la vialidad e instalación del mismo.
- Se constataron varias empresas especialistas en el ramo de manera de obtener el mejor beneficio posible en la consecución del objetivo planteado, como lo es la optimización de los inventarios del ministerio. Así mismo se solicitó autorización al ministro a través de un punto de cuenta explicando las necesidades existentes en el área de bienes nacionales.

Logro

- Desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012 se procesaron 1514 órdenes de pago directas a través de la Oficina Nacional del Tesoro por diferentes conceptos por la cantidad de **Bs. 2.693.770.860,30**

Insumo

Órdenes de Pago Emitidas Año 2012

Descripción	Monto Total en Bolívares
Gastos de Personal	149.593.748,74
Materiales Suministros	7.075.475,53
Servicios no Personales	18.306.239,62
Activos Reales	2.552.985,16
Transferencias y Donaciones	2.511.063.077,98
Disminución de Pasivos	5.179.333,27
Total	2.693.770.860,30

Logro

- Se cumplió con el 100% de las solicitudes de pago recibidas, de las cuales 1.195 fueron imputadas por Fuente 1 Ingresos Ordinarios, 319 imputadas por fuente 7 Otros, para un total de 1.514 Órdenes de Pago Generadas.

Insumo

- Del 01/01/2012 al 31/12/2012, se recibieron 1.876 solicitudes para la generación de órdenes de pago.
- Se efectuaron los trámites necesarios ante el Ministerio de Finanzas a fin de obtener los fondos necesarios, para honrar los compromisos adquiridos por conceptos de órdenes de compra, órdenes de servicios, caja chica, servicios públicos etc.
- Se presta apoyo expedito a la Dirección General de Relaciones Institucionales y a la Dirección General del Despacho en la coordinación de la logística para el suministro de refrigerios y materiales necesarios para el cumplimiento de las diferentes actividades especiales encomendadas al Ministerio para el logro de los objetivos propuestos en la gran Misión Vivienda Venezuela para el año 2012.
- Se efectuó el análisis de las necesidades en referencia a los renglones de materiales, suministros y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del MPPVH
- Se educa constantemente a las unidades solicitantes, en referencia al uso de formatos preestablecidos para realizar sus requerimientos de materiales, suministros y servicios ante esta dirección.
- Se solicitó mediante comunicación escrita a todas las direcciones y dependencias del ministerio las proyecciones de materiales, suministros y equipos necesarios para el ejercicio económico 2012 a fin de cubrir las necesidades administrativas y funcionales del ministerio.
- Se han ejecutado a través de la Comisión de Contrataciones de manera exitosa los siguientes procesos de contrataciones: Mantenimiento y Limpieza, Resguardo de Documentos, Seguro Flota de Vehículos, Renovación Flota de Vehículos, Suministro de Tinta y Toner, etc.
- Se brinda asesoría constante, en referencia a la normativa a seguir para realizar cualquier tipo de solicitud ante la Unidad de Compras, adscrita a la Dirección General de la Oficina de Administración y Servicios.
- Se mantiene el control sobre los días de recepción de pedidos y despacho de material en el área de almacén, a fin de organizar mejor el trabajo.

Logro

- Se cumplió eficaz y oportunamente con las solicitudes de mantenimiento y reparaciones menores de todas las dependencias del ministerio así como también todas las solicitudes de servicios de los entes adscritos al ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, con el objeto de prestar el mejor servicio posible.

Insumo

- Se cumplieron numerosas tareas en las diferentes sede de todas las unidades del MINVIH, ubicadas en los edificios CONAVI y LEOJAR en la Urbanización las Mercedes, así como los edificios INAVI y MTC en la Urbanización Chacao, tales como: instalaciones de puntos eléctricos, pinturas de fachadas, pasillos y oficinas. Reparaciones de puertas, cambio de cerraduras y reemplazo de gatos en puertas de vidrio. Se atendieron todos los traslados y mudanzas de diferentes oficinas, tanto internamente en los mismos edificios como a diferentes localidades.
- En virtud de la creación, por la Dirección de Recursos Humanos, del nuevo Fondo Administrado para la autogestión de los seguros de accidente, HCM, farmacias, entierros y otros de bienestar social, se procedió hacer importantes remodelaciones en el edificio CONAVI, la cual fue dotada con mobiliario y equipos nuevos. Igualmente se hicieron reparaciones mayores de: los ascensores, aires acondicionados, sistemas de aguas blancas y aguas servidas
- De igual forma con motivo de la creación de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda, en el edificio Leojar se ejecutaron trabajos de remodelación de oficinas, instalación y reparaciones mayores de aires acondicionados, aguas servidas y del ascensor.
- Se realizó un cambio importante en el proceso de contratación de los servicios de mantenimiento y limpieza de los edificios LEOJAR y CONAVI situados en la Urbanización Las Mercedes, Caracas, ya que por instrucciones expresas del despacho del Ministro, se sustituyó a las empresas privadas, por cooperativas o brigadas de mantenimiento. Estas brigadas están constituidas por trabajadores y trabajadoras que viven en los refugios, lo cual cumple con una doble función social.
- Se renovó el contrato de servicios de guarda y custodia de los archivos correspondientes a los expedientes y documentos de Recursos Humanos, Proyectos, Contabilidad y Auditoría, estos archivos están compuestos por más de 5.000 cajas. En este sentido, se han hecho gestiones sobre diferentes inmuebles propiedad del MINVIH, para ver la posibilidad de adecuarlos para locales de archivo, ya que este es uno de los inconvenientes que padecemos en el manejo y custodia de la gran cantidad de expedientes que se han acumulado.
- Fueron atendidas oportunamente por el personal adscrito a la Coordinación de Servicios Generales más de 210 solicitudes por concepto de reparaciones eléctricas, sanitarias, y de infraestructura.
- Se atendió oportunamente las solicitudes del servicio de transporte tanto en la movilización del personal, como del público externo al Ministerio, para cubrir un sin fin de actividades. Es importante destacar que con el apoyo prestado a la Gran

Misión Vivienda y a las distintas Direcciones del Ministerio que se trasladan a través de nuestros servicios hemos realizado un pequeño, pero significativo aporte para la consecución de sus objetivos.

- Se realizaron trabajos de mantenimiento y reparación en los edificios Leojar y CONAVI tales como fumigaciones, reparaciones de equipos de aire acondicionado, mantenimiento y reparación de los ascensores, lavados de tanques de aguas blancas, equipos hidroneumáticos, tableros eléctricos, bombas de aguas blancas y servidas.

Logro

- Se tramitaron eficazmente la cantidad de 2.250 cheques de las cuentas corriente de Avance y Anticipo del Ministerio en Pro de nuestros proveedores de bienes y servicios, así como también a nuestro personal e Instituciones Oficiales recaudadores de impuestos.

Insumo

- Fueron cancelados oportunamente de acuerdo a los requerimientos y solicitudes de la dirección de RRHH todos los pagos por concepto de nomina, y obligaciones contractuales a el personal obrero, empleados, contratados, pensionados y jubilados.
- Se cancelaron satisfactoriamente todos los pagos correspondientes a las retenciones laborales tales como seguro social obligatorio, paro forzoso, fondo de ahorro obligatorio de vivienda, fondo especial de jubilaciones y pensiones, Igualmente fueron honrado todas las retenciones por concepto de impuesto (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Municipal del uno por mil (1x1000).
- Se tramitaron oportunamente divisas ante el Banco Central de Venezuela, por pagos de viáticos de funcionarios públicos que viajaron en misiones oficiales al exterior.

Logro

- Durante el periodo enero a diciembre de 2012 fueron adquiridos a través de la Dirección de Administración y Servicios 209 bienes nacionales compuesto por: Equipos de Computación, Equipos Médicos, Equipos para Mantenimiento y Móbiliarios de Oficinas. Igualmente se adquirieron 9 motos.

Insumo

- Se recibieron las solicitudes de materiales de las diferentes direcciones del ministerio exponiendo las necesidades y urgencia que requerían para la obtención o compra de los activos.

- Se culmina el proceso de Enajenación de Bienes Nacionales bajo la modalidad de permuto, solicitada ante la Comisión para la Enajenación de Bienes del Sector Público No afecto a las Industrias Básicas en noviembre 2011, obteniendo el finiquito correspondiente.

Logro

- Obtención de un grupo de Indicadores de proceso y resultado indispensables para la evaluación de la gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y para la planificación y construcción de desarrollos de vivienda y hábitat dignos.

Insumo

- Definición de la filosofía y de las competencias de la Unidad de indicadores del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Adopción de una metodología de trabajo para la construcción de indicadores con perspectiva de derecho humano.
- Elaboración de una primera fase del Diseño del Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat, para lo cual se realizó la Elaboración del marco procedural para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, basándonos en la conceptualización de las obligaciones estatales y en la vivienda y el hábitat como un derecho humano
- Definición de la estructura de Indicadores del Sistema Nacional de Indicadores Estadísticos del SNVH, basándonos en el proceso de planificación de construcción de la vivienda y hábitat, estableciendo los tipos de Indicadores, su ámbito y la fórmula para obtenerlos.
- Aplicación en una primera fase de la metodología planteada con un grupo de indicadores priorizados de proceso y resultados relevantes para la planificación de los proyectos de vivienda y hábitat, mediante un ejercicio piloto, con los desarrollos Habitacionales que se encuentran en ejecución a través del Plan de Emergencia y los Convenios Internacionales en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela 2012.

Logro

- Disponibilidad de ciento veinte (120) viviendas, en zonas cercanas al Centro Poblado Borburata. Como primera etapa para dar inicio a las actividades concernientes a la fábrica de pequeños satélites de la Agencia Bolivariana de Estudios Espaciales ABAE. Se prevé la construcción de treinta y siete (37) viviendas en residencia. Este desarrollo se hará dentro del marco de la formulación de un Plan de Ordenamiento Urbano de Borburata.

Insumo

- Visualización general del área destinada a intervenir.
- Visualización de las áreas identificadas en oficina para la construcción de residencias que sirvan de apoyo a la actividad de la fábrica de pequeños satélites de la Agencia Bolivariana de Estudios Espaciales ABAE.
- Conocimiento de las determinantes principales del proyecto ABAE, su ámbito de acción o radio de influencia.
- Conocimiento del alcance y vinculación de las actividades de la fábrica con los centros poblados aledaños.
- Realización de primeros contactos y vinculaciones estratégicas con la Alcaldía del Municipio Puerto Cabello y sus diferentes Direcciones.

Política

Transformar la sociedad material y espiritualmente.

Logro

- Regularización y control de los arrendamientos de inmuebles destinados a comercio, oficinas, industrias y educacionales y otras actividades conexas contenidas en la Ley de Arrendamientos Inmobiliarios, con el objeto de obtener relaciones de arrendamiento justas, donde prive lo social sobre el capital.

Insumo

- Realización de 4.800 Asesorías jurídicas, tramitación y sustanciación de 7.436 expedientes para la regulación de canon de arrendamiento.
- Cumplimiento a la normativa contenida en la Ley de Arrendamiento Inmobiliario.

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

Logro

- Articulación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio con los despachos de los Viceministros y Viceministras con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su ejecución.

Insumo

- Realización de actividades de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales suministrado por los despachos de los Viceministros para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- Velar por la compatibilización de las políticas públicas sub-sectoriales generadas en los despachos de los Viceministros y entes adscritos con el objeto de lograr la armonización de las políticas sectoriales.

Política

Garantizar el acceso a una vivienda digna.

Logro

- Fortalecimiento del sistema de control de viviendas adjudicadas en correspondencia con las familias beneficiadas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Registro en el Sistema de Gestión Vivienda y Hábitat (SIGEVIH) de 7.099 familias beneficiadas en los desarrollos urbanísticos del área de Distrito Capital, Estado Miranda, y Estado Vargas

Logro

- Realización de auditorías, lo cual consiste en la verificación de los listados de entrega de las viviendas en corto y mediano plazo, constatando la permanencia del adjudicatario en la misma

Insumo

- Realización de auditorías, bajo la modalidad de vivienda por vivienda, para un total de 16.902 familias verificadas en los Estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Miranda, Vargas y Distrito Capital.

Logro

- Levantamiento de datos por familia en correspondencia con las comunidades a beneficiar aledañas a los desarrollos urbanísticos, bajo los criterios de hacinamiento, inquilinato, demanda natural, casos de salud, datos a conocer según las vocerías de los Consejos Comunales a través de las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas.

Insumo

- Se realizan un total de 1.325 censos socio-económicos a familias de los Estados Anzoátegui, Carabobo, Miranda, Vargas, Portuguesa y Distrito Capital.
- Realización de Asambleas Informativas con las comunidades sobre los criterios para la priorización de las familias que estaban optando por un beneficio de vivienda entre ellos: pertenecer a la poligonal de los consejos comunales postulantes, casos de salud crónicos, personas con discapacidad, familias en condición de hacinamiento, viviendas en alto riesgo y requisito fundamental: estar inscrito en la Gran Misión Vivienda Venezuela, mas no excluyente.
- Establecimiento de contactos directos con las Salas de Batalla Social y los Consejos Comunales de los distintos sectores para la presentación de propuestas de intervención por parte de los organismos del Estado, en consonancia con los proyectos ya introducidos por las comunidades.
- Realización de 353 reuniones con las comunidades para la evaluación de las etapas en los procesos de construcción de las viviendas; para la determinación de las familias a ser beneficiadas; para la exposición de problemáticas una vez habitado el urbanismo; y para la viabilidad de soluciones ante procesos de hacinamiento de las viviendas ya adjudicadas
- Realización de 36 asambleas de ciudadanos y ciudadanas para la bajo diferentes contextos en atención a los compromisos pendientes de adjudicación de viviendas con las organizaciones comunitarias de viviendas; en orientaciones al fortalecimiento del poder popular para la conformación de los consejos comunales, quienes deben velar por la atención de las familias según sus necesidades, ya que es ésta la figura máxima del poder popular para fortalecer y legitimar los vínculos con la institución y construir el engranaje armónico que aporte al Estado Socialista; y, para la presentación y validación de propuestas de planes de ordenamiento urbano para la transformación integral de las áreas geográficas.
- Se realizaron un total de 4.361 inspecciones por los diferentes motivos, dando atención directa a las familias que por distintos motivos solicitan asignación de viviendas, información sobre el procedimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela, cambio de vivienda entre las partes, desactivación del beneficio, desistimiento de la vivienda, y asesoría legal sobre Programa VIII, así como la entrega de Documentos de Propiedad resguardados en esta dirección.
- Atención a 90 solicitudes de cambio de vivienda entre las partes, teniendo como resultado 33 aprobadas, siete formalizadas, y siete que no proceden. Estas solicitudes son de cambio a nivel nacional, en articulación con las Gerencias Ministeriales, habiéndose cumplido el proceso de validación de datos y de investigación social a los solicitantes.
- Procesamiento de solicitudes de desactivación de beneficio de 40 familias que por diferentes circunstancias no recibieron la vivienda, o en su defecto se dio la separación de grupos familiares ya beneficiados, cumpliendo con los procesos de la investigación social.
- Establecimiento de los procedimientos para el desistimiento de las viviendas, que por diferentes razones retornaron por vía legal la vivienda adjudicada a éste

Ministerio, con la finalidad de poder optar por otro beneficio de vivienda que responda a sus necesidades

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Logro

- Implementación del diseño de indicadores para el seguimiento, control y evaluación de las políticas que dicta el MPPVH

Insumo

- Análisis de los impactos de las políticas sectoriales aplicadas por la rectoría de vivienda, para introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

Logro

- Atención a la población a ser beneficiada con viviendas, créditos, incentivos, subsidios, títulos de terrenos, entre otros, con base en la evolución de los distintos planes, programas y proyectos implementados, a fin de obtener la información requerida para su conformación y reorientación.
- Emisión de respuestas oportunas y debidamente ajustadas a derecho, a la diversidad de consultas formuladas en cuanto al Sistema Nacional de Vivienda, materia de la competencia de este Ministerio.
- Cooperación en materia legal con las diferentes Direcciones del Ministerio; así como también con los diferentes Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional y sus entes descentralizados.
- Elaboración de resoluciones en las cuales se decidieron peticiones, acciones de nulidad, recursos de reconsideración y jerárquicos, interpuestos ante este Ministerio, en atención a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Coordinación con la Procuraduría General de la República en cuanto a los juicios iniciados contra Institutos Autónomos o Empresas del Estado, adscritos al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, de manera activa en relación a la revisión de los proyectos de convenios, contratos y demás actos

jurídicos en que deba intervenir este Ministerio, así como la documentación relacionada con los mismos.

- Coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, en la revisión de los Proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones, vinculados con las distintas materias que son competencia de este Ministerio, para posterior envío a la Procuraduría General de la República.
- Se atendieron diversos casos, los cuales se relacionan con solicitud de documentos de propiedad los cuales no fueron entregados en su debido momento en los diferentes actos de Adjudicación celebrados por los diferentes entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat,
- Atención a miembros de Organizaciones Comunitarias de Viviendas, por diferentes conceptos.
- Se colaboró con la Gran Misión Vivienda 2012, completamente detallado, para los 335 Municipios del territorio nacional, con la finalidad de garantizar el acceso a una vivienda y hábitat dignos, provistos de servicios básicos y equipamiento. Este Plan, en el marco de la planificación a corto y mediano plazo, significa un avance de sustantiva importancia, que garantizará la cancelación de la deuda social existente en la materia, así como la respuesta al crecimiento natural de la población.
- En el área de Litigio se atendieron las demandas incoadas en los Tribunales Competentes en el área laboral y Contencioso Administrativos

Logro

- Culminación de 3.268 viviendas correspondientes a las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV), un reto de especial importancia en virtud que estos Desarrollos tienen vieja data y han venido presentando una serie de contratiempos que habían impedido su culminación, afectando así la esperanza de esos ciudadanos, que con esfuerzo compraron sus terrenos y no habían visto cristalizado el sueño de una vivienda propia.

Insumo

- Ejecución a nivel nacional de 46 desarrollos habitacionales pertenecientes a las OCV MINVIH y OCV IPASME distribuidos de la siguiente manera:

Estados	No. Desarrollos	No. De Viviendas
Anzoátegui	8	304
Apure	1	54
Aragua	3	241
Barinas	3	83
Bolívar	3	443
Carabobo	1	145
Cojedes	3	311
Falcón	4	170
Guárico	2	221
Lara	2	175
Mérida	3	214
Miranda	1	60
Nueva Esparta	1	95
Sucre	3	257
Táchira	1	74
Trujillo	1	65
Yaracuy	5	279
Zulia	1	77
TOTAL:	46	3.268

- Culminación de 3.268 viviendas por un monto de Bs. 657.162.620,00 en los 46 desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- Aprobación de recursos adicionales 2012 para algunos desarrollos habitacionales que agotaron su presupuesto original y que requieren de los mismos para su continuidad y posterior culminación por un monto de Bs. 280.493.41,83
- Contratación de empresas para la construcción de los desarrollos habitacionales basados en un minucioso estudio para su selección, para así garantizar el compromiso de la misma de culminar el desarrollo.
- Contratación de ingenieros inspectores basados en un minucioso estudio para su selección de manera de garantizar la calidad de la obra y su completa ejecución.
- Programación de visitas de supervisión a los desarrollos en ejecución por parte del equipo de la coordinación de seguimiento y control, garantizando así la eficiencia de las contrataciones realizadas en cada estado, la evaluación del trabajo realizado en campo y cumplimiento de la meta anual de culminación de viviendas.

Logro

- Con la finalidad de disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida de la población, se profundizaron las relaciones de cooperación entre países aliados, para atender las particularidades en el área de interés estratégico de la vivienda y el hábitat, en donde se contempla la construcción de Nuevos Desarrollos con Urbanismos y Equipamientos a través de los siguientes ámbitos: nuevos centros poblados, buscando con ello densificar los centros poblados, y así fortalecer la política de vivienda digna que adelanta el Ejecutivo Nacional a través de sus distintas áreas de acción, todo esto enmarcado en la aplicación de Convenios Internacionales programándose una meta de 14.303 viviendas a culminar en 2012.

Insumo

- Ejecución a nivel nacional de los distintos convenios realizados con las naciones aliadas en materia de vivienda y hábitat distribuidos de la siguiente manera:

CONVENIO	ESTADO	TOTAL META
Convenio Rusia / Venezuela (Fuerte Tiuna)	Dtto. Capital	302
Convenio Belarús / Venezuela	Aragua	2.120
Convenio Brasil / Venezuela (Cayaurima)	Bolívar	320
Convenio China / Venezuela	Aragua/Barinas/Miranda	4.094
Convenio Turquía / Venezuela (Playa Grande)	Vargas	1.168
TOTAL		8.004

- Del total de las 14.303 viviendas programadas se culminaron 8.004 viviendas, cumpliendo con los compromisos administrativos producto de las obras ejecutadas y solicitud de pago de valuaciones de obra, se generó una inversión de Bs. 7.354.179.028,00
- Contratación de empresas para la adecuación de los servicios necesarios para los desarrollos en construcción, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos.
- Contratación de inspectores para la correcta ejecución de las obras, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos.
- Programación de inspección a los desarrollos en ejecución por parte de los coordinadores de los convenios, a fin de garantizar y velar por el correcto desenvolvimiento de las obras ejecutadas.

Logro

- Construcción de un total de 11.734 viviendas a nivel nacional producto de las medidas tomadas con algunos desarrollos privados que fueron objeto de medida de expropiación o toma temporal por este ministerio.

Insumo

- Constitución de Juntas Administradoras, conformadas por funcionarios de este Ministerio, encargadas del seguimiento de la obra y de la administración de los recursos para su ejecución.
- Continúa comunicación interinstitucional con entes y órganos públicos para la canalización de los materiales de construcción y la obtención de la permisología correspondiente.
- Comunicación y seguimiento con las instituciones bancarias, a fin de tramitar las extensiones de crédito; garantizar el desembolso oportuno de los recursos y su uso eficiente.
- Inversión por el orden de **Bs. 4.106.900.000**

Logro

- Protocolización de 1.703 títulos de propiedad de los optantes de viviendas, ubicadas en desarrollos habitacionales objeto de medidas por parte del Estado venezolano, debido a la existencia de estafas inmobiliarias.

Insumo

- Constitución de Juntas Administradoras, conformadas por funcionarios de este Ministerio, encargadas de la verificación de la documentación de los optantes y de la correcta asignación de sus viviendas, según los contratos firmados.
- Reuniones institucionales con distintos órganos y entes públicos (Saren, Alcaldías, Banavih, Corpoelec, etc) para garantizar la obtención de la habitabilidad de los inmuebles y el registro de los títulos de propiedad ante el Registro.
- Comunicación y seguimiento de las instituciones bancarias para garantizar el pronto análisis de los créditos hipotecarios solicitados por los optantes.

Logro

- Revisión y aprobación de 46 modelos de opciones y contratos de compra-venta de inmuebles en proceso de construcción o por construir, verificando su cumplimiento con las disposiciones normativas de la Ley Contra Estafa Inmobiliaria.

Insumo

- Recepción y evaluación de los modelos de contratos de compra-venta, presentados por las constructoras privadas.

Logro

- Atención a las denuncias presentadas por los ciudadanos presuntamente afectados por estafas inmobiliarias.

Insumo

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Apertura de procedimientos administrativos sancionadores e intervención de cinco obras a nivel nacional, constituyéndose Juntas Administradoras con funcionarios de este Ministerio.

Logro

- Seguimiento y control de las distintas obras privadas a nivel nacional.

Insumo

- Creación del Registro de Constructoras Privadas, a través de la página web del Ministerio.

Política

Promover la formación y organización social.

Logro

- Atención personalizada y de comunicación directa con todas aquellas personas que acuden a la oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana, dando las orientaciones pertinentes según los requerimientos presentados, haciendo énfasis en la organización comunitaria para presentar las problemáticas desde la visión de lo colectivo.

Insumo

- Atención personalizada de más de 14.932 familias que acuden a la oficina de Atención al Ciudadano y Ciudadana de éste Ministerio en busca de asesoría para la adjudicación de viviendas y los procedimientos de los planes habitacionales de la Gran Misión Vivienda Venezuela y el plan para la clase media de 0800 – MIHOGAR. De manera de dar información de primera fuente, y oportuna.
- Atención vía telefónica a más de 1.355 familias que acuden a través de éste medio para el seguimiento de sus solicitudes, así como para asesoría de los diferentes programas de viviendas.

Política

Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

Logro

- Automatización de los procesos de gestión mediante la implementación de distintos sistemas, tales como: Sistema de Recursos Humanos (SIRERRHH), Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRHH), Sistema Integrado de Gestión Pública SIGESP y Sistema TIUNA.

Insumo

- Elaboración del registro de la data de los trabajadores activos del Ministerio, a través del manejo del módulo de expedientes que conforma el SIGEFIRRHH.
- Implementación del SIGESP para entes del sector público el cual es un sistema integrado que simplifica los procesos de administrativos y de recursos humanos dentro de la institución, lo que se traduce en mejoras en la atención y eficiencia en la gestión.
- Ingreso al SIGESP de ciento cuarenta y tres (143) datos del personal activo, de un total de novecientos noventa y tres (993), para la configuración del módulo de fideicomiso.
- Carga de la información contenida en los expedientes de personal al SIGESP.

- Implementación del Sistema Administrativo de Tiempo y Asistencia, para optimizar el control de asistencia del personal activo.
- Emisión de Constancias de Trabajo y Recibos de Pago del personal activo, con validación en el portal web del Ministerio.
- Actualización de data para el registro de la fe de vida del personal jubilado y pensionado.
- Actualización de la nómina del Ministerio en los registros del Seguro Social, a nivel nacional, a través del Sistema TIUNA, a través de la inclusión de ciento quince (115) trabajadores activos y la desincorporación de setenta (70) ex trabajadores, que se registraban activos.

Logro

- Mayor celeridad y funcionalidad en los trámites; reduciendo los gastos operativos; obteniendo ahorros presupuestarios; cubriendo insuficiencias de carácter fiscal y mejorando las relaciones del Ministerio con sus trabajadores.

Insumo

- Estandarización de los procesos, con puntos de control y retorno, con el establecimiento de cronogramas de pago con el fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias de la Oficina, lo que conlleva a la ejecución oportuna del proceso de nóminas del personal (empleado, obrero, jubilado y pensionado), ajustado a la normativa legal vigente.
- Actualización de los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado.
- Tramitación oportuna del pago por concepto de liquidaciones de prestaciones sociales al personal egresado, incluyendo deudas contraídas en períodos anteriores hasta el presente ejercicio fiscal.
- Procesamiento de todas las solicitudes de vacaciones del personal activo.
- Conciliación de los beneficiarios del Fideicomiso de Prestaciones Sociales con cuentas corrientes aperturadas.
- Tramitación eficaz y oportuna de las solicitudes de fideicomiso de los trabajadores.

PROCESOS DE FIDEICOMISO MINVIH (PLAN 6776)

PERIODO	ANTICIPOS	FINIQUITOS	APORTES	AFILIACION DE CUENTAS	CARTAS PARA ABRIR CUENTAS	ABONO DE INTERESES	TOTAL PROCESADO
ENE- OCT 2012	800	92	9	176	189	108	1.374
SUB-TOTAL	800	92	9	176	189	108	1.374

- Administración del fondo documental del archivo de personal, logrando el acceso a la información de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios que requieren este servicio.
- Inicio del proceso de foliatura de los expedientes activos para garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan, con un total de ciento cuarenta y seis (146) expedientes foliados hasta la fecha.
- Optimización del seguimiento de préstamos de expedientes que reposan en el archivo incorporando plantillas y formatos que permitan la localización de los mismos.

Logro

- Unificación de los distintos subsistemas de Recursos Humanos en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración, evaluación del personal y políticas de incentivos salariales entre otros.

Insumo

- Actualización del Registro de Asignación de Cargo (R.A.C.) del personal fijo y alto nivel del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Pago de estipendio a los estudiantes que cursen estudios de Técnicos Medios, Técnicos Superiores Universitarios y Superior que realizan pasantías en diferentes áreas del Ministerio, para contribuir con sus gastos de alimentación y transporte mientras dure su proceso de capacitación.
- Actualización y registro de trámites de los movimientos de personal (comisiones de servicio, traslados, transferencias, licencias, entre otros) a fin de cubrir las necesidades de las unidades solicitantes y brindar apoyo institucional a otros organismos de la Administración Pública Nacional.
- Definición del Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para el personal empleado del Ministerio, la estructura de cargos, el diseño de los Manuales de Ingreso por Concurso Público y de Ascenso por Sistema de Méritos, que permitirá garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos así como su permanencia y desarrollo dentro de la Institución.
- Implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño para el personal empleado y el Sistema de Evaluación de Eficiencia para el personal obrero, lo cual permitirá hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos organizacionales, y retroalimentación con fines de mejorar u optimizar el rendimiento de cada trabajador.

Logro

- Adecuación de los procesos y mejoramiento de los existentes para el correcto flujo informativo, almacenamiento de información, asesoría y correcta orientación de las solicitudes.

Insumo

- Administración de los recursos públicos, orientados a los gastos de los trabajadores, pensionados y jubilados, mediante la aplicación de las etapas del proceso presupuestario (Formulación, Elaboración, Coordinación de la Ejecución, Control y Evaluación), con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la transparencia y el uso racional de los mismos.
- Actualización de los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de la Oficina de Recursos Humanos de este Ministerio.
- Actualización de salarios para sincerar la base de datos del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Actualización del cambio de salarios en el Sistema de Autoliquidación TIUNA de todo el personal activo del Ministerio.
- Diligencias ante la Dirección de Afiliación del Seguro Social para solventar las deudas pendientes con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S).
- Asesoría laboral al Despacho del Ministro, Despachos de Viceministros y Direcciones Generales.
- Elaboración de instrumentos a través de los cuales se apliquen correctivos al personal encurso en faltas laborales establecidas en la normativa legal vigente.
- Apertura de procedimientos disciplinarios y solicitudes de calificación de faltas.
- Elaboración de dictámenes preliminares con el fin de ser sometidos a la opinión de la Consultoría Jurídica.
- Revisión previa de instrumentos jurídicos que requieren el visado de la Consultoría Jurídica para la aprobación del ciudadano Ministro.
- Acompañamiento legal en la elaboración de las propuestas de administración de personal y beneficios económicos sociales dirigidos a los trabajadores de este Ministerio.
- Determinación de la procedencia de las solicitudes de vacaciones, permisos (remunerados y no remunerados), licencias de paternidad y lactancia, suspensión de la relación laboral, entre otros.
- Egreso de la Cuenta Individual del Seguro Social de trabajadores que se encontraban adscritos a organismos suprimidos y liquidados como Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), Servicio Autónomo de Fondos Integrados de Vivienda (SAFIV).

- Dotación de uniformes, beneficiando a la masa obrera de este Ministerio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).
- Ajuste del Bono de Alimentación, por cambio del valor de la Unidad Tributaria, estableciéndose el límite máximo que determina la Ley de Alimentación, a saber de 0,5U.T.
- Ajuste salarial decretado por el Ejecutivo Nacional el 01 de mayo del presente año, al personal activo, jubilado y pensionado.
- Revisión de cálculos e incorporación de pensionados y sobrevivientes al sistema de nómina con su respectivo retroactivo.

Logro

- Mejoramiento en la calidad de vida del personal jubilado y pensionado, con el objeto de garantizar la protección integral de la vejez.

Insumo

- Cálculo de homologación del personal pensionado y jubilado del Ministerio, incluyendo los procedentes del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI).
- Pago por concepto de homologación 2012 para los jubilados y pensionados de este Ministerio correspondiente a las escalas salariales del 01 de mayo de 2012, con su respectivo retroactivo.
- Otorgamiento de Pensiones de Sobrevivientes y por Incapacidad.
- Inicio de proceso de recuperación y digitalización de los expedientes del personal jubilado y pensionado de el extinto Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR).

Logro

- Gestión de los procesos generados con ocasión de la supresión y liquidación de la Oficina Técnica para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana (O.T.N.R.T.T.U).

Insumo

- Egreso de la Cuenta Individual del Seguro Social de trabajadores adscritos a la O.T.N.R.T.T.U.
- Elaboración de constancias de trabajo para el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) forma (14-100) y egreso de los trabajadores del Sistema Tiuna.
- Depuración y actualización de la data de vacaciones pendientes y disfrutadas del personal de la O.T.N.R.T.T.U.
- Procesamiento de todas las solicitudes de vacaciones del personal activo de la Oficina Técnica.
- Finiquito del Contrato de Fideicomiso la O.T.N.R.T.T.U. A continuación se describen las gestiones realizadas:

Actividades de Finiquito de OTNTTU	Cantidad
Elaboración de los Documentos de Finiquito al contrato de Fideicomiso	253
Elaboración de las cartas para autorizar la transferencia del Fideicomiso de OTNTTU (Plan 5566) del personal con Inamovilidad laboral al Fideicomiso del MINVIH (Plan 6776)	45
Recepción de Declaración Jurada del Cese	156
Declaración Jurada del Cese Pendientes	97
TOTAL	551

PROCESOS DE FIDEICOMISO OTNTTU (PLAN 5566)

PERÍODO	ANTICIPOS	FINIQUITOS	APORTES	AFILIACION DE CUENTAS	CARTAS PARA ABRIR CUENTAS	ABONO DE INTERESES	TOTAL PROCESADO
ENE- JUN 2012	232	23	6	3	0	0	264
SUB-TOTAL	232	23	6	3	0	0	264
TOTAL GENERAL	1.032	115	15	179	189	108	1.638

Logro

- Fortalecimiento al personal a través de la realización de eventos especiales

Insumo

- Celebración de la semana aniversario del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, para lo cual se contó con la participación de los trabajadores en diversas actividades deportivas (caminata de 2 Km., carrera de 4 Km. y bailoterapia, fit combat), y premiación de los 5 primeros lugares en las categorías femenino y masculino en la caminata y carrera.
- Participación de Venezolana de Turismo (VENETUR), ofreciendo paquetes turísticos.
- Participación del Instituto Nacional de Nutrición (INN) para evaluación e información nutricional.
- Participación del Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME), para jornada de cedulación.
- Participación del Servicio Autónomo de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), para renovaciones de Registro de Información Fiscal (RIF).
- Entrega de obsequio a las secretarías en reconocimiento a su labor.
- Entrega de obsequio a las madres trabajadoras de este Ministerio.

Logro

- Se alcanzaron cada una de las tareas organizadas de forma efectiva y oportuna, proyectando una imagen pública coherente que satisface tanto las necesidades del público externo como del personal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Elaboración y envío de 900 memorandos internos dirigidos a las diferentes dependencias administrativas y 400 comunicaciones externas.
- Realización de pautas periodísticas, así como el seguimiento diario de la prensa nacional con la intención de desmontar matrices de opinión que afecten la imagen institucional. A través de la evaluación de la prensa escrita se atiende de manera inmediata a las comunidades. En este sentido, esta Dirección redactó 950 notas de prensa, así como 20 reportajes especiales, 500 noticias referida a la Misión Vivienda Venezuela y 4 artículos concerniente al tema de vivienda.
- Se realizaron 1500 muestras fotográficas y 200 grabaciones audiovisuales de las diferentes visitas a los complejos habitacionales ubicados en todo el país, así como a las actividades internas y externas, organizadas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat presentadas tanto por esta Dirección como por otras dependencias administrativas.

- Envío de noticias diarias relacionadas con el Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat y sus entes adscritos, a los medios de comunicación social, previa aprobación de la máxima autoridad del ente ministerial, esto con el propósito de dar a conocer a los distintos espacios informativos, la gestión que se impulsa gracias al apoyo del Gobierno Revolucionario en el área de vivienda y hábitat, es por ello que se alcanzó el envío de 950 notas de prensa.
- Periódico institucional con periodicidad mensual (en ejecución).
- Conceptualización, diseño, diagramación e impresión de piezas publicitarias, promocionando la realización de los eventos internos y externos que realiza el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. Bajo este contexto esta Dirección trabajó en: la elaboración de 30 diseños de estampados para franelas de uso institucional, presentación del diseño de 25 carteleras distribuidas en cada uno de los pisos de la torre, presentación de 8 propuestas de paneles que fueron ubicados en los ascensores, elaboración de 8 artes para impresión de microperforados, diseño de material POP (llaveros, bolígrafos, libretas, lápices, marca libros y etiquetas), presentación de 3 tarjetas de felicitaciones, elaboración de 20 convocatorias para jornadas internas, colocación de 500 señalizaciones en todas las áreas de la torre, adornos navideños distribuidos a cada una de las Gerencias ubicadas en la torre MINVIH así como las del interior del país.
- Impresión de 3 gigantografías con calidad fotográfica alusivas a grandes Obras de Gobierno desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ubicadas en la PB de la torre, Despacho del Ministro y parte externa del edificio. Con este propósito, también se gestionó la impresión de 20 pendones institucionales.
- Ejecución del protocolo de recepción, atención y despedida de altas personalidades en el ámbito nacional e internacional, con base en los proyectos del plan de acción de ésta Dirección, asuntos estratégicos de vinculación con el entorno de la Cooperación Internacional y la colaboración mutua y sus consecuentes programas y proyectos estratégicos. En tal sentido, en el ámbito Internacional se realizó lo siguiente: apoyo diplomático a la Embajada de la República de Belarús acreditada en la República Bolivariana de Venezuela, desarrollo de la Agenda de Cooperación Internacional entre las naciones (República Oriental del Uruguay), asesoría al Análisis de las Ofertas y los acuerdos de Cooperación Internacional entre las naciones para el desarrollo de los pueblos (Consilux, Tecnología-Consilux, Consultoría e Construcción Eléctricas Ltda de la República Federativa de Brasil), participación en los procesos de construcción participativa para la solución de conflictos en el marco de los acuerdos de Cooperación entre las naciones (Empresa Belzarubezhstroy de la República de Belarús JSV), identificación y revisión de anteproyectos y proyectos en materia de cooperación internacional para el desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Empresa Xuzhou Construction Machinery Group XCMG de la República Popular de China), protocolo y apoyo internacional (Recepción y despacho de personal, delegaciones diplomáticas y representantes industriales de China, Uruguay, Irán Belarús y Brasil), identificación y reuniones bilaterales y multilaterales con nuevos organismos de cooperación Internacional con presencia en el territorio y con trabajo en el campo de los derechos humanos (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela/Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU) y actualización y validación de los reportes oficiales y base de datos de proyectos de Cooperación Internacional.

- Organización de atención social dirigidos al personal del Ministerio y entes adscritos, con esta finalidad, se llevaron a cabo las siguientes jornadas: cedulación, Rif, licencias, Movilnet, Mi Casa Bien Equipada, Misión Milagro y Mercal.
- Apoyo protocolar durante la entrega de viviendas, recibimiento de autoridades, elaboración de fichas técnicas de cada uno de los urbanismos, coordinación de logística, elaboración y actualización del listado protocolar, distribución interna de comunicados referidos a operativos institucionales y elaboración de propuestas sobre próximas jornadas a realizar.
- Coordinación de encuentros con los medios de comunicación nacional y regional, con el propósito de impulsar la ejecución de las obras realizadas por el Ministerio, en virtud de ello, se organizaron seis entrevistas.

Logro

- Se creó mesa técnica de trabajo con todos Movimientos Sociales a los fines de su participación protagónica en el marco de las políticas sociales que se deben impulsar desde la Dirección General de Inquilinato.

Insumo

- Incorporación de los Movimientos Sociales en la toma de decisiones que garanticen la aplicación justa de la Ley.
- Fomentar la participación protagónica de los distintos movimientos sociales a los fines de generar propuestas que permitan promover políticas públicas así como la toma de decisiones en aquellos aspectos previstos en la Ley.
- Gestión contralora por parte de los movimientos sociales en la aplicación temporal y espacial de la Ley, así como, de las políticas públicas que fomenta el Estado a través de la Dirección General de Inquilinato.

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos a través de la implementación y simplificación de los trámites administrativos a todos los niveles.

Logro

Actualización de Sistemas Operativos Software Libre en el área de servidores.

Insumo

- Contamos con el Plan Cierre de Ciclo de Obras para el 2011/2012, suministrado por el Viceministerio de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Casos de seguimiento por denuncias enviadas por la Contraloría General de la República.
- Procesos de Urbanismos en situación de Ocupación Temporal, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial N° 39.900 de fecha 11/04/2012.
- Se actualizó la versión de la distribución Linux utilizada en el Hardware con perfil de servidores, a Debian Squeeze v6.0.

Logro

- Ejecución de (62) actuaciones en materia de control fiscal, conformaciones documentales, tanto de tramitaciones recibidas como de solicitudes de pronunciamiento por las Direcciones Generales.
- Diseño, configuración, instalación e implementación de Sistemas de Monitoreo para los servicios críticos de la Red MINVIH, destacando entre ellos la Página Institucional, Correo Institucional, Sistemas WEB e Internet.

Insumo

- Ejecución de treinta (30) auditorias técnicas financieras.
- Verificación y Análisis de tres (03) Actas de Entrega.
- Actuar como observador en cuatro (04) Actos Públicos de Procedimientos de Contratación celebrados por la Comisión de Contrataciones.
- Realización de 12 Controles Perceptivos.
- Ejecución de once (12) actuaciones fiscales no programadas.
- Una (01) Auditoría Especial de seguimiento y control de los Bienes Nacionales (Maquinarias y Equipos) del Ministerio.
- Se procedió a instalar, configurar y evaluar diferentes Software para el monitoreo del área de producción, como resultado se definió al Nagios 3 para el monitoreo de

enlaces y conexiones a Internet; mientras que el Advizor se implementó para el monitoreo de recursos en los servidores.

Logro

- Migración a Tecnología MetroEthernet en la sede de Las Mercedes instalando un MetroCobre de 2Mb (Para suministrar Internet a las dependencias del MINVIH, INTU y SUNAVI, ubicadas en Las Mercedes).
- Continuación del Proyecto de Interconexión a nivel nacional de las Sedes Ministeriales con la Sede Principal.

Insumo

- Se contrató Tecnología Metroethernet con CANTV, para cubrir las necesidades de los Sistemas WEB y usuarios de la Red MINVIH.

Logro

- Actualización de la Propuesta de Telefonía VoIP para suministrar comunicaciones de voz a través de la plataforma MetroEthernet a instalar a nivel nacional.

Insumo

- Con base en la implementación de la Interconexión de las Sedes Ministeriales se diseñó y dimensionó una Propuesta para adquirir una Central para Telefonía VoIP en Software Libre con el proveedor de servicios CANTV

Logro

- Renovación de licenciamiento para el servidor y consola de administración remota para Antivirus ESET Smart Security, con capacidad de 550 licencias.

Insumo

- Se procedió a evaluar la propuesta de renovación de software antivirus actual, contra una propuesta de licenciamiento de otra solución antivirus disponible en el mercado, y se decidió renovar el licenciamiento actual por las ventajas en el descuento por renovación.

Logro

- Mudanzas y reubicaciones de puntos de red en las diferentes dependencias de MINVIH, dentro de las normas vigentes en Sistemas de Cableado Estructurado, incluyendo además, nuevos usuarios de la Red.

Insumo

- Se realizó la compra programada del equipamiento pasivo estimado para el año 2012, para cumplir con las tareas diarias de reubicación, mudanza, adecuación y puntos de datos en las instalaciones donde se encuentran las diferentes dependencias del Ministerio.

Logro

Renovación de la licencia para Antivirus ESET Smart Security, con capacidad para 550 licencias.

Insumo

- Evaluación de los diferentes software antivirus disponibles en el mercado, y se determinó que el ESET Smart Security presenta mejores prestaciones y beneficios para los equipos en la Red MINVIH.

Logro

- Dotación de equipamiento informático de los usuarios que conforman la sede del MINVIH incluyendo los Viceministerios de Articulación y Gestión y Planificación y Políticas del SNVH.

Insumo

- Adquisición de 70 estaciones de trabajo y 70 reguladores de voltaje.

Logro

- Realización y registro en el Sistema SCAV del inventario de los equipos de computación de los usuarios que conforman la red MINVIH.

Insumo

- Elaboración de instrumento para el registro de los equipos de computación por parte del personal de Soporte Técnico incluyendo los usuarios ubicados en Las Mercedes (SUNAVI – INTU) e instalación del Sistema SCAV.

Logro

- Registro de atención de casos del personal de Soporte Técnico.

Insumo

- Elaboración de instrumento para el registro de los casos atendidos por el personal de Soporte Técnico.

Logro

Sistema integral de Gestión Administrativa SIGESP, para el Ministerio y el INTU.

Insumo

- Configuración y parametrización del SIGESP, para su implementación.

Logro

Sistema de Gestión de Beneficios de Vivienda a nivel nacional, SIGEVIH.

- Módulos para el INTU:
 - Terrenos.
 - Urbanismos.
- Módulos para la Dirección de Atención y Adjudicación y el Despacho:
 - Comunidad.
 - Familias:
 - Plan de Emergencia.
 - Plan Clase Media.
 - Beneficios.
 - Reportes.
 - Módulo para el BANAVIH:
 - Documentos
 - Multifamiliares.
 - Unifamiliares.

Insumo

- Análisis, diseño, desarrollo y migración de datos para su implementación.

Logro

- Creación del Sistema de Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, para la Superintendencia Nacional de Vivienda.

Insumo

- Levantamiento de información, análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema.

Logro

- Implementación del Sistema de Registro de Constructoras Privadas.

Insumo

- Levantamiento de información, análisis, diseño y desarrollo del Sistema.

Logro

- Creación del Sistema de Cálculo de Justo Valor de Terrenos.

Insumo

- Levantamiento de información, análisis, diseño y desarrollo del Sistema.

Logro

Creación de los Módulos de RRHH en la Página Web:

- Constancia de Trabajo autogestionada para el personal del Ministerio y del INTU, con verificación en la Página Web, por la parte interesada.
- Recibos de Pago autogestionado para el personal del Ministerio y del INTU, con verificación en la Página Web, por la parte interesada.
- Registro de Ofertas de Servicio directamente por el interesado, integrado con el Sistema SIGESP.
- Consulta de Solicitud de Personal.
- Registro de Fe de Vida a nivel Nacional.

Insumo

- Levantamiento de información, análisis y desarrollo de los módulos.

Logro

- Creación del Sistema de Registro de Comité Urbanos de Tierras, para el INTU.

Insumo

- Levantamiento de información, análisis, diseño y desarrollo del Sistema.

Logro

- Creación del Sistema Generador de archivos dinámicos, adaptable a todos los Sistemas Institucionales.

Insumo

- Análisis, diseño, desarrollo del Sistema

Logro

- Implementación del Sistema de gestión de asistencias médicas para el Ministerio.

Insumo

- Configuración y parametrización del SISCAMHCM, para su implementación.

Logro

- Implementación del Sistema de gestión de documentos SIGLAS, (Puntos de Cuenta, Puntos de Información, solicitud de vacaciones, solicitud de materiales, etc.) para el Ministerio.

Insumo

- Configuración y parametrización del SIGLAS, para su implementación.

Logro

- Automatización de la GMVV y parametrización de los baremos.

Insumo

- Análisis, diseño y creación de la Base de Datos, para el manejo de los datos.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Logro

- Formación de auditores integrales para fortalecer la cultura de Control Interno eficaz, extendiendo dicho desarrollo con entrenamiento e inducción a los funcionarios públicos.

Insumo

- La Unidad de Auditoría Interna coordinó y programó un curso de Participación Ciudadana y Contraloría Social, con una participación de treinta y cuatro (34) funcionarios.
- Coordinación a la asistencia del Taller de Gerencia Pública para una Gestión exitosa, con la participación de diez (10) funcionarios.
- Coordinación a la asistencia del taller de Tecnología de Información Libre para la Independencia Tecnológica, con la participación de diez (10) funcionarios.
- Coordinación a la asistencia de doce (12) funcionarios al Taller de Auditores de Estado.
- Coordinación al taller Consejos Comunales y Planificación Pública, de doce (12) funcionarios.
- Coordinación de mesas de trabajo para la Inducción del Taller Examen de la Cuenta, con la asistencia de seis (06) funcionarios.

Política

Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles

Logro

- Se concluyó la primera versión del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos (PSTA) el cual se realiza en el marco de la implementación del Decreto N° 6.265 con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.

Insumo

- Participación en la reunión de inducción para dar inicio al Plan de Simplificación realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF).
- Se llevó a cabo la revisión y actualización de la base de datos y el inventario existente de Trámites Administrativos para el Ministerio, incluyendo a sus entes adscritos.
- Se remitieron comunicaciones a los representantes de las distintas unidades administrativas y entes adscritos, para que enviaran y actualizaran sus trámites.
- Fue elaborada y entregada al Ministerio del Poder Popular para Planificación y Finanzas, la primera versión del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos.

Logro

- Realización de los trámites correspondientes a la ejecución de las obras necesarias para el funcionamiento de las infraestructuras en áreas donde se perfilaban mejorar la calidad de vida del ciudadano.

Insumo

- Seguimiento y evaluación de contratos de obras, según el ente ejecutor, mediante visitas a urbanismos.

Política

Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción publica.

Logro

- Se alcanzaron cada una de las tareas organizadas de forma efectiva y oportuna, proyectando una imagen pública coherente que satisface tanto las necesidades del público externo como del personal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Elaboración y envío de 900 memorandos internos dirigidos a las diferentes dependencias administrativas y 400 comunicaciones externas.
- Realización de pautas periodísticas, así como el seguimiento diario de la prensa nacional con la intención de desmontar matrices de opinión que afecten la imagen institucional. A través de la evaluación de la prensa escrita se atiende de manera

inmediata a las comunidades. En este sentido, esta Dirección redactó 950 notas de prensa, así como 20 reportajes especiales, 500 noticias referida a la Misión Vivienda Venezuela y 4 artículos concerniente al tema de vivienda.

- Se realizaron 1500 muestras fotográficas y 200 grabaciones audiovisuales de las diferentes visitas a los complejos habitacionales ubicados en todo el país, así como a las actividades internas y externas, organizadas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat presentadas tanto por esta Dirección como por otras dependencias administrativas.
- Envío de noticias diarias relacionadas con el Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat y sus entes adscritos, a los medios de comunicación social, previa aprobación de la máxima autoridad del ente ministerial, esto con el propósito de dar a conocer a los distintos espacios informativos, la gestión que se impulsa gracias al apoyo del Gobierno Revolucionario en el área de vivienda y hábitat, es por ello que se alcanzó el envío de 950 notas de prensa.
- Periódico institucional con periodicidad mensual (en ejecución).
- Conceptualización, diseño, diagramación e impresión de piezas publicitarias, promocionando la realización de los eventos internos y externos que realiza el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. Bajo este contexto esta Dirección trabajó en: la elaboración de 30 diseños de estampados para franelas de uso institucional, presentación del diseño de 25 carteleras distribuidas en cada uno de los pisos de la torre, presentación de 8 propuestas de paneles que fueron ubicados en los ascensores, elaboración de 8 artes para impresión de microporforados, diseño de material POP (llaveros, bolígrafos, libretas, lápices, marca libros y etiquetas), presentación de 3 tarjetas de felicitaciones, elaboración de 20 convocatorias para jornadas internas, colocación de 500 señalizaciones en todas las áreas de la torre, adornos navideños distribuidos a cada una de las Gerencias ubicadas en la torre MINVIH así como las del interior del país.
- Impresión de 3 gigantografías con calidad fotográfica alusivas a grandes Obras de Gobierno desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ubicadas en la PB de la torre, Despacho del Ministro y parte externa del edificio. Con este propósito, también se gestionó la impresión de 20 pendones institucionales.
- Ejecución del protocolo de recepción, atención y despedida de altas personalidades en el ámbito nacional e internacional, con base en los proyectos del plan de acción de ésta Dirección, asuntos estratégicos de vinculación con el entorno de la Cooperación Internacional y la colaboración mutua y sus consecuentes programas y proyectos estratégicos. En tal sentido, en el ámbito Internacional se realizó lo siguiente: apoyo diplomático a la Embajada de la República de Belarús acreditada en la República Bolivariana de Venezuela, desarrollo de la Agenda de Cooperación Internacional entre las naciones (República Oriental del Uruguay), asesoría al Análisis de las Ofertas y los acuerdos de Cooperación Internacional entre las naciones para el desarrollo de los pueblos (Consilux, Tecnología-Consilux, Consultoría e Construcción Eléctricas Ltda de la República Federativa de Brasil), participación en los procesos de construcción participativa para la solución de conflictos en el marco de los acuerdos de Cooperación entre las naciones (Empresa Belzarubezhstroy de la República de Belarús JSV), identificación y revisión de anteproyectos y proyectos en materia de cooperación internacional para el desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Empresa Xuzhou Construction

Machinery Group XCMG de la República Popular de China), protocolo y apoyo internacional (Recepción y despacho de personal, delegaciones diplomáticas y representantes industriales de China, Uruguay, Irán Belarús y Brasil), identificación y reuniones bilaterales y multilaterales con nuevos organismos de cooperación Internacional con presencia en el territorio y con trabajo en el campo de los derechos humanos (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela/Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU) y actualización y validación de los reportes oficiales y base de datos de proyectos de Cooperación Internacional.

- Organización de atención social dirigidos al personal del Ministerio y entes adscritos, con esta finalidad, se llevaron a cabo las siguientes jornadas: cedulación, Rif, licencias, Movilnet, Mi Casa Bien Equipada, Misión Milagro y Mercal.
- Apoyo protocolar durante la entrega de viviendas, recibimiento de autoridades, elaboración de fichas técnicas de cada uno de los urbanismos, coordinación de logística, elaboración y actualización del listado protocolar, distribución interna de comunicados referidos a operativos institucionales y elaboración de propuestas sobre próximas jornadas a realizar.
- Coordinación de encuentros con los medios de comunicación nacional y regional, con el propósito de impulsar la ejecución de las obras realizadas por el Ministerio, en virtud de ello, se organizaron seis entrevistas.

Política

Cambiar la cultura actual del servidor público

Logro

- Procurar el cambio orientándolo hacia la consecución efectiva de los objetivos de la administración pública respetando el orden legal y las potestades que la ley le señala sin discriminar a las personas y sin realizar diferencias.

Insumo

- La formulación de nuevas estrategias de políticas públicas, acorde con las necesidades y exigencias de la sociedad en su conjunto y la influencia del entorno regional y nacional está basada en la realización de asesorías y seguimiento permanente relacionados con la evaluación de eficiencia y desempeño del funcionario para proporcionar apoyo técnico y oportuno a las diferentes instancias de la organización a través de los indicadores para el seguimiento y control de dichas políticas en materia de viviendas.

Política

Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas.

Logro

- Participación activa y protagónica del pueblo organizado en función de asumir el control de la producción de los bienes y servicios destinados a satisfacer sus necesidades básicas y esenciales y de garantizar la inversión social de los excedentes.

Insumo

- Coordinación orgánica entre los diversos organismos relacionados al sistema de vivienda y hábitat, así como las negociaciones interinstitucionales necesarias para lograr los acuerdos intersectoriales que le otorguen viabilidad a las políticas, planes y programas del Ministerio para diagnosticar, conceptualizar, recolectar, diseñar cuadros estadísticos, definir los indicadores y analizar información en materia de ciencia, tecnología e innovación en la solución de problemas internos que posibilite la autonomía de las actividades productivas y de los servicios necesarios para alcanzar y sostener el desarrollo a las necesidades humanas.

Política

Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo.

Logro

- Realización de las inspecciones/verificaciones de viviendas para comparar y realizar estimaciones con otros insumos generados por entes del sector vivienda.

Insumo

- Actualización de estadísticas de viviendas, recursos financieros, aspectos técnicos y legales con la finalidad de recopilar, generar y complementar indicadores de gestión.

Política

Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.

Logro

- Seguimiento y evaluación de los desarrollos de proyectos en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Insumo

- Reporte estadísticos que permitan el seguimiento a indicadores que estén a la vanguardia con las nuevas leyes y reglamentos aprobada por el Ejecutivo Nacional de los diferentes entes adscritos que den cuenta del cumplimiento de las políticas públicas de la Institución.

Política

Promover la estabilidad y sostenibilidad del gasto

Logro

- Catálogo de Sistemas y Materiales Constructivos

Insumo

- Realización de una base de datos a nivel nacional de todos los sistemas constructivos existentes, donde se busca evaluar el aspecto tecnológico y la materia prima del sistema; para así poder de esta manera detectar las demandas reales y generar las políticas necesarias para la estimulación de la creación de nuevos sistemas en base a los datos recaudados.
- Construcción de un catalogo de tecnologías constructivas, apoyándose en la base de datos y la evaluación previamente realizada.
- Realización de una actividad organizada en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, denominada III Evento de Oferta y Demanda, con la finalidad de impulsar el intercambio de bienes y servicios con el Estado sin intermediarios. En donde se habilitaron cuatro mesas técnicas para el sector de construcción que agruparon empresas, en el área de innovación, tecnología, materiales de construcción, servicios profesionales y sistemas de construcción de viviendas, como parte de la visión de articulación entre las misiones Vivienda Venezuela y Saber y Trabajo. A la vez todo ello con la finalidad, de conocer e incorporar a las pequeñas y medianas empresas al plan de compras del estado, primordialmente a la Gran Misión Vivienda, ya que el 80% de la demanda proviene de ella, ya que se desea impulsar el desarrollo de la producción y del emprendimiento en el país.
- Recepción de propuestas de sistemas constructivos nacionales e internacionales, siendo evaluadas en una primera y segunda fase dependiendo del caso, dándoles respectivas recomendaciones de ajustes.

Logro

- Tabulador de costos de la Construcción del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat a partir de la ejecución del Plan de Emergencia para Caracas 2011-2012.

Insumo

- Recepción de Presupuestos de las Gerencias Técnicas del Plan de Emergencia para Caracas 2011-2012.
- Revisión de presupuestos, elaboración de herramientas para levantamiento de información en campo y visitas técnicas a las obras enmarcadas en el Plan de Emergencia Caracas 2011-2012.
- Elaboración de instrumentos de análisis y procesamiento de datos recaudados de los presupuestos del Plan de Emergencia y de las visitas técnicas a las obras.
- Elaboración de un plan tentativo de visitas a campo, así de como de requerimientos. Se armaron equipos de trabajo entre los cuales se distribuyeron cada una de las obras pertenecientes al plan de emergencia a estudiar.
- Realización de entrevistas a los Ingenieros Residentes, Inspectores o las personas designadas para colaborar con la ejecución de la obra y finalmente se procedió, a la recolección de datos.

Política

Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente.

Logro

- Transformación integral de barrios, Proyecto Vitrina para la construcción del hábitat socialista. Intervención Barrio El Manguito.

Insumo

- Realización de un plan informativo de la intervención con la participación de la comunidad.
- Reconocimiento del Sector para elaboración de Propuesta Urbana
- Realización y reuniones de mesas de trabajo
- Realización de censo de las familias en las áreas a intervenir.
- Identificación de las viviendas existentes

- Demarcación de las zonas a Intervenir.
- Realización de mesas de trabajo de identificación con las familias de los Consejos Comunales.
- Articulación de la logística de mudanza de las familias que se encuentran en los refugios de las zonas a intervenir.
- Articulación con Barrio Tricolor y participantes para conformación de las brigadas
- Aplicación de Tecnologías para el reciclaje de escombros. Preparado de área de almacenamiento para su reutilización
- Definición de las áreas y plan de trabajo. Así como las brigadas y equipos.

Logro

Plan La Yaguara- Antimano- Mamera- El Junquito. Desarrollos habitacionales e intervenciones urbanas no residenciales.

Insumo

- Realización y recopilación de información de las zonas residenciales, a los fines de mejorar el hábitat de las ya existente.
- Reconocimiento por parte del ministerio del poder Popular para Vivienda y Hábitat, para detectar posibles terrenos con potencialidad de edificación para el número de viviendas requeridas.
- Evaluación de los espacios públicos y áreas verdes en las nuevas áreas residenciales.
- Realización de la integración espacial y funcional de los sectores intervenidos.
- Creación de una infraestructura agro-turística en el eje Mamera – El Junquito.
- Limitación y ordenamiento de la zona industrial de las canteras ubicada en la Carretera Mamera – El Junquito.
- Elaboración de un plan para transformar integralmente el hábitat de los sectores de barrios.

Logro

- Plan de Tazón- Las Mayas- El Valle. Desarrollos habitacionales e intervenciones urbanas no residenciales.

Insumo

- Realización y recopilación de información de las zonas residenciales, a los fines de mejorar el hábitat de las ya existente.
- Creación de espacios públicos asociados a las áreas residenciales.
- Elaboración de la construcción de las nuevas áreas residenciales tomando en cuenta la topografía y la densidad de los alrededores.
- Preparación de la dotación de equipamiento necesario y adecuado.
- Priorización del uso de transporte público y la movilidad peatonal entre sectores.
- Incorporación de nuevas propuestas de movilidad.

Logro

Plan Especial de Emergencia de Vivienda para Caracas 2011-2012

Insumo

- Continuación del establecimiento por parte de la Dirección General de Proyectos, los términos de referencia de consignación de las disciplinas asociadas a los Proyectos.
- Elaboración de un instrumento de evaluación y contraloría del avance y seguimiento del desarrollo de los proyectos propuestos.
- Realización de mesas de trabajo continúas de correcciones y verificación del material presentado referido a los Proyectos elaborados por las Gerencias Técnicas Integrales.
- Realización de charlas y exposiciones del contenido de cada uno de los proyectos con las comunidades de las localidades a desarrollar y en los refugios con las familias damnificadas adjudicadas a dichos desarrollos, para su participación y conocimiento en la toma de decisiones.
- Elaboración de una presentación descriptiva y gráfica, la cual contiene el resumen de los prototipos de vivienda utilizados, tipologías de los apartamentos y propuestas urbanas de implantación, la cual se apoya con imágenes fotorrealistas de las propuestas, que facilita su lectura y comprensión.
- Articulación con otros entes competentes en materia de servicios básicos, como electricidad, gas y agua potable, a fin de garantizar la dotación y suministro eficiente de los servicios requeridos en los desarrollos propuestos; así como también la canalización de temas inherentes a impacto ambiental y accesibilidad.
- Elaboración de informes técnicos de revisión de los Proyectos, por parte de los especialistas de cada área de la Dirección, a fin de generar las observaciones y apreciaciones a cada una de las disciplinas consignadas.

Logro

- Elaboración de prototipos de viviendas que responden a las características específicas de su entorno geográfico.

Insumo

- Realización de visitas a diferentes regiones del país, para determinar y reconocer las condiciones climáticas, tipologías constructivas y materiales propios de cada zona.
- Definición de los tres tipos predominantes de condiciones climáticas en el país, las cuales son. Trópico húmedo, trópico seco y andes tropicales.
- Elaboración de las variables de diseño con respecto a cada clima.
- Realización del diseño del modulo de viviendas para cada tipo climático que permite su agrupación desde viviendas unifamiliares hasta vivienda colectivas- multifamiliares.

OBSTÁCULOS

Técnicos

- Retraso en la entrega de comunicaciones internas debido a que no se cuenta con una infraestructura que permita unificar al Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat en un solo espacio.
- Carencia de personal capacitado en el área audiovisual, en específico un profesional en edición la cual se requiere para realizar trabajos edición de micros, videos y material audiovisual que permita impulsar la imagen institucional.
- La interconexión de las sedes ministeriales a nivel nacional con la sede principal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat no se ha ejecutado en el tiempo estipulado debido a problemas internos entre CANTV y el fabricante Huawei, proveedor de todo el equipamiento activo para el Proyecto de Interconexión, razón por la cual no hemos podido cumplir el objetivo de la Dirección General de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información que contempla la interconexión de las localidades remotas (sedes ministeriales a nivel regional) con la localidad principal (sede principal ubicada en Chacao, Distrito Capital) utilizando el estándar de transmisión MetroEthernet de CANTV, logrando conectar redes geográficamente separadas como si estuvieran en una misma red local (LAN).
- Carencia de manual de Clases de Cargo y de manuales de Procedimientos Administrativos, entre otros.
- Retardo en la entrega de algunos rubros de materiales para la construcción en algunas zonas del país, que ocasiona retrasos considerables en la ejecución de las obras.

Presupuestarios

- Es necesaria la asignación de recursos presupuestarios ajustados a la realidad económica de manera que nos permita la capacitación al personal, y la profundización en los planes de acción en materia de auditoría.
- Asignación insuficiente de recursos presupuestarios para garantizar la capacitación del personal, lo que está directamente relacionado al aumento de la eficiencia y productividad en el cumplimiento de sus funciones.
- Falta de recursos para la adquisición equipos audiovisuales que permitan la realización de video de mayor calidad.
- Deficiencia presupuestaria para los ajustes de pensiones de jubilación e invalidez.

Ambientales

Las fuertes y constantes lluvias que caen en diversas zonas del país, representan un factor perturbador para los desarrollos en ejecución, ya que impiden el normal y correcto cumplimiento del cronograma de trabajo llegándose incluso en algunas ocasiones a interrumpir la ejecución total de la obra aplicándose una paralización.

Estructural

- El espacio físico que posee la Dirección de Tecnología es deficiente para el buen desempeño de las labores de su personal. La falta de áreas para agrupar a todos los funcionarios provoca una dispersión que atenta contra el buen desempeño en las labores de los técnicos, además esto no le permite a esta Dirección crecer en proporción a las necesidades de atención y respuesta que requiere el MINVIH.
- Falta de infraestructura que permita la ubicación en espacios adecuados del personal de la Oficina de Recursos Humanos.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos de Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: A nivel nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos a gran escala, con Urbanismos, Viviendas y Equipamientos sustentables, enmarcados en la aplicación de Convenios Internacionales para afianzar las relaciones entre países afianzando la geopolítica internacional, con la finalidad de fortalecer la política de vivienda digna que adelanta el Ejecutivo Nacional

Inicio	22/10/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívar Fuertes)		Financiamiento (En Bolíva res Fuertes)	
Fin	31/12/2015	44.497.189.927,00		Aprobado 2012:	6.754.143.459,00
		2012	14%	Ejecutado 2012:	7.354.179.028,00
% de Avance Físico del Proyecto		Total	24%	Aprobado Total:	44.497.189.927,00
				Ejecutado Total:	15.322.572.633,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	FAOV	PDVSA	FONDO CHINO VENEZOLANO	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 12-12	al 31-	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Construcción de 69.487 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	14.303	8.004		55,96	6.754.143.459,00	7.354.179.028,00

ANEXO A

Nombre de la Institución

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2012 en Bérvares Fiscales	% de Avance Físico 2012	% de Avance Financiero 2012
Construcción de 69,47 viviendas en el sector rural mediante la ejecución de los Convenios Interministeriales	675414349,00	55,96	108,88

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista

POLITICA: Promover la Estabilidad y Sostebilidad del Gasto

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Creación de un Tabulador de Costos de la Construcción del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat a partir de la ejecución del Plan de Emergencia para Caracas 2011-2012

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Un tabulador propio del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat permitirá a la Institución sincerar los costos de la construcción de viviendas, generando una utilización eficiente de los recursos asignados para atender la necesidad de vivienda de las familias venezolanas, enmarcados en la construcción del Modelo Productivo Socialista, línea estratégica del Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013. Este proyecto representa una primera aproximación en la construcción del tabulador del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. El ámbito de aplicación del tabulador generado en esta primera etapa corresponde con el ámbito de aplicación del Plan de Emergencia para Caracas 2011-2012, siendo así una referencia de costos para las futuras construcciones en esta región del país.

Inicio	01/05/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/12/2012	1.561.257,00		Aprobado 2012:	1.561.257,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	93,33 %	Ejecutado 2012:	500.000,00
		Total	100%	Aprobado Total:	1.561.257,00
				Ejecutado Total:	500.000,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Tabulador de Costos para la Construcción de Viviendas elaborado	5	5	93,33	1.561.257,00	500.000,00
					32,02

Nombre de la Institución:

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Anexo B

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Incorporar Tecnologías de Construcción Compatibles con el Ambiente.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la Ciudad Socialista

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se pretende que los nuevos desarrollos habitacionales esten orientados al concepto de la Ciudad Socialista, donde se definan las políticas rectoras, los lineamientos y criterios de diseño, que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes, la relación del hombre con el medio ambiente y en el modelo de ciudad que aspiramos.

Inicio	02/07/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	28/12/2012	3.340.416,00		Aprobado 2012:	3.340.416,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	86,66 %	Ejecutado 2012:	600.000,00
Total			100,00%	Aprobado Total:	3.340.416,00
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	600.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Elaboración de un (1) documento	15	12	86,66	3.340.416,00	600.000,00	17,96

Nombre de la Institución: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Anexo B

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria.

POLITICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Sistema de Indicadores Estadísticos del sector Vivienda y Hábitat

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Diseño y la implementación de un Sistema de Indicadores Estadísticos del sector Vivienda y Hábitat que integre eficientemente todos los elementos del Sistema Nacional, tomando en cuenta su concepción de derecho a la vivienda, que incluya a demás de la vivienda, sus moradores y su construcción, al hábitat (infraestructura de servicios de redes, equipamiento, espacio público, movilidad, sustentabilidad), al financiamiento (créditos, subsidios, tasas de interés), la planificación (planes, programas, políticas, proyectos, estudios, acciones), la producción de hábitat (nuevos desarrollos, transformaciones de asentamientos existentes), la asistencia técnica, la gestión de los proyectos y sus actores (Gobierno nacional, gobernaciones, alcaldías, comunidades y privados), la adjudicación y protocolización de viviendas, la seguridad de la tenencia (alquiler y propiedad precaria del suelo urbano), los insumos de la construcción y su proceso de industrialización, los terrenos, nuevos modelos socialistas de producción de hábitat, entre otros.

Inicio	01/07/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/12/2012	821.700,00		Aprobado 2012:	821.700,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%		Ejecutado 2012:	400.000,00
Total			100%		Aprobado Total:	821.700,00
Ejecutado Total:					Ejecutado Total:	400.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2012			Ejecución Financiera 2012	%
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012			%	Meta Financiera 2012		
Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat Integral	3	3		100	821.700,00	400.000,00	48,67

Nombre de la Institución: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Anexo B

CAPITULO V

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL ECONOMICO Y SOCIAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITA

Directriz

Nueva Ética Socialista

Política

Nueva ética del hecho público: El Ciudadano como parte del estado y corresponsable de la vida publica.

Plan de Acción

Articulación de los Ciudadanos con las Instituciones del MPPVH.

Política

Justicia y equidad sin minar las bases del derecho

Plan de Acción

Decreto N° 8.768, mediante el cual se establecen los lineamientos para la **SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA**, publicado en Gaceta Oficial N° 39.840 de fecha 11 de enero de 2012.

LEY CONTRA LA ESTAFIA INMOBILIARIA, publicado en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.

Decreto N° 9.048 Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat**, publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.

Decreto N° 9.050 Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **LEY PARA LA DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO DE BIENES INMUEBLES** en los casos de expropiaciones de emergencia con fines de poblamiento y habitabilidad, publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.

Decreto N° 9.055 Se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará **“CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO”**. Gaceta Oficial N°39.947 de fecha 19 de junio de 2012.

Resolución N°135 de fecha 27 de junio de 2012, publicada en Gaceta Oficial N°39.960 de fecha 9 de julio de 2012, mediante la cual se implementa la modalidad de **FONDO ADMINISTRADO DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (FAAMI-MINVIH)**.

Resolución N° 001 de fecha 29 de junio de 2012, mediante la cual se dicta el **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE LA OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA**, publicado en Gaceta Oficial N° 39.964 de fecha 13 de julio de 2012.

Resolución N° 154 de fecha 19 de julio de 2012, mediante la cual se establece **LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN, AUTOCONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAS DE LA VIVIENDA PRINCIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS REGULADOS POR EL DEC RETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT Y RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS QUE AL EFECTO CREE, ADMINISTRE O ESPE CIFIQUE EL ÓRGANO SUPERIOR DEL SI STEMA NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT**, publicada en la Gaceta Oficial N°39.969 de fecha 20 de julio de 2012.

Resolución N° 153 de fecha 19 de julio de 2012, mediante la cual se establece **LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN, AUTOCONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAS DE LA VIVIENDA PRINCIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CARTERA DE CREDITO OBLIGATORIA EN MATERIA DE VIVIENDA, QUE DE FORMA ANUAL DEBEN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO**, publicada en la Gaceta Oficial N°39.969 de fecha 20 de julio de 2012.

ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA DE LA EMPRESA DEL ESTADO INMOBILIARIA NACIONAL, S.A., publicada en Gaceta Oficial N° 39.987 de fecha 16 de agosto de 2012.

Resolución N° 165 de fecha 22 de agosto de 2012, mediante la cual se desarrollan **DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY CONTRA LA ESTAFANERIA INMOBILIARIA**, publicada en Gaceta Oficial N° 39.992 de fecha 23 de agosto de 2012.

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso de trabajo

Plan de Acción

- Crear y difundir un nuevo esquema de compensación salarial de acuerdo a los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el Ministerio y sus entes adscritos.
- Implantar una metodología que permita la ejecución de la equidad salarial para las servidoras y servidores públicos.

- -Diseñar, desarrollar e implantar un nuevo modelo de medición de desempeño.

Directriz

Suprema Felicidad

Política

Atender integralmente a adultos y adultas mayores

Plan de Acción

- Diseñar mecanismos e instrumentos de consulta que permitan identificar las necesidades y preferencias de las servidoras y servidores públicos, jubiladas, jubilados para el fortalecimiento del plan.
- Formular un plan de cultura física, seguridad social y participación en concordancia con las necesidades recogidas en las consultas realizadas al colectivo.
- Ejecutar el plan articuladamente con los organismos del Estado responsables de las políticas en materia de cultura física, seguridad social y participación.

Política

Apoyar Integralmente a la Población Indígena.

Plan de Acción

- Seguimiento a la implementación del Programa Sustitución de Vivienda (SUVI) a nivel nacional.
- Atención integral a poblaciones indígenas y asentamientos campesinos.
- Seguimiento y control al Programa Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en atención a los sectores más desposeídos en las Comunidades.
- Fortalecimiento de Proyectos Socio productivos en aquellas comunidades indígenas.
- Seguimiento y cumplimiento de lo pautado en la Ley de Refugios Dignos, para todas aquellas familias que aún permanecen en refugios.

Política

Profundizar la atención integral en salud de forma universal

Plan de Acción

- Diseñar, implantar y difundir las políticas de salud del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Ministerio y sus entes adscritos), enmarcado dentro de los preceptos constitucionales y conforme a la normativa legal vigente.
- Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas de regulación que contribuyan al acceso equitativo a los servicios privados de salud.
- Diseñar un modelo de Atención Primaria y Ambulatoria especializada para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Ministerio y sus entes adscritos)
- Diseñar e implantar un plan de formación e información partiendo de la concepción de la salud como derecho.

Política

Garantizar el acceso a una vivienda digna

Plan de Acción

- Se profundizan las políticas de inclusión social del gobierno bolivariano al ofrecer regímenes de protección especial para la adquisición de vivienda a los sectores de la población menos favorecidos, damnificados personas de la tercera edad, comunidades indígenas, cabezas de familia con ingresos menores a tres salarios mínimos, familias con ingresos menores a dos salarios mínimos y personas con discapacidad.
- Se consolida la figura del subsidio directo habitacional como ayuda directa del Estado, de carácter no reembolsable, destinado a apoyar a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat para cualquier proceso u operación relacionada con la vivienda principal.
- Igualmente, los bancos e instituciones financieras están en la obligación de destinar recursos propios al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de viviendas principales. Los créditos hipotecarios se podrán otorgar hasta por un monto del 100% del costo de la vivienda.
- Los interesados podrán optar a un crédito mixto para financiar la adquisición del terreno y la construcción de vivienda principal en dicho terreno.

Directriz

Suprema Felicidad

Política

Garantizar la Tenencia de la Tierra.

Plan de Acción

- Los CTU, de acuerdo a los registros de la INTU, se han constituido, en una de la organización social de base popular con mayor número de miembros, amplia trayectoria y significación en los barrios.
- A través del Instituto Nacional de Tierras, Institutos Regionales de Vivienda, Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORET); aunado a la entrega de Títulos de Propiedad Unifamiliar y Multifamiliar.

Política

Promover el Acceso a los Servicios Básicos.

Plan de Acción

- Prioridad a familias que han perdido sus viviendas y las de escasos recursos, a los fines que puedan acceder a las políticas sociales y a créditos para la Construcción, Adquisición y Ampliación.
- Planificación y supervisión de los proyectos, terrenos y urbanismos construidos y por construir.

Política

Promover Mayor Acceso al Crédito Habitacional.

Plan de Acción

- Se establecen Concepto: (66% Construcción de Viviendas, 26% Adquisición, 8% Autoconstrucción). Salario: (75% desde 3 a 6 salarios). Mercado: (75% Mercado Primario, 25% Mercado Secundario).
- En aquellos terrenos y viviendas amparados por la Ley de Emergencia (Art. 16 y 17, se ha previsto un subsidio parcial y total, ambos de acuerdo a la capacidad de pago de la familia beneficiada.
- De acuerdo a la normativa que regirá la Gran Misión Vivienda, los beneficiarios, recibirán porcentajes que van de 100% al 20% de acuerdo al ingreso familiar.

- Fondo de Ahorro Voluntario (FAOV): Aporte del 3% del salario integral, 2/3 trabajador, 1/3 patrono. Fondo de Garantía: Constituido por las primas generadas por los créditos aprobados con recursos de esta ley.
- Bajo la coordinación del BANAVIH, se han implementado a la fecha los Programas Alianza Casa Media y Juntos por tu Casa.
- Se dicta el instructivo para el Otorgamiento de Créditos para la Autoconstrucción, Ampliación o Mejoras de la Vivienda Principal.
- Criterios de distribución en la Adjudicación de Viviendas. Comunidades circunvecinas, 25% Municipio donde está el desarrollo, 15% Estado y/u otros Municipios del país, 10% familias que hayan perdido su vivienda o se encuentren en riesgo, 10% alquiler o uso temporal, 5% obreros que trabajaron en la construcción, 10% obligaciones estipuladas por Acuerdos o Convenios por MPPVH.
- Creación de Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR).
- Establecimiento de planes de financiamiento en condiciones preferenciales para los terrenos y las viviendas mediante subsidio total o parcial.
- La participación en la Misión Vivienda, está representada por MPPVH 35%, Convenios Internacionales 20%, Empresas Privadas 15% y el 20% restante Corpozulía, PDVSA y otras instituciones.

Directriz

Suprema Felicidad

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

- Corresponde al Estado Venezolano a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat dentro del Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, calificar de Urgente la ejecución de las obras, con el fin de proteger el interés colectivo inherente al derecho a una vivienda. Todo ello en virtud de los Decretos de afectación emitidos por el Ejecutivo Nacional.
- Se realizaron Inspecciones Judiciales en los lotes de terreno, a fin de llegar al conocimiento de la realidad existente en las zonas afectadas con anterioridad y canalizar toda la información de los procesos de expropiación.

- Se procedió a iniciar los trámites de adquisición de los bienes afectados por vía del arreglo amigable. Es importante resaltar, que en los procesos mencionados no ha sido necesario acudir a la vía judicial para solicitar la expropiación del bien afectado.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para construcción de viviendas.

Plan de acción

- Fortalecer aun más los niveles de control de las obras para garantizar el cumplimiento de la meta propuesta y la calidad del trabajo realizado.
- Continuar con el programa de visitas de supervisión a todas y cada una de las obras en ejecución.
- Reactivar las obras que presentan estatus paralizado, atacando directamente los problemas que ocasionan dicha condición conjuntamente con los miembros de las OCV y el equipo técnico responsable de evaluar las dificultades.
- Iniciar la ejecución de nuevos desarrollos que están en proceso de aprobación y que es factible que puedan ser incluidos en la programación de culminación de viviendas para el siguiente ejercicio económico 2013.
- Planificar y solicitar los recursos necesarios para dar inicio a los desarrollos que se encuentran en fase de estudio para su posterior aprobación.
- Contratación de una II Etapa en algunos desarrollos que cumplieron totalmente la meta propuesta en 2012 y que son factibles de incluir en la meta propuesta de viviendas a culminar en el ejercicio económico 2013.

Directriz

Democracia Protagónica Revolucionaria.

Política

Promover la formación y organización social.

Plan de Acción

- Garantizar la articulación entre los entes involucrados para el registro de las viviendas adjudicadas, incluyendo la delimitación de los linderos, e insumos de los listados de entrega para su debido registro.

- Garantizar la articulación con las Gerencias Ministeriales para el seguimiento de los procesos de registro en el sistema de las viviendas adjudicadas.
- Establecer mecanismos de comunicación directa y periódica con las Gerencias Ministeriales para incrementar la celeridad de los procesos administrativos.
- Promover espacios para la difusión de los procedimientos establecidos desde la Dirección General hacia las Gerencias Ministeriales en los Estados para la unificación de criterios y dar las orientaciones pertinentes a las familias.
- Articular entre las oficinas de atención al ciudadano y ciudadana, para dar información relevante en el área de Vivienda y Hábitat, con la finalidad de ir disminuyendo los niveles de desinformación en la ciudadanía.
- Mejorar el espacio físico con el uso de equipos tecnológicos para la transmisión de mensajes audiovisuales con la finalidad que el mensaje sea claro y puedan ser manejados y multiplicados en sus comunidades.
- Garantizar el sistema eficaz de recepción de correspondencia, así como el seguimiento para la emisión de respuestas a través de la intervención directa en las comunidades para fortalecer dar orientaciones en el nuevo modelo en el procedimiento de adjudicación a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el marco de las intervenciones urbanísticas de cada eje, conjuntamente con los consejos comunales.
- Promover sistemas periódicos de evaluación para el mejoramiento de las auditorias estableciendo los tiempos de realización y las acciones posteriores según los casos encontrados en cada urbanismo.
- Abordaje a comunidades a través de reuniones y asambleas conjuntamente con los consejos comunales con el fin de explicar los proyectos de intervención urbanística según la zona geográfica y con ello la metodología según el sector y también el procedimiento a través del registro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así, fortalecer el enfoque colectivo, la importancia de cada uno de los consejos comunales en su poligonal y con ello el fortalecimiento de las Comunas.
- Abordaje a comunidades según planes de intervención a través de reuniones y asambleas para llevar a cabo en corresponsabilidad la ejecución de los planes de transformación de ordenamiento urbano, impulsado por el plan de gobierno 2013 – 2019 de reducción de la pobreza y los cordones de miseria.

Política

Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales

Plan de Acción

- Organización de 20 ruedas de prensa.

- Redacción de 1000 notas de prensa, 20 reportajes especiales, 900 noticias sobre la Misión Vivienda Venezuela y 250 informaciones relacionadas con el Ministerio de Vivienda y Hábitat y sus entes adscritos.
- Elaboración de 500 resúmenes de prensa.
- Mantener comunicación directa con los entes adscritos en materia informativa.

Política

Construir la estructura institucional necesaria para el desarrollo del poder popular.

Plan de Acción

- Analizar, desarrollar e implantar los diseños y los rediseños de estructuras organizativas y de cargos del Ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar e implantar una metodología que permita realizar el dimensionamiento del talento humano en el Ministerio y sus entes adscritos.

Política

Crear canales regulares directos entre el Poder Popular y el resto de los Poderes.

Plan de Acción

- Publicación de avisos en los diferentes medios de comunicación, a fin de promocionar las diferentes obras, actividades y proyectos ejecutados por este Ministerio y sus organismos adscritos.
- Impresión de 5.000 boletines informativos.
- Impresión de 5.000 ejemplares del periódico institucional con periodicidad mensual.
- Grabación de 400 videos institucionales y elaboración de 1.600 piezas fotográficas.
- Diseño de 300 carteleras institucionales
- Impresión de 15 gigantografías, 100 pendones, 20 rotulados, 20 tarjetas de invitación y/o felicitación, 80 convocatorias o comunicados sobre los operativos internos, entre otros.

- Elaboración de 30 propuestas para impresión en franelas institucionales.
- Diseño e impresión de material POP: 20.000 libretas, 20.000 bolígrafos, 20.000 lápices, 20.000 etiquetas, 20.000 llaveros y 20.000 rompecabezas.
- Suministro de información al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MINCI), con el fin de fortalecer la política comunicacional del Estado.
- Establecer contacto con los distintos ministerios y entes gubernamentales involucrados con las actividades propias de este Ministerio, así como nuestros entes adscritos, con el fin de trabajar conjuntamente en pro de la Gestión de la Revolución Bolivariana.
- Mantener relaciones directas con los diferentes medios de comunicación.

Política

Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Plan de Acción

- Coordinar las diversas actividades protocolares internas y externas del ciudadano Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y representantes comunitarios.
- Organización de 30 jornadas sociales internas.

Política

Garantizar la participación protagonica de la población en la administración pública nacional

Plan de Acción

- Incorporación progresiva y activa de las Organizaciones Comunitarias en el Mantenimiento y Mejoras de sus Viviendas y Hábitat.
- Cumplimiento a los Art. 96 y 97 de la Ley Régimen Prestacional de Viviendas, bajo la coordinación de los Consejos Parroquiales y Comunitarios.
- Participar y Apoyar en la iniciativa que se implante en el MPPVH para la incorporación de la institución al Gobierno Electrónico.

Política

Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

Plan de Acción

Para el soporte y resguardo de la creciente información y en consonancia con el decreto N° 3.390, se procederá a la adquisición de una plataforma de servidores, activación de unidades especializadas para el respaldo y recuperación automatizada de datos así como componentes activos para el fortalecimiento del centro de datos, además se procederá al diseño, programación y ejecución de obras civiles de las sedes ministeriales donde se alojarán éstos equipos, que facilitarán la adecuación del lugar para su posterior equipamiento en miras de fortalecer la Red MINVIH en todas las regiones.

- Consolidación de la Plataforma Tecnológica que soporte al Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Hosting de las páginas Web unificada de todos los entes adscritos al MINVIH.
- Continuación del Proyecto de Interconexión de las Sedes Ministeriales a nivel regional, iniciado en noviembre de 2011.
- Ejecución del Proyecto de Telefonía VoIP, que permitirá la independencia de las comunicaciones de voz, aumentando la eficiencia de las comunicaciones, y una inmejorable relación costo – beneficio.
- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporte la gestión del Ministerio y sus entes adscritos.
- Automatización del Sistema de Gestión Administrativa.
- Unificar e integrar todos los entes en el uso del Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP).
- Integración de todos los sistemas de gestión operativa en un único sistema para el SNVH (Sistema Nacional de Contratistas, Sistema Nacional de Control de Arrendamiento, Sistema de Gestión de Vivienda y Hábitat) donde se encuentran los módulos de Urbanismo y Tierras administrado por el Instituto Nacional de Tierra Urbana, módulo de Gestión y Adjudicación utilizado por el Despacho del Ministro y el Viceministerio de Adjudicación y Gestión y módulo de Protocolización de documentos unifamiliares y multifamiliares operado por el BANAVIH.

Política

Proporcionar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.

Plan de Acción

- Se realizará la estimación de insumos para los planes que se desarrollen en los Sistemas Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Se analizarán las referencias utilizadas para la revisión de presupuestos de construcción de viviendas.
- Sinceralos precios unitarios de las partidas utilizadas en los presupuestos de obra entregados.
- Mantener actualizado el Sistema de Indicadores Estadísticos y el Tabulador Referencial de Costos de la Construcción del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, el cual permita analizar la complejidad de la situación existente, diagnosticar, planificar y evaluar los planes, políticas, programas, costos y acciones que debemos implementar en el marco de la Gran Misión Vivienda de Venezuela, iniciado en el 2012.

Plan de Acción

- Se estima recibir créditos presupuestarios para Proyectos y Acciones Centralizadas por Bs. 2.913.800.943,00, los cuales se destinarán al financiamiento de las acciones específicas contempladas en los distintos Proyectos de Inversión así como atender los gastos de funcionamiento y aportes por transferencias a entes adscritos. Esta asignación se detalla a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR PROYECTOS
AÑO 2013

COD.	PROYECTOS O ACCIONES CENTRALIZADAS	PRESUPUESTO LEY
62000100	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	280.000.000,00
62000200	Gestión administrativa	970.500.943,00
62000300	Previsión y protección social	150.000.000,00
62000700	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	500.000,00
620028000	Diseño de nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la ciudad socialista. Segunda Etapa.	10.000.000,00
620029000	Fortalecimiento y Desarrollo de un Sistema de Gestión en el área de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat	500.000,00
620030000	Plan de Seguridad, Higiene y Ergonomía. Tercera Etapa	800.000,00
620031000	Continuación del Proyecto Sistema de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat	500.000,00
620032000	Establecimiento de Relaciones Arrendaticias Justas, que procuren el bienestar y la seguridad jurídica de las partes.	1.000.000,00
629999000	Aportes y transferencias para financiar proyectos de los entes descentralizados	1.500.000.000,00
TOTAL		2.913.800.943,00

- El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, tiene previsto para el año 2013 desarrollar una serie de actividades en materia de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria y sistemas de información, entre las que se destacan las siguientes:
- Analizar y evaluar las necesidades de recursos presupuestarios no previstos, a fin de garantizar aquellos para atender las actividades propias de este Ministerio. En este sentido se realizará intermediación entre el Ministerio y los demás Entes del Poder Nacional en el área de financiamiento.
- Continuar con los registros de todas las operaciones presupuestarias en el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) y Sistema de Gestión Presupuestaria (SIGESP), vinculado con la técnica de formulación del Presupuesto por Proyectos.
- Coordinar y consolidar la Programación Trimestral de Compromisos y Desembolsos del Presupuesto de Gastos 2013, en cumplimiento con lo establecido en el Instructivo N° 1 “Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos”, Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto y Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

- Dictar y coordinar los lineamientos a seguir por el Ministerio y entes adscritos, para la formulación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto 2014.
- Revisar y analizar los Proyectos de Presupuesto 2013 de los entes adscritos al Ministerio, con la finalidad de elaborar el respectivo informe y posterior envío a la Oficina Nacional de Presupuesto, para su evaluación y aprobación.
- Coordinar, controlar y evaluar la Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ministerio y de sus Entes Adscritos, aplicando las recomendaciones necesarias en caso de que se presenten errores u omisiones.
- Tramitar las modificaciones presupuestarias, programaciones y reprogramaciones de compromisos y desembolsos ante las instancias respectivas; que sean necesarias durante el proceso de ejecución del Presupuesto del Ministerio y sus Entes Descentralizados Adscritos.
- Asesorar en materia presupuestaria a la máxima autoridad, dependencias y entes adscritos del Ministerio, en materia de formulación del Plan Operativo y Presupuesto Anual, modificaciones presupuestarias, ejecución física-financiera del Ministerio y Entes Adscritos.
- Continuar las labores de desarrollo que permitirán concluir el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, el cual tiene como objetivo ser uno de los sistemas con mayor alcance en el análisis de información. Es un sistema que a través de diseño de datos podrá realizar cruces de variables, entre distintos esquemas de datos, y a la vez, también podrá realizar monitoreo, control, seguimiento y evaluación de indicadores, lo que se traducirá en eficacia de los procesos de análisis de información de la oficina.
- Realizar los inventarios y ubicación de las maquinarias pesadas que fueron adquirida mediante los convenios Cuba-Venezuela y Bielorusia para lograr los objetivos de la Gran Misión Vivienda estimamos realizarlo en coordinación con Auditoria Interna.
- Adquisición de 32 vehículos con el objeto de incrementar la flota de vehículos, para ofrecer un mejor servicio al personal externo e interno del ministerio, e igualmente mantener los ya existente a través de un mantenimiento permanente.
- Dar inicio al proceso de enajenación de bienes nacionales bajo la modalidad de permuto a objeto de ofrecer a terceros los vehículos que ya no prestan un buen servicio y que ocasionan un alto costo de funcionamiento y al mismo tiempo obtener otro bien de acuerdo a las expectativas del MINVIH.
- Ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo a los objetivos trazados en concordancia con los lineamientos estratégicos del Proyecto Nacional Simon Bolívar y de esta forma también colaborar con los objetivo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Seguir brindando apoyo a todas las dependencias y entes adscritos al Ministerio de Vivienda y Hábitat, para proveer de los servicios, materiales, útiles y suministros requeridos para el ejercicio de sus funciones.

- Lograr que las compras de bienes y servicios se realicen al menor costo del mercado, manteniendo la calidad y en un tiempo oportuno, tal como lo indica la Ley de Contrataciones Públicas.
- Continuar cumpliendo con el mantenimiento preventivos y correctivos de las instalaciones, equipos y maquinas mediante la contratación oportuna de proveedores de servicios.
- Implantar o establecer procedimientos administrativos para los registros y controles contables y presupuestarios de los gastos efectuados por el MPPVH por concepto de compras, servicios, aportes patronales etc.
- Ejecución satisfactoria del presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades de todas las dependencia del MINVIH para garantizar el buen desenvolvimiento de todas las actividades

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Planes de acción

- Continuar con el adiestramiento al personal, bajo la iniciativa del supervisor inmediato.
- Vista la importancia que representa el personal obrero y empleado para nuestro ministerio, siendo este el factor principal para el crecimiento progresivo tanto personal como institucional, la Dirección de Administración y Servicios tiene como objetivo permanente la capacitación de nuestro personal solicitando ante la Dirección de Recursos Humanos la Inclusión del personal adscrito a esta dirección la incorporación al cronograma de adiestramiento del personal a ser ejecutado en el ejercicio económico 2012.
- Seguir brindando apoyo a los empleados, empleadas, obreras y obreros con el objeto de crear una actitud positiva del trabajador frente a su propio trabajo, basada en las creencias y valores de éste, así mismo buscar que el empleado se identifique con la organización y desee mantenerse en ella de manera de conseguir los objetivos trazados.
- Crear y obtener un ambiente físico y cómodo de trabajo que le permita bienestar personal al trabajador, para de esta manera, obtener un buen y mejor desempeño en Pro del bienestar del trabajador y del Ministerio.
- Realizar actuaciones fiscales en materia de Examen de Cuentas, Auditorias Administrativas y Financieras, de Gestión, Auditorias Técnicas de Viviendas, revisión de Convenios Internacionales, además de actividades relacionadas con las Potestades de Investigación para la Determinación de Responsabilidades en los casos en que procediere.

Política

Crear estímulos a los servidores públicos

Plan de Acción

- Articular con las diferentes unidades de Recursos Humanos de los entes adscritos para dar atención integral a las servidoras y servidores públicos.
- Aplicar las normas y procedimientos de gestión humana, estandarizados y alineados con el ordenamiento jurídico vigente.
- Crear y fortalecer los espacios de inclusión y participación de las servidoras y servidores públicos con discapacidad.

Política

Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

Plan de Acción

Realizar 109 actuaciones fiscales distribuidas de la siguiente manera:

- 68 Auditorias Operativas
- 02 Auditorias de Gestión
- 02 Examen de la Cuenta
- 01 Otro tipo de Auditoría
- 15 Actuaciones No Programadas
- 12 Controles Perceptivos
- 04 Verificación y Análisis de Actas de Entrega.
- 04 Actos Públicos de Procedimientos de Contratación
- 01 Evento Especial con Comunidades Organizadas.

Directriz

Modelo Productivo Socialista.

Política

Propiciar la diversificación productiva en la actividad manufacturera, minera y forestal.

Plan de Acción

- Creación de nuevas plantas de PETROCASA, Asociaciones entre Pequiven - PDVSA para Empresas Mixtas de Producción de Insumos (EIMPIPCSA) y otras que desarrollen Kits de construcción.
- Firma de compromisos con las Empresas Productoras de Insumos y componentes para la construcción (canteras, siderúrgicas, tuberías, piezas sanitarias, entre otros). Conformación de mercados Ferrosidor y Construpatria.

Directriz

Nueva Geopolítica Nacional

Política

Formular los Planes de Ordenación del Territorio.

Plan de Acción

- Seguimiento, control y verificación a todos aquellos desarrollos que se están ejecutando en cuanto a las Ciudades Socialistas que se están construyendo.
- Respaldo con la plataforma de CANTV y CNE, para la recopilación y transmisión de datos.
- Transferencia tecnológica que permitirá al país independizarse progresivamente de los grandes centros de producción de insumos para la construcción. En este sentido China proveerá de maquinarias de todo tipo.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Plan de Acción

- Avanzar en el proceso de diseño y concepción de los nuevos desarrollos de vivienda, en terrenos que hayan sido seleccionados para la formulación de proyectos habitacionales, que transformen de manera progresiva el modelo de la ciudad en la cual vivimos al modelo de ciudad socialista.
- Planificar los desarrollos habitacionales aplicando los lineamientos de diseño de la “Ciudad Socialista”.
- Formular los proyectos de desarrollo urbano habitacional, que den respuesta al contexto, teniendo en cuenta el espacio público, los equipamientos, los servicios de infraestructura y la vialidad.
- Formular los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, para el cumplimiento de las normativas, condiciones técnicas, económicas y sociales relacionadas para su efectivo desarrollo.

**CAPITULO VI
GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS AL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA 2012

Marco Normativo Institucional

Denominación del órgano

Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

Misión Institucional

Promover la ejecución de obras y satisfacer la demanda natural de solicitudes de vivienda de interés social, desarrollando proyectos urbanos organizados y financiando proyectos presentados por las comunidades organizadas, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los planes de desarrollo del País.

Descripción de las Competencias

El Instituto Nacional de la Vivienda, creado mediante Decreto Ley N° 908, de fecha 13 de mayo de 1975, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.746 el 23 de mayo de 1975, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según Decreto N° 7.513, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de fecha 22 de Junio de 2010.

El Organismo actualmente se encuentra en proceso de reestructuración, según lo dispuesto en el Decreto N° 5.750 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat de fecha 27 de Diciembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinario de fecha 28 de Diciembre de 2007, en su Disposición Transitoria Segunda. Luego se establece la normativa de reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), mediante el Decreto N° 6.218 con Rango, Valor y Fuerza de Ley, de fecha 15 de Julio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 de fecha 31 de Julio de 2008, el presente Decreto tiene como finalidad, adecuar al Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) al Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, conforme a los lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda, así como de la Comisión Central de Planificación.

El Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) es el Órgano responsable de garantizar el cumplimiento de los planes, programas y metas, de conformidad con las políticas de vivienda de interés social formuladas por el Ejecutivo Nacional, y le corresponden las siguientes atribuciones:

Ejecutar, directa o indirectamente, los planes, programas, proyectos y acciones en materia de vivienda y hábitat debidamente aprobados por el Ejecutivo Nacional.

Construir, adquirir, reformar, remodelar, disponer y administrar inmuebles para ser destinados a vivienda y hábitat conforme a los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

Incentivar, desarrollar e instrumentar estudios y proyectos orientados a la producción de vivienda y hábitat.

Ejecutar por instrucciones del Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat, las políticas, estrategias y normas técnicas que coadyuven a la producción y consumo de vivienda y hábitat.

Celebrar convenios con órganos o entes, públicos o privados, para el cumplimiento de sus objetivos, previa aprobación del Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat.

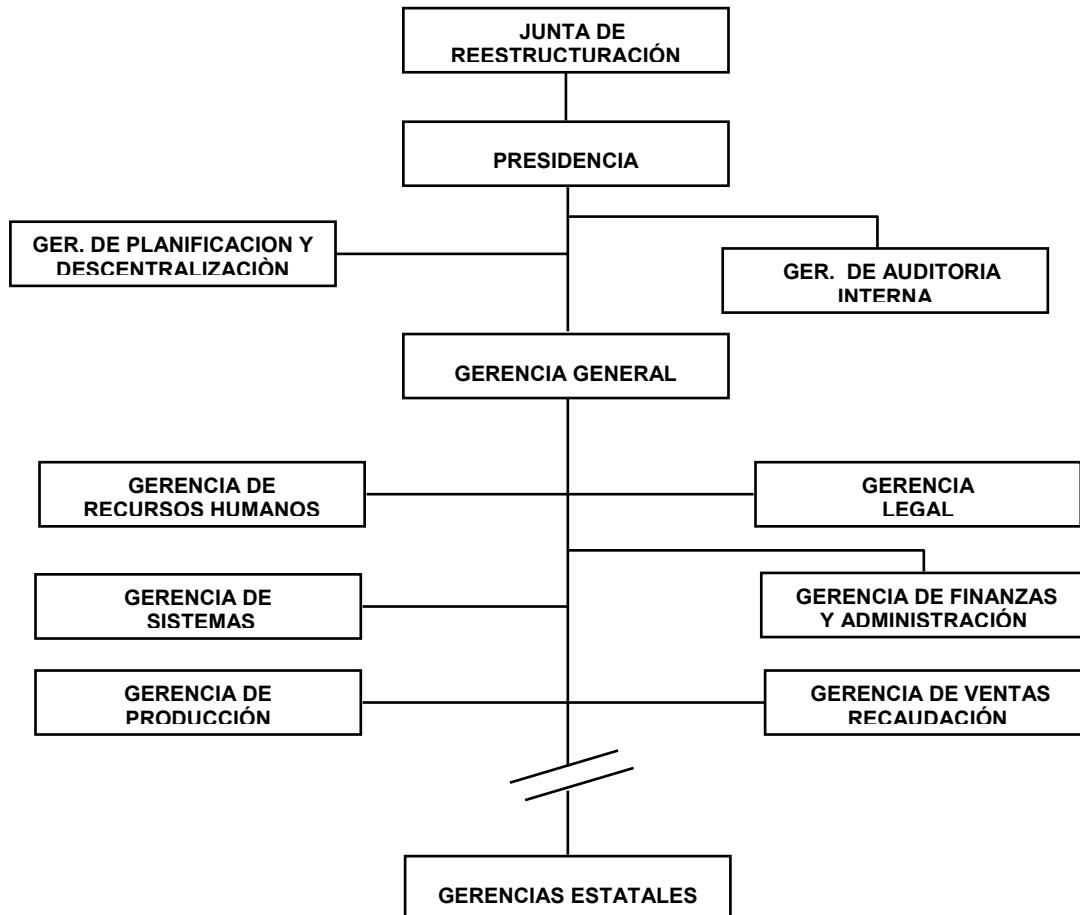
Cualquier otra función compatible con su naturaleza o que le sea delegada o encomendada por el Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat.

Cualquier otra competencia que le establezca la Ley.

Estructura Organizativa

La Estructura por la cual se rige el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) fue aprobada por CORDIPLAN según Oficio N° DG-097-97 de fecha 04/06/1997 y por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, según Oficio N° 000576 de fecha 18/11/2002. A nivel de Directorio Superior, se conformó una Junta de Reestructuración, que asume las obligaciones propias del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI). Es importante destacar que dicha junta se encuentra en proceso de elaboración de la estructura organizativa adecuada a la nueva Ley que regula al Instituto.

Organigrama



Líneas de Acción

Como ente ejecutor público en la Formulación, Planificación, Programación y Ejecución Anual de Obras, para el año 2012, aplicó como líneas estratégicas las enunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el marco del “Proyecto Nacional Simón Bolívar”. Fundamentadas y alineadas al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la Gran Misión Vivienda Venezuela y el Plan de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012.

Directriz Estratégica

Suprema Felicidad Social

Política

El Instituto Nacional de la Vivienda desarrolló una política basada, fundamentalmente, en Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Durante el Año Fiscal 2012 el Instituto Nacional de la Vivienda, desarrolló los Proyectos: **Desarrollos de Nuevos Proyectos de Vivienda a nivel Nacional y Mejoramiento Urbano, Equipamiento y Hábitat de los Proyectos del Sector Vivienda; Servicios Contratados para complementar los diferentes Desarrollos; Estudios y Proyectos; Construcción y Culminación de Desarrollos Habitacionales correspondiente a Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; Servicios Contratados para Complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China; Rehabilitación de 26 Edificios en el 23 de Enero ubicados en el Municipio Libertador del Distrito Capital; Culminación de tres (3) Desarrollos Habitacionales (Iberia, Tanaguarenas y Marapa-Piache) inconclusos en el Estado Vargas; Plan especial y de Emergencia de Viviendas, Programa Nuevos Proyectos, enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela; Plan especial y de Viviendas, Programa Obras en Ejecución para personas de bajos recursos enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.** El Órgano Superior de Vivienda le fijó al Instituto una meta de 14.709 nuevas viviendas a nivel nacional, destinadas a dotar a las familias venezolanas de espacios dignos para vivir, que se ajusten a la capacidad económica y de crecimiento del grupo familiar; de esta meta, se terminaron un total de 16.205 Viviendas en todo el Territorio Nacional, lo que representa una meta cumplida del 102%, es decir se superó la meta.

Para el Ejercicio Fiscal 2012, el Instituto continuó con la ejecución de obras iniciadas en el año 2011 y adicionalmente le fueron asignados recursos extraordinarios a través de Puntos de Cuenta aprobados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías y Puntos de Cuenta aprobados por el Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ing. Ricardo Molina P., a través del Fondo de Aporte al Sector Público (FASP).

El total de recursos percibidos por el Instituto en el presente Ejercicio Fiscal, en lo relativo a Obras, asciende a la cantidad de Bs. 1.068.785.945,05 los mismos son provenientes de varias fuentes: Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Cartera Hipotecaria de la Banca, Fondo de Aportes al Sector Público (FASP) y Fondo Simón Bolívar (FSB).

Logros alcanzados por la Institución

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Se garantizó a la población el derecho de disponer de viviendas dignas en un ambiente seguro y sano, a objeto de disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida: se culminaron 1.986 Viviendas, en diferentes desarrollos ubicados en los Estados Miranda, Vargas y en el Distrito Capital, correspondiente al Proyecto: “**Plan Especial y de Emergencia de Viviendas, Programa Nuevos Proyectos**”, con una inversión de Bs. 966.710.683,13, generando 3.585 empleos directos: 324 femeninos y 2.916 masculinos, 9.716 empleos indirectos, beneficiando a 1.986 familias, y una población de 9.930 habitantes, con un avance físico de 42,50% y un avance financiero de 84,83%.

Insumos

- Asistió a las reuniones con el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, para establecer las acciones conjuntas y la elaboración de las actividades y requerimientos de los desarrollos urbanísticos a ser ejecutados por el Instituto.
- Realizó inspecciones regulares de obras a los desarrollos habitacionales, para determinar el avance físico y financiero de cada una de las obras.
- Se elaboró un diagnóstico de la situación de avance de las obras in situ de la problemática existente, para someter propuestas de cambios de gerencias técnicas.

Logro

Se continuó con los trabajos de construcción y equipamiento en los sectores B y C de la planta de tratamiento de aguas servidas adecuación de las redes de distribución provisional y su conexión con la sub-estación Las Palmas, construcción de puente de acceso empalme sobre la troncal 5 y variante B1 en el desarrollo Palma Sola en el estado Barinas y el proyecto de ingeniería de adecuación de las redes de distribución y su conexión con la sub-estación El Limón, en el desarrollo Arsenal, en el estado Aragua. Correspondiente a Proyecto: “**Servicios Contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China**”, con una inversión de Bs. 22.116.821,87 generando 22.117 empleos directos: 2.212 femeninos y 19.905 masculinos, 66.350 empleos indirectos, beneficiando a 1.988 familias y una población de 9.940 habitantes. con un avance físico de 52,07% y un avance financiero de 33,70%.

Insumos

- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra a ser ejecutados.
- Realizó inspecciones de las obras para conocer el avance físico de las mismas.

Logro

Se culminaron 57 viviendas, que corresponden al desarrollo habitacional Tanaguarena en el Estado Vargas, perteneciente al Proyecto: **“Culminación de tres (03) Desarrollos Habitacionales (Iberia, Tanaguarena y Marapa Piache) inconclusos en el Estado Vargas”**, provenientes de la Transferencia de IVIVAR, con una inversión de Bs. 746.376,26, generando 800 empleos directos: 80 femeninos y 720 masculinos, 2.401 empleos indirectos, beneficiando a 57 familias, y una población de 285 habitantes, con un avance físico de 51,35% y un avance financiero de 14,80%.

Insumos

- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó con la Gerencia Estatal para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a los desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron 249 viviendas, en diferentes desarrollos del Distrito Capital y el Estado Miranda, correspondiente al Proyecto: **“Plan Especial de Viviendas, Programas Obras en Ejecución”**, con una inversión de Bs. 70.005.988,33 generando 1.566 empleos directos: 157 femeninos y 1.409 masculinos, 4.698 empleos indirectos, benefició a 249 familias, y una población de 1.245 habitantes, con un avance físico de 19,45 % y un avance financiero de 32,91%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.

- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se comenzó con la rehabilitación y Mantenimiento de Edificios en la Urbanización 23 de Enero en el Distrito Capital, correspondiente a la Proyecto: “ **Rehabilitación de 26 Edificios en el 23 de Enero ubicados en el Municipio Libertador del Distrito Capital** ”, con una inversión de Bs. 16.262.493,12 generando 16.262 empleos directos: 1.626 femeninos y 14.636 masculinos, 48.787 empleos indirectos, beneficiando a 1.548 familias y una población de 7.740 habitantes, con un avance físico de 32,18% y un avance financiero de 37,51%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron un total de 12.080 viviendas, correspondiente a la construcción y culminación de desarrollos habitacionales correspondiente al Proyecto: “ **Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela** ”, con una inversión de Bs. 2.681.379.791,41, generando 311.246 empleos directos: 31.125 femeninos y 280.121 masculinos, 933.738 empleos indirectos, beneficiando a 12.080 familias, y una población de 60.400 habitantes, con un avance físico de 75,90% y un avance financiero de 100%. Entre ellos mencionamos: Maisanta II en el Estado Anzoátegui, Los Nísperos en el Estado Aragua, La Gran Villa de Obispo en el Estado Barinas, Ciudad Plaza en el Estado Carabobo, Núcleo de Desarrollo Endógeno Maturín en el Estado Monagas.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron obras de urbanismo en diferentes Desarrollos a nivel Nacional, correspondientes al Proyecto: **“Desarrollo de Nuevos Proyectos de Vivienda a nivel Nacional y Mejoramiento Urbano, Equipamiento y Hábitat de los Proyectos del Sector Vivienda”**, con una inversión de Bs. 111.316.983,01 generando 111.317 empleos directos: 11.132 femeninos y 100.185 masculinos, 333.951 empleos directos, beneficiando a 516 familias, y una población de 2.580 habitantes, con un avance físico de 8,56% y un avance financiero de 33,15%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

En el Año Fiscal 2012, correspondiente al Proyecto: “**Estudios y Proyectos**” se efectuaron estudios e informes a terrenos propuestos por la comunidad organizada, para su evaluación de factibilidad para la construcción de viviendas, enmarcados dentro de las normas de construcción establecidas, para los desarrollos San Agustín, en el Distrito Capital, Ciudad Miranda en el Estado Miranda y La Llovizna, en el Estado Táchira, con una inversión de Bs. 855.995,78, generando 856 empleos directos: 86 femeninos y 770 masculinos y 2.568 empleos indirectos, con un avance físico de 100% y un avance financiero de 89,67% .

Insumos

- Se realizó el análisis de los informes y los estudios presentados.
- Se evaluó la factibilidad de ejecución de las obras.

Logro

Se iniciaron los trabajos de construcción de vialidad , colector de cloacas, canal de drenaje, pozos, electrificación externa, tendido eléctrico, colocación de tubería de acero, construcción de muro y estabilización de talud en diferentes desarrollos de los Estados Anzoátegui, Barinas, Carabobo y Distrito Capital, correspondientes al Proyecto: “**Servicios Contratados para Complementar diferentes Desarrollos**”, con una inversión de Bs. 19.149.714,82 generando 19.150 empleos directos : 1.915 femeninos y 17.235 masculinos y 57.449 empleos indirectos, con un avance físico de 11,95% y una avance financiero de 39,24%.

Insumos

- Se cancelaron los anticipos de obras y se efectuaron las aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras, para su tramitación.
- Contactó a la Gerencia Estatal para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de las obras.

Logro

Se realizaron los trámites Administrativos para el pago de seis (06) valuaciones correspondientes al Proyecto: “**Construcción de 20.000 viviendas de interés social – I Etapa (7.376 viviendas)**”.

Insumos

- Asistió a reuniones con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, con el Bandes y con el Fondo Gran Volumen Largo Plazo, para establecer las acciones conjuntas y la elaboración de las actividades y requerimientos para el trámite administrativo de las valuaciones.
- Se analizaron las valuaciones presentadas por la empresa contratista a fin de garantizar que mantengan los criterios y lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.
- Se tramitaron las valuaciones al BANDES para su efectivo pago.
- Se efectuaron las retenciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta (ISLR), Timbres Fiscales (1/1000) e Impuesto al Valor Agregado (IVA), generando los respectivos comprobantes.

Logro

Con los recursos percibidos en el año Fiscal 2012 para la ejecución de obras el Instituto inició las respectivas contrataciones otorgándose un anticipo de Bs. 205.492.509,92, los cuales son dirigidos a: ejecución de nuevos desarrollos habitacionales como la Nueva Juventud en el Estado Barinas, Ezequiel Zamora en el Estado Aragua. Consolidación de urbanismos en desarrollos habitacionales a nivel nacional (Solidaridad en Vargas, Ciudad Federación en el Estado Falcón, Yucatán en el Estado Lara, Freddy Ascanio en el Estado Mérida, Bosque del Ingenio en el Estado Miranda, El Yaque en el Estado Sucre, etc). Construcción de viviendas aisladas (SUVI) como las del sector Tamarindito en el Estado Guarico. Culminación de viviendas y Nuevas Etapas como Ciudad Socialista Belén y William Lara en el Estado Miranda, para el plan de ordenamiento urbano para el eje La Yaguara – Antemano – Mamera – El Junquito en su primera etapa. Con esta inversión se han concluido 264 viviendas, en los desarrollos William Lara y Ciudad Belén, en el estado Miranda; Bamari en el estado Guárico, y Manzanares en el estado Sucre; generando un total de 205.493 empleos directos: 20.549 femeninos, 184.943 masculinos y 616.468 empleos indirectos.

Insumos

- Se cancelaron los anticipos de obras y se efectuaron las aperturas de compromisos presupuestarios, correspondientes a obras.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuesto de obras, para su tramitación.

Logro

El Instituto se abocó además a la tarea de continuar con la culminación de obras ya iniciadas con recursos provenientes de años anteriores: concluyó un total de 1.569 viviendas, correspondientes al programa V Nuevas Urbanizaciones de Desarrollo Progresivo, con una

inversión de 226.631.179,37, generando 56.425 empleos directos: 5.642 femeninos y 50.782 masculino, 169.275 empleos indirectos, beneficiando a 1.569 familias y una población de 7.845 habitantes.

Insumos

- Se efectuó un diagnóstico conciso de la problemática existente en los desarrollos, y realizó un seguimiento efectivo a objeto de culminar las obras ya iniciadas.
- Se activaron las tramitaciones de las valuaciones de obras a la Gerencia de Finanzas y Administración, con el objeto de efectuar los pagos respectivos de las obras ejecutadas, y a los fines de agilizar su culminación.

Logro

El Instituto igualmente ejecutó con recursos de años anteriores, obras de Rehabilitación (Programa IV Rehabilitación de Urbanizaciones Populares) en el Municipio Plaza del Estado Miranda con una inversión de Bs.11.699.283, 75 generando 11.699 empleos directos: 1.171 femeninos y 10.529 masculinos, 35.098 empleos indirectos beneficiando a 3.950 familias y una población de 19.750 habitantes.

Insumos

- Se evaluaron las solicitudes de los Consejos Comunales para la Rehabilitación de Urbanizaciones Populares.
- Realizó inspección en la edificación de la Urbanización, a objeto de determinar la necesidad existente, diagnosticar su problemática y realizar las obras requeridas por la comunidad.

Recursos transferidos

En el Ejercicio Fiscal 2012, el Instituto Nacional de la Vivienda, percibió recursos por un monto de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCO CENTIMOS (Bs.1.068.785.945,05)** dirigidos a la ejecución de obras.

Ingresos devengados

Percibió por concepto de Ingresos Propios, la cantidad de Bolívares **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHOCINCO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 9.430.358,52)**, provenientes de la recaudación y de la venta de comida en el Comedor del Instituto, dirigidos a financiar la operación propia de la Institución.

Obstáculos

El Instituto enfrentó algunos obstáculos que imposibilitaron el cumplimiento de las metas programadas, entre los cuales cabe mencionar: el factor climático; los procesos inherentes a las contrataciones de las obras, problemas laborales con el Sector de la Construcción en consecuencia las obras programadas este año, más otras ya iniciadas continuarán ejecutándose en el próximo período 2013.

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, formuló planes y políticas, con respecto a las líneas de atención enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y **LA GRAN MISIÓN VI VIVIENDA VENEZUELA**, como son: construir y culminar viviendas dignas en todo el territorio nacional, con el objeto de lograr dignificar un mayor número de venezolanos. El Órgano Superior de Vivienda estableció en su programación 2013 para el Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de 17.902 viviendas.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

El Instituto tiene previsto en su programación, la construcción y culminación de viviendas, ya iniciadas en ejercicio 2012, dotadas de todos los servicios básicos, en urbanizaciones que puedan absorber el crecimiento de la población urbana de bajos ingresos; la creación de la Oficina de Gestión de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, así como, la ejecución de nuevas asignaciones previstas en este período 2013, con el objeto de lograr dignificar un mayor número de venezolanos a nivel nacional.

Asimismo; el Instituto en aras de fortalecer la Gran Misión Vivienda Venezuela y al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, comenzará una Propuesta de Reestructuración de su institución a los fines de cumplir con los objetivos propuestos por el Ejecutivo Nacional.



PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Desarrollos de Nuevos Proyectos de Viviendas a nivel Nacional y mejoramientos urbanos, equipamiento y hábitat de los proyectos del sector vivienda.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Culminación de los Desarrollos de Nuevos Proyectos de Vivienda a nivel nacional y Mejoramiento Urbano. Equipamiento y Hábitat de los proyectos del sector vivienda beneficiando a 6.028 familias

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	335.794.452,69		Aprobado 2012:	335.794.452,69
		2012	8,56%	Ejecutado 2012:	111.316.983,01
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	8,56%	Aprobado Total:	335.794.452,69
				Ejecutado Total:	111.316.983,01
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)			335.794.452,69	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Culminación de desarrollos para beneficiar a 6.028 familias	6.028	516	8,56	335.794.452,69	111.316.983,01
					33,15

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Servicios Contratados para complementar diferentes desarrollos

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Estados Anzoátegui, Barinas, Carabobo y Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Servicios Contratados para complementar diferentes desarrollos

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	48.796.342,00		Aprobado 2012:	48.796.342,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	11,95%	Ejecutado 2012:	19.149.715,00
Total		11,95%		Aprobado Total:	48.796.342,00
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	19.149.715,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FASP
	Monto Aprobado (En BS.F.)				48.796.342,00
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012		%	Meta Financiera 2012
Construcción de 500 mts de Vía expresa.	500	238		47,6	13.046.332,00
Asfaltado de 1.500 Km de calle.	1500	0		0,00	2.000.000,00
Construcción de colector de cloacas, canal de drenaje, tendido eléctrico, acueducto, pantalla de contención y restauración de edificaciones(8 servicios).	8	2		25,00	33.750.010,00
					12.949.715,00
					38,37

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Estudios y Proyectos

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Distrito Capital, Estados Miranda y Táchira

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Promover los Estudios y Proyectos, desarrollando y financiando planes presentados por las comunidades organizadas, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los ideales de desarrollo del país.

Inicio	01/07/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/07/2012	954.650,00		Aprobado 2012:	954.650,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	100,00%		Ejecutado 2012:	855.996,00
	Total	100,00%		Aprobado Total:	954.650,00
				Ejecutado Total:	855.996,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FASP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)			954.650,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Estudios y Proyectos (3)	3	3	100	954.650,00	855.996,00
					89,67

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción y culminación de desarrollos habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Inicio	01/10/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/12/2013	4.799.072.000,00		Aprobado 2012:	2.681.379.791,41	
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	49,26%		Ejecutado 2012:	2.681.379.791,41	
	Total	75,01%		Aprobado Total:	4.799.072.000,00	
				Ejecutado Total:	4.653.216.136,39	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FGVLP	CARTERA HIPOTECARIA DE LA BANCA PÚBLICA Y ENCAJE LEGAL	
		Monto Aprobado (En BS.F.)			4.799.072.000,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Construcción de 24,522 viviendas y sustituciones	15.916	12.080	75,90	2.681.379.791,41	2.681.379.791,41	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social																													
POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda																													
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Servicios contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China																													
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)																													
LOCALIZACIÓN: Estados Aragua y Barinas																													
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de urbanismos y servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inicio</th> <th>01/07/2011</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares Fuertes)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>31/07/2012</td> <td colspan="2">93.760.638,00</td> <td>Aprobado 2012:</td> <td>65.632.446,60</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">% de Avance Físico del Proyecto:</td> <td>2012</td> <td colspan="2">52,07%</td> <td>Ejecutado 2012:</td> <td>22.116.821,87</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td colspan="2">72,07%</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>93.760.638,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td>Ejecutado Total:</td> <td>50.245.013,27</td> </tr> </tbody> </table>	Inicio	01/07/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		Fin	31/07/2012	93.760.638,00		Aprobado 2012:	65.632.446,60	% de Avance Físico del Proyecto:	2012	52,07%		Ejecutado 2012:	22.116.821,87	Total	72,07%		Aprobado Total:	93.760.638,00					Ejecutado Total:	50.245.013,27
Inicio	01/07/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)																									
Fin	31/07/2012	93.760.638,00		Aprobado 2012:	65.632.446,60																								
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	52,07%		Ejecutado 2012:	22.116.821,87																								
	Total	72,07%		Aprobado Total:	93.760.638,00																								
				Ejecutado Total:	50.245.013,27																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuentes de Financiamiento del proyecto</th> <th rowspan="2">Fuente</th> <th>ORDINARIO</th> <th>LEE</th> <th>FASP</th> <th>FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO</th> </tr> <tr> <th>Monto Aprobado (En BS.F.)</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bien O Servicio (Meta Total)</td> <td>Meta Física 2012</td> <td>Ejecución Física 2012</td> <td>%</td> <td>Meta Financiera 2012</td> <td>Ejecución Financiera 2012</td> </tr> </tbody> </table>	Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FASP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	Monto Aprobado (En BS.F.)				Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012													
Fuentes de Financiamiento del proyecto			Fuente	ORDINARIO	LEE	FASP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO																						
	Monto Aprobado (En BS.F.)																												
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adecuación de las redes de distribución y su conexión con la subestación El Limón , Desarrollo Arsenal, Estado Aragua (Informe Técnico-Económico)</th> <td>1</td> <td>1</td> <td>100,00</td> <td>99.763,00</td> <td>99.356,25</td> <td>99,59</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saneamiento de base de tanque Norte de mil metros cúbicos, correspondientes al suministro de agua potable, para el conjunto de viviendas El Arsenal, Estado Aragua</td> <td>1.008</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>202.050,09</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Construcción de planta de tratamiento de los sectores C. del Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas</td> <td>670</td> <td>450</td> <td>67,16</td> <td>3.125.250,00</td> <td>2.793.702,92</td> <td>89,39</td> </tr> <tr> <td>Construcción de planta de tratamiento de los sectores B. del Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas</td> <td>670</td> <td>670</td> <td>100,00</td> <td>4.147.482,00</td> <td>3.075.824,69</td> <td>74,16</td> </tr> </tbody> </table>	Adecuación de las redes de distribución y su conexión con la subestación El Limón , Desarrollo Arsenal, Estado Aragua (Informe Técnico-Económico)	1	1	100,00	99.763,00	99.356,25	99,59	Saneamiento de base de tanque Norte de mil metros cúbicos, correspondientes al suministro de agua potable, para el conjunto de viviendas El Arsenal, Estado Aragua	1.008	0	0,00	202.050,09	0,00	0,00	Construcción de planta de tratamiento de los sectores C. del Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas	670	450	67,16	3.125.250,00	2.793.702,92	89,39	Construcción de planta de tratamiento de los sectores B. del Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas	670	670	100,00	4.147.482,00	3.075.824,69	74,16	
Adecuación de las redes de distribución y su conexión con la subestación El Limón , Desarrollo Arsenal, Estado Aragua (Informe Técnico-Económico)	1	1	100,00	99.763,00	99.356,25	99,59																							
Saneamiento de base de tanque Norte de mil metros cúbicos, correspondientes al suministro de agua potable, para el conjunto de viviendas El Arsenal, Estado Aragua	1.008	0	0,00	202.050,09	0,00	0,00																							
Construcción de planta de tratamiento de los sectores C. del Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas	670	450	67,16	3.125.250,00	2.793.702,92	89,39																							
Construcción de planta de tratamiento de los sectores B. del Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas	670	670	100,00	4.147.482,00	3.075.824,69	74,16																							

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación de 26 edificios en el 23 de Enero ubicado en el municipio Libertador del Distrito Capital

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Culminación de la rehabilitación y consolidación de 30 edificios en el 23 de Enero, Distrito Capital.

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	43.359.547,00		Aprobado 2012:	43.359.547,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	32,18%	Ejecutado 2012:	16.262.493,12
Total		32,18%		Aprobado Total:	43.359.547,00
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	16.262.493,12
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FASP	CARTERA HIPOTECARIA DE LA BANCA PÚBLICA Y ENCAJE LEGAL
	Monto Aprobado (En BS.F.)			43.359.547,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Reparación y Mantenimiento de 26 Edificios en la urbanización 23 de Enero en el Distrito Capital	4.810	1.548	32,18	43.359.547,00	16.262.493,12
					37,51

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de tres (3) Desarrollos Habitacionales (Iberia, Tanaguarenas y Marapa Piache) inconclusos en el Estado Vargas

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Estado Vargas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Culminación de viviendas y obras de urbanismo las cuales se encontraban paralizadas, para consolidar Desarrollos Habitacionales en el Estado Vargas en los Desarrollos: Iberia, Tanaguarenas y Marapa Piache.

Inicio	01/07/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/07/2012	28.480.382,00		Aprobado 2012:	5.594.628,39
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	31,15 %	Ejecutado 2012:	746.376,26
		Total	70,49 %	Aprobado Total:	28.480.382,00
				Ejecutado Total:	23.632.130,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	ONT	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
Culminación de Apartamento y Viviendas Aisladas	111	57	51,35	5.041.611,39	746.376,00	14,80
Inspección de Culminación de viviendas	2	0	0,00	553.017,00	0,00	0,00

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Especial y de Emergencia de Viviendas, Programa Nuevos Proyectos, enmarcado dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y Estado Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 5.153 viviendas en desarrollos habitacionales en el Distrito Capital y los Estado Miranda y Vargas, para beneficiar a 5153 familias.

Inicio	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	1.343.964.523,00		Aprobado 2012:	1.140.630.186,00
		2012	38,54 %	Ejecutado 2012:	966.710.683,00
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	47,86 %	Aprobado Total:	1.343.964.523,00
				Ejecutado Total:	1.170.045.420,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		PDVSA	
		Monto Aprobado (En BS.F.)		FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Construcción de 5.153 viviendas y urbanismos	4.673	1.986	42,50	1.139.630.186,00	966.710.683,00
Estudio de suelos para nuevos proyectos (1)	1	0	0,00	1.000.000,00	0,00

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Suprema Felicidad Social

POLÍTICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Especial de Viviendas, Programa Obras en Ejecución para personas de bajos recursos enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y Estado Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 1.476 viviendas enmarcadas dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para atender a 7.380 personas de bajos recursos en el Distrito Capital y Estado Miranda para beneficiar a 1.476 familias

Inicio	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	01/10/2012	217.076.393,00		Aprobado 2012:	212.723.714,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	16,87%		Ejecutado 2012:	70.005.988,33
	Total	30,15%		Aprobado Total:	217.076.393,00
				Ejecutado Total:	74.358.667,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	ONT	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)			217.076.393,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
Construcción y culminación de 1.280 viviendas y obras de urbanismo	1.280	249	19,45	212.723.714,00	70.005.988,33
					32,91

Nombre de la Institución: INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2012 (en Bolívares)	% de Avance Físico 2012	% de Avance Financiero 2012
Desarrollos de Nuevos Proyectos de vivienda a nivel Nacional y Mejoramiento Urbano, Equipamiento y Hábitat de los Proyectos del Sector Vivienda.	335.794.452,69	8,56	33,15
Servicios contratados para complementar diferentes desarrollos.	48.796.342,00	11,95	39,24
Estudios y Proyectos	954.650,00	100,00	89,67
Construcción y culminación de desarrollos habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela	2.681.379.791,41	75,90	100
Servicios contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China	65.632.446,60	52,07	33,70
Rehabilitación de 26 edificios en el 23 de Enero ubicado en el municipio Libertador del Distrito Capital	43.359.547,00	32,18	37,51
Culminación de tres (3) Desarrollos Habitacionales (Iberia, Tanaguarenas y Marapa Piache) inconclusos en el Estado Vargas.	5.594.628,39	51,35	14,8
Plan Especial y de Emergencia de Viviendas, Programa Nuevos Proyectos, enmarcado dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela	1.140.630.186,00	42,50	84,83
Plan Especial de Viviendas, Programas Obras en Ejecución para personas de bajos recursos enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.	212.723.714,00	19,45	32,91

Anexo B

***BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
(BANAVIH)***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih)

Misión Institucional

“Ejercer una excelente gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos asociados a los planes de vivienda, con óptima calidad, ética profesional y participación protagónica de la comunidad, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la familia venezolana”.

Descripción de las Competencias

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat¹, establece en su Artículo N° 9 que: “El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es un ente de naturaleza financiera, con personalidad jurídica, patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, autonomía organizativa, funcional y financiera, adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat”.

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih) tiene como objeto la promoción, supervisión y financiamiento del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y la administración exclusiva de los recursos de los Fondos a que se refiere el precitado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Dentro de las funciones principales está la administración y canalización de los recursos destinados al financiamiento de planes y proyectos habitacionales a través de los siguientes fondos:

- Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
- Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV)²
- Fondo de Aportes del Sector Público (FASP)
- Fondo para el Desarrollo de Programas Especiales de Vivienda
- Fondo de Garantías (FONGAR)

Adicional a estos fondos, el Banavih administra fideicomisos de las empresas públicas Bolivariana de Puertos (Bolipuertos) y Bolivariana de Aeropuertos (Baer), así como el Fondo de Protección al Inquilino y Pequeño Arrendador³.

En el mes de junio del año en curso, la Asamblea Nacional aprobó la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat¹, en la cual se mantienen las competencias del Banavih y se adecuan las sanciones a los empleadores y operadores financieros por parte del Banavih, de forma que su aplicación sea viable y permita hacer cumplir lo establecido en dicha Ley.

Asimismo, al Banavih se le ha delegado la elaboración, gerencia y coordinación del proceso de regularización de la situación legal y financiera de las viviendas construidas con recursos del FASP, correspondientes a los proyectos aprobados desde el año 1999 hasta el año

¹ Decreto N° 9.048 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.945, del 15 de junio de 2012.

² Fondo en proceso de constitución.

³ Convenio de cooperación suscrito con la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (Sunavi) en octubre de 2012.

2008⁴; y del Sistema Nacional de Protocolización y Cobranzas de las viviendas construidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela con recursos desembolsados por un ente u órgano del Estado⁵.

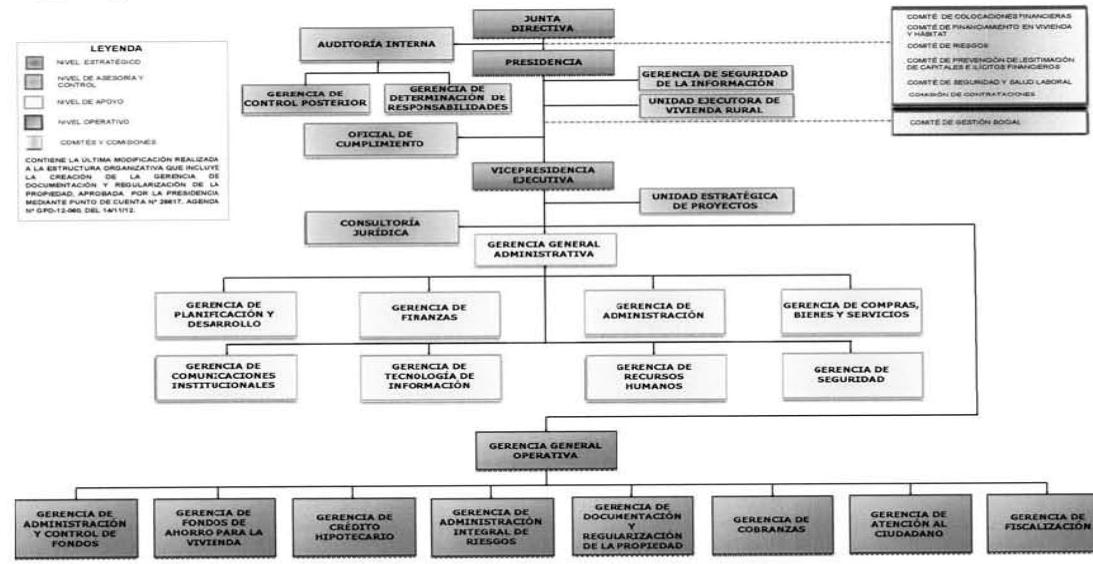
En este sentido, el Banavih ha centrado su gestión en el financiamiento de los planes nacionales de vivienda y hábitat, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat; la promoción y financiamiento de la asistencia técnica habitacional a los diferentes programas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat; la regularización de la propiedad de las viviendas adjudicadas a familias de atención especial; la supervisión, control y fiscalización de los actores que intervienen en la administración y manejo de los recursos financieros; así como la atención al ciudadano demandante de información y servicios del Banavih en el territorio nacional.

Adicionalmente, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, el Banavih ha diseñado dos programas habitacionales que contribuirán con la disminución del déficit de viviendas, producto de la Cooperación Técnica que realiza con CAIXA Económica Federal de Brasil, uno dirigido a las familias de clase media mediante el alquiler con opción a compra y el otro dirigido a las familias del medio rural mediante el financiamiento de la autoconstrucción de una vivienda digna.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es aprobada por su Presidente, según delegación otorgada por la Junta Directiva, y las últimas modificaciones⁶ las aprobó el 14-11-12.

Organigrama



⁴ Resolución 107 publicada en Gaceta Oficial N° 39.263 de fecha 14/09/2009.

⁵ Resolución 033 publicada en Gaceta Oficial N° 39.865 de fecha 15/02/2012.

⁶ Punto de Cuenta a la Presidencia del Banavih N° 26617, Agenda N° GPD-12-060, del 14/11/12.

Directriz Estratégica y Política

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat debe ejercer la administración centralizada de todos los recursos financieros, planificando y promoviendo a corto y mediano plazo, el desarrollo de los programas, planes y proyectos que contribuyan al desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, realizando un efectivo seguimiento y control físico – financiero de dichos recursos.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

Planes, Programas, Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la gestión 2012 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat apoyada en una estructura especializada de recursos humanos y tecnológicos, estuvo orientada a impulsar el fortalecimiento y modernización institucional para ejercer una administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH), así como también planificar, promover y financiar, el desarrollo de los programas y proyectos que contribuyan a dar soluciones habitacionales que beneficien la calidad de vida de las familias venezolanas.

Logros Alcanzados

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, durante el año 2012, ha dirigido sus esfuerzos a la administración eficiente de los fondos establecidos en el Decreto con Rango de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de los recientemente creados para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, así como al fortalecimiento institucional a través de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional.

Logro

Financiamiento de planes, programas y proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Otorgamiento de créditos hipotecarios a largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), para la adquisición de vivienda principal por la cantidad de Bs. 3.903.469.497,27, beneficiándose 28.561 familias venezolanas con ingresos mensuales de hasta ocho (8) salarios mínimos.
- Otorgamiento del Subsidio Directo Habitacional con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP), por un monto total de Bs. 2.593.677.352,07, dirigido a 25.306 familias con ingresos mensuales de hasta cuatro (4) salarios mínimos.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 11.496.179,87 para continuar con la ejecución de dos (2) proyectos habitacionales enmarcados en el Programa "Juntos por tu Casa", los

cuales son: "Ciudad Bolívar", ubicado en el estado Zulia, con 1.020 viviendas y Ciudad Brión, ubicado en el estado Miranda, con 856 viviendas, generando 353 empleos directos y 1.059 indirectos.

- Desembolso por la cantidad de Bs. 39.277.158 para continuar con la ejecución de dos (2) proyectos habitacionales enmarcados en el Programa "Alianza Casa Media" que tiene como política promover la participación del sector financiero (Banca Privada y Pública) para la construcción de viviendas principales a ser adquiridas por aquellas familias con ingresos mensuales de hasta 55 Unidades Tributarias. Los referidos proyectos son: Urbanización Salamanca Etapa I con 1.137 viviendas y Salamanca Etapa II, con 1.312 viviendas, ubicados en Charallave, municipio Cristóbal Rojas del estado Miranda, generando 334 empleos directos y 501 indirectos.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 40.406.493,51 a fin de garantizar la continuidad de 15 proyectos habitacionales enmarcados en el Programa "Organización Comunitaria de Vivienda" (OCV) que incluyen 2.630 viviendas, cumpliendo con el mecanismo de financiamiento con recursos provenientes del FAOV y del FASP, dirigido a comunidades organizadas con ingresos de hasta 55 Unidades Tributarias. Los proyectos referidos son: Urbanización Milagro Bolivariano con 300 viviendas y Urbanización Casco Histórico con 50 viviendas, en el estado Anzoátegui; Urbanización Santiago Mariño con 240 viviendas y Urbanización El Paraíso con 126 viviendas en el estado Aragua; Urbanización Luis Beltrán Prieto Figueroa con 283 viviendas, en el estado Barinas; Urbanización El Paraíso con 108 viviendas en el estado Bolívar, Urbanización Hábitat93 con 144 viviendas, en el estado Cojedes; Urbanización Bello Amanecer con 270 viviendas en el estado Guárico, Urbanización Cielo del Este con 99 viviendas en el estado Lara, Urbanización Los Fernández con 74 viviendas en el estado Portuguesa, Urbanización Terrazas de Cordero con 34 viviendas en el estado Táchira, Urbanización El Rosal con 308 viviendas, Urbanización Ciudad Universitaria con 100 viviendas y Urbanización Simón Rodríguez III con 194 viviendas en el estado Yaracuy; y Urbanización Eleazar López Contreras III con 300 viviendas en el estado Zulia.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 8.049.175,17 para continuar con la ejecución de tres (3) proyectos habitacionales enmarcados en el Programa "Fondos Comunitarios de Vivienda", Asociaciones Civiles, que incluyen 588 viviendas, destinado a las familias con ingresos mensuales hasta 55 Unidades Tributarias. Los proyectos referidos son: Desarrollo Habitacional Valles de Aragua con 272 viviendas y Desarrollo Habitacional La Concepción, con 146 viviendas, ambas ubicadas en el estado Aragua; Urbanización La Ponderosa con 170 viviendas, ubicada en el municipio San Gerónimo de Guayabal del estado Guárico.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 104.550 que garantiza la rehabilitación de Edificio 26, perteneciente a la OCV Movimiento de Pobladores en Caracas.
- Desembolsos por la cantidad de Bs. 15.673.193.300 del FASP MATRIZ VIVIENDA, en atención a 2.512 solicitudes de los entes ejecutores nacionales para el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con el sector vivienda a nivel nacional. Entre los principales entes ejecutores destacan: INAVI, Fundación Misión Hábitat, FUNDAPROPATRIA 2000 y Ministerio del poder popular para la Vivienda y Hábitat.
- Desembolsos por la cantidad de Bs. 371.565.000 para el desarrollo de los proyectos enmarcados en los Convenios Internacionales de Vivienda suscritos entre Venezuela y los países de Cuba, Irán, Rusia, Turquía, España, China, Portugal, Belarús y Brasil, cuya finalidad es cooperar en la construcción de viviendas de interés social.
- Desembolsos por la cantidad de Bs. 960.351.800 de los Fideicomisos del FASP MATRIZ VIALIDAD, en atención a 936 solicitudes tramitadas por los entes ejecutores:

Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Fundación Propatria 2000, el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre a través de la Dirección General de Mantenimiento de Infraestructura y Vialidad, y la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Territorial, para proyectos del sector vialidad.

- Diseño y desarrollo del Programa Piloto de Alquiler con Opción a Compra (PAHMVIVE), como alternativa identificada dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para atender el déficit habitacional estructural de la población venezolana. Este programa está destinado a atender 580 familias con ingreso mensual entre 4 y 8 salarios mínimos, que no poseen vivienda principal y no pueden pagar una inicial, con una inversión de Bs.168.001.340 provenientes de recursos propios del Banavih.
- Diseño y Desarrollo del Programa de Financiamiento de Autoconstrucción Vivienda Digna para el Medio Rural (VIDMER) a nivel piloto, cuyo objeto es promover la autoconstrucción de 170 viviendas por parte de familias que habitan en el medio rural del país y desarrollan actividades agrícolas, cuyo ingreso mensual no supere los dos (2) salarios mínimos, a través del financiamiento, acompañamiento técnico en la construcción y transferencia Agro biotecnológica, con una inversión de Bs. 26.139.400, provenientes de recursos propios del Banavih.
- Desarrollo de un instrumento financiero denominado "Valores Hipotecarios Especiales", con el objeto de captar recursos para el Financiamiento de un Programa de Construcción Masiva y Adquisición de Viviendas, enmarcados en la gran Misión Vivienda Venezuela. En este sentido, se emitieron Valores Hipotecarios Especiales por un monto de Bs. 6.000.000.000, recursos transferidos a Petróleos de Venezuela PDVSA para el Fondo Simón Bolívar.
- Resolución N° 153⁷ mediante la cual se establecen las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la Adquisición, Autoconstrucción, Ampliación y Mejoras de Vivienda Principal con recursos provenientes de la cartera de crédito obligatoria en materia de Vivienda, que de forma anual deben cumplir las Instituciones del Sector Bancario.
- Resolución N° 154⁷ mediante la cual se establecen las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la Adquisición, Autoconstrucción y Mejoras de Vivienda Principal con recursos provenientes de los Fondos regulados por el Decreto que en ella se señala, provenientes de los fondos que al efecto cree, administre o especifique el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Resolución N° 050⁸ mediante la cual se establece en quince por ciento (15%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual del sector bancario público y privado, para conceder créditos destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 39.890 de fecha 23/03/2012.

Logro

Administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, y de otros fondos de encargo de confianza.

⁷Resolución N° 153, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.969 de fecha 20/07/2012.

⁸Resolución N° 050, publicada en Gaceta Oficial N° 39.890 de fecha 23/03/2012.

Insumo

- Recaudación de Bs. 7.973.798.451,32 para el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) por concepto de aportes mensuales al fondo, recuperaciones de capital a corto y largo plazo e intereses, y aportes de organismos públicos, entre otros.
- Recuperación de Bs. 1.767.450.000 correspondientes a las carteras de créditos de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat administrados por el Banavih, de los cuales: Bs. 19.870.000 corresponden a la cartera del FASP; Bs. 1.743.230.900 a la cartera del FAOV; Bs. 1.625.100 a la cartera de FONPROES; Bs. 668.000 a la cartera de FONPAIS; Bs. 1.270.900 a la cartera de FONBANDES y Bs. 785.100 por concepto de la cartera de crédito hipotecaria otorgada con recursos propios del Banavih.
- Recaudación de Bs. 178.908.200 correspondiente al Fondo de Garantía (FONGAR), por concepto de primas y suscripciones, y cancelación de Bs. 10.986.400 por concepto de indemnizaciones.
- Protocolización de 590 convenios de pagos, entre el Banavih y los beneficiarios de préstamos de los siguientes desarrollos habitacionales: Corocito en el estado Aragua, Paulo IV, Brisas de Macuto en el estado Miranda, Colinas de Paramacay en el estado Carabobo, y El Soler, lotes 5 y 7 en el estado Zulia; lográndose la recuperación de recursos por el orden de Bs. 8.707.300.
- Ejecución del Plan Nacional de Regularización de la Propiedad de la Vivienda, realizando estudios socioeconómicos a 7.000 familias adjudicatarias de viviendas por parte de la Comisión Presidencial para Refugios Dignos (COPREDIG) y el extinto Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), entre 1998 y 2008, con miras a su protocolización y posterior recuperación de recursos.
- Afiliación al Sistema en Línea del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda de 485.158 Empresas Privadas, Organismos del Estado y Ahorristas Voluntarios, incrementando en 57% la cantidad de ahorristas con respecto al 2011.
- Administración del encargo de confianza Fondo de Aeropuertos, recibiendo aportes por la cantidad de Bs. 186.341.360 y realizando desembolsos por la cantidad de Bs. 282.864.840 destinados al pago de gastos operativos, nómina del personal adscrito y demás erogaciones relacionadas con la actividad aeroportuaria de Bolivariana de Aeropuertos (Baer).

Logro

Atención a las familias afectadas por las lluvias en el refugio ubicado en el edificio del extinto FONDUR.

Insumo

- Atención en salud, deporte y alimentación a 170 familias damnificadas por las lluvias acaecidas en el país a final del 2010, albergadas en el refugio administrado por el Banavih. De estas familias, 68 han sido adjudicadas con viviendas dignas por parte del Ministerio del poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Logro

Desarrollo y fortalecimiento de la Red de Información y Comunicación de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Implementación del módulo de pago en línea de los aportes al FAOV en el Sistema FAOV en Línea, permitiendo a empleadores y ahorristas voluntarios, cancelar por transferencia bancaria a través de los portales de los Operadores Financieros.
- Implementación en su fase piloto del módulo de retiro y cesión de haberes del Sistema FAOV en Línea, conjuntamente con los Operadores Financieros. Dicho módulo permitirá realizar la solicitud de retiro y cesión de los haberes en FAOV y FAVV depositados en el Banavih, directamente en los Operadores Financieros.
- Inauguración de 8 Unidades de Información del Banavih, para un total de 12 unidades creadas, con presencia en los estados: Anzoátegui, Apure, Barinas, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia, con dos sedes: Cabimas y Maracaibo, con la atención a 106.982 ciudadanos aproximadamente.

Logro

Desarrollo, fortalecimiento y modernización Institucional.

Insumo

- Intercambio de experiencias entre Banavih y CAIXA en el marco de la Cooperación Técnica que se viene desarrollando desde el mes de junio de 2011, fortaleciendo los programas PAHMVIVE y VIDMER, y detectando necesidades como el desarrollo de un modelo de planificación institucional que considere la Planificación Financiera, Estratégica y Operativa del Banco de manera integrada, el desarrollo de un modelo de Scoring Crediticio para definir los criterios de selección de un cliente beneficiario de un crédito FAOV y desarrollar un plan de formación básico para el tren gerencial.
- Atención a 113.977 ciudadanos, en la sede principal del Banavih, que realizaron denuncias contra los patronos, solicitaron estados de cuenta del FAOV y de reintegro de subsidio, e información sobre el procedimiento para la solicitud de créditos hipotecarios.
- Incremento de los beneficios de carácter remunerativo al personal, con inclusión de algunos beneficios socioeconómicos para el personal contratado, beneficiando a un total de 126 trabajadores.
- Ejecución del Plan de Capacitación y Adiestramiento, incorporando modalidades de educación de cuarto nivel, con la ejecución de 99 cursos, con un total de 771 participantes⁹.
- Adaptación del Banavih a la normativa legal establecida de acuerdo a la nueva Ley Orgánica del Trabajo para los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT).

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2012 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, en cuanto a transferencias recibidas destinadas al financiamiento de proyectos en materia de Vivienda y Hábitat, totalizaron la cantidad de Bs. 4.901.587.000 distribuidos de la siguiente manera: Bs.

⁹ Resultado de multiplicar el número de cursos por la cantidad de trabajadores participantes en cada uno.

1.300.000.000 correspondientes al Presupuesto Ordinario, Bs. 3.362.938.000 provenientes de PDVSA y Bs. 199.899.000 del Fondo Conjunto Chino Venezolano, y Bs. 38.750.000 provenientes de los recursos propios del Banavih.

Asimismo, Banavih recibió un monto de Bs. 518.603.000 discriminados de la siguiente forma: Bs.10.795.000 provenientes de un crédito adicional del 2011 y Bs. 507.808.000 de PDVSA, destinados a financiar los proyectos en materia de vialidad.

Recursos Devengados

Durante el año 2012 se percibieron ingresos por la cantidad de Bs. 419.429.000¹⁰ de los cuales Bs. 354.448.000 corresponden a Remuneraciones Fiduciarias; Bs. 51.481.000 corresponden a Ingresos Operativos Varios y finalmente Bs. 13.500.000 correspondientes a Ingresos Financieros.

Obstáculos

La infraestructura física del Banavih no está totalmente preparada para atender los aspectos financieros y de atención que demanda la Gran Misión Vivienda Venezuela, en términos de plataforma tecnológica adecuada para la prestación de sus servicios a nivel nacional, lo cual se incrementa por la gran dispersión geográfica de la población considerada como "clientes", entre los que se incluyen los trabajadores afiliados al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, los empleadores que aportan a dicho Fondo, los ahorristas voluntarios y los ciudadanos que no cuentan con vivienda principal.

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat ejecutará todas las actividades necesarias para el manejo de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, su eficaz administración y su eficiente y oportuna distribución, así como la recaudación de los recursos financieros a los fines de su reinversión, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la política "Promover mayor acceso al crédito habitacional" enmarcada dentro de la directriz "Suprema Felicidad Social", contemplada en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

Plan de Acción

- Administrar los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en garantía del cumplimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Recuperar los aportes del FAOV a través de la fiscalización a empleadores morosos y a operadores financieros, a nivel nacional.
- Elaborar el Plan Estratégico Institucional del Banavih para el período 2013-2019, tomando como base el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nacional para ese mismo período.

¹⁰ Cifras reales al 30/10/2012

- Fortalecer los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el ámbito de competencia del Banavih, mediante la supervisión técnica y administrativa de las obras enmarcadas en los distintos programas de vivienda administrados o financiados por el Banco, y la realización de jornadas informativas sobre las condiciones financieras de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Continuar con el Plan de Regularización de la Propiedad de la Vivienda y Hábitat de las viviendas adjudicadas en marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Continuar con la ejecución a nivel piloto, los programas de vivienda “VIDMER” y “PAHMOVE”, financiados con recursos propios del Banavih, destinados a la autoconstrucción de viviendas para familias que habitan en zonas rurales y para familias de la clase media que no pueden pagar una inicial, respectivamente.
- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral del edificio sede del Banavih mediante la implantación del sistema de extintores en todos los pisos de la sede principal a fin de resguardar al personal y los activos de la institución.
- Fortalecer la Plataforma Tecnológica del Banavih mediante la adecuación del centro de procesamiento de información y la implantación de sistemas que permitan automatizar los principales procesos de las áreas operativas relacionadas con la administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Continuar con el establecimiento de Unidades de Información en el territorio nacional, con la meta de tener presencia del Banavih en todos los estados del país y atender los requerimientos de información y servicios de la población venezolana en materia de financiamiento para vivienda y hábitat como competencias directas del Banco.
- Continuar la cooperación técnica con CAIXA Económica de Brasil a fin de desarrollar nuevas alternativas de financiamiento del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y la formación del personal de Banavih en la Universidad Corporativa de CAIXA.
- Evaluar el control interno en toda la estructura organizacional de la Institución, haciendo énfasis en las áreas medulares del negocio para medir la eficiencia, economía, calidad e impacto de los servicios que presta el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Desarrollar estrategias comunicacionales dirigidas a difundir las políticas y mecanismos de obtención de recursos y modalidades de financiamiento a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH).



**Cuadro. Aportes y Desembolsos del Fondo de Aeropuertos.
2012 (Bs.)**

Destino / Fuente	I Sem.-12	II Sem.-12 ^{1/}	Total
Aportes	170.919.000,0	15.422.360,0	186.341.360,0
Desembolsos	152.053.000,0	130.811.843,2	282.864.843,2

Nota:

^{1/} Cifras al 30/09/2012

Fuente: Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat



**RECUPERACIONES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT,
SEGÚN ORIGEN. 2012.**
(Bs.)

ORIGEN	1er. sem	2do. Sem ^{1/}	Total
TOTAL	865.887.600,00	901.562.400,00	1.767.450.000,00
Recursos FASP			
SAVIR / INAVI	11.157.500,00	8.712.500,00	19.870.000,00
SUVI	2.010.300,00	1.948.900,00	3.959.200,00
Plan de Vivienda Ex-empleados FONDUR	31.700,00	37.100,00	68.800,00
IPSFA-FONDUR	255.100,00	188.300,00	443.400,00
IPSFA-BANAVIH	410.000,00	304.000,00	714.000,00
Plan Piloto de Cobranza y Regularización de la Tierra	327.600,00	317.200,00	644.800,00
Desarrollo Largo Plazo (FONDUR) ^{3/}	4.785.300,00	3.922.300,00	8.707.600,00
Demás ejecutores a nivel nacional	3.318.500,00	1.916.800,00	5.235.300,00
	19.000,00	77.900,00	96.900,00
		-	
Recursos FAOV	861.842.900,00	891.388.000,00	1.743.230.900,00
Recursos Propios BANAVIH	409.300,00	375.800,00	785.100,00
FONPROES	1.064.600,00	560.500,00	1.625.100,00
FONPAIS	480.000,00	188.000,00	668.000,00
FONBANDES	933.300,00	337.600,00	1.270.900,00

Nota: Cifras al 30/09/2012
Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.



**Ingresos del FAOV. 2012.
(Bs.)**

Fuente	Sem 1	Sem 2			Total
		Julio-Septiembre	Proyección	Total	
Total	3.425.423.730,00	1.949.666.508,75	2.598.708.212,57	4.548.374.721,32	7.973.788.451,32
Aportes al FAOV ¹	2.319.823.770,00	1.327.049.728,28	1.720.293.180,00	3.047.342.905,28	5.367.186.675,28
Recuperación de Préstamos ²	468.948.810,00	255.631.426,80	349.924.703,75	605.556.130,55	1.074.504.940,55
Intereses ³	382.894.780,00	201.226.159,49	322.837.609,28	524.063.768,77	906.988.568,77
Aportes de Organismos Públicos	253.735.800,00	165.758.311,68	205.652.719,54	371.411.031,22	625.146.831,22
Otros ⁴	20.570,00	885,50	0,00	885,50	21.455,50

Nota:

1/ Sistema FAOV en Línea

2/ Recuperación de Créditos a Largo y Corto Plazo

3/ Intereses de los Créditos a Largo y Corto Plazo

4/ Transferencias de cuentas recibidas y excedentes de inmuebles a Largo y Corto Plazo

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat



Cuadro CH-I. Desembolsos realizados por Programas, según Entidad Federal, 2012. (Bs.)

Entidad Federal	Nº de Obras	Nº de Viviendas	Desembolsos €	OCV ²		FC ³		JTC ⁴		OCV MP ⁵		
				Nº de Obras	Nº de Viviendas	Desembolsos €	Nº de Obras	Nº de Viviendas	Desembolsos €	Nº de Obras	Nº de Viviendas	Desembolsos €
Total	2	2.449	39.277.155,00	14	2.630	40.406.491,51	3	588	8.049.174,84	2	1.876	11.496.189,87
Amazonas												
Azuay				2	350	12.187.907,00						
Cañar				1	368	5.771.212,00	2		418			4.837.785,00
Carchi				1	283	1.302.030,00						
Cotopaxi				1	108	2.565.980,00						
Cuenca				1	144	964.311,00						
Dista Amazuro												
Distrito Federal												
Guayas												
Imbabura												
Loja												
Manabí												
Montañas												
Nueva Ecija												
Portuguesa												
Socorro												
Tungurahua												
Tungurahua												
Vargas												
Yaracuy												
Zulia	2	2.449	29.277.156,00									

Nota:

1. Alcance, Clase Media, ACM. 2. Organizaciones Comunitarias de Vivienda, OCV

3. Fondos Comunitarios, FC
4. Jefes por el uso. JTC
5. Organización Comunitaria de Vivienda Movimiento de Pobres, OCV MP

a. Cifras estimadas al 31/12/2012

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat / Gerencia de Crédito Hipotecario



CONVENIOS DE PAGO. 2012.

Entidad Federal	Desarrollo	Viviendas
Total		590
Aragua	Corocito	10
Carabobo	Colinas de Paramacay	33
Miranda	Paulo IV	4
Miranda	Brisas de Macuto	143
Zulia	El Soler Lote 5 y 7	400

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.



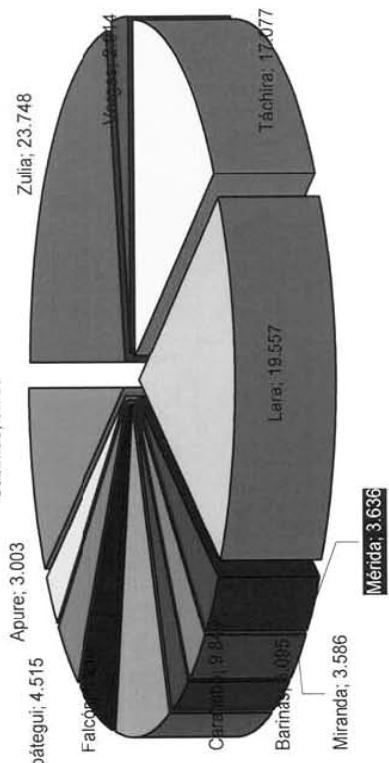
Ciudadanos Atendidos en las Unidades de Información del Banavivi a nivel regional. 2012.

Unidad	Fecha de Inauguración	Ciudadanos Atendidos
Total	24/07/2011	106,982
Zulia	23.748	Zulia: 23.748
Vargas	27/10/2011	2.914
Táchira	06/12/2011	17.077
Lara	14/12/2011	19.557
Mérida	23/01/2012	3.636
Miranda	18/04/2012	3.586
Barinas	27/04/2012	3.095
Carabobo	15/06/2012	9.849
Falcón	04/07/2012	6.213
Anzoátegui	18/07/2012	4.515
Apure	03/08/2012	3.003
Cabimas	10/08/2012	9.789

1/ Cifras preliminares al 31/12/2012

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

CIUDADANOS ATENDIDOS EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN REGIONALES AÑO 2012

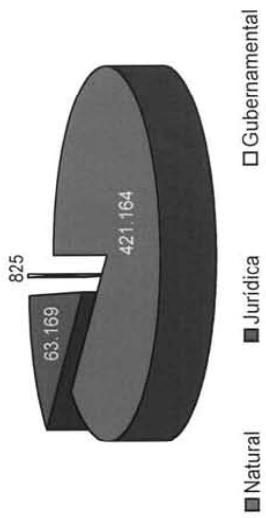


**Afiliados al Sistema FAOV en Línea.
2012.**

Tipo de Persona	Afiliados
Total	485.158
Natural	421.164
Jurídica	63.169
Gubernamental	825

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Afiliados al FAOV



□ Gubernamental

■ Natural

□ Jurídica



Monto y familias beneficiarias de créditos con recursos del FAOV y subsidios con recursos FASP, Enero - Diciembre 2012 (Bs)

Descripción	Recursos FAOV (Créditos)		Recursos FASP (Subsidio)	
	Mercado Primario	Mercado Secundario	Mercado Primario	Mercado Secundario
Monto ^{1/}	1.524.081.764,47	2.379.387.732,81	1.163.233.341,10	1.430.444.010,96
Beneficiario	12.312	16.247	11.556	13.748

^{1/} Cifras expresadas en Bolívares. Estimadas al 31/12/2012

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat



**APORTES Y DESEMBOLSOS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL
BANAVIH, SEGÚN FUENTE. 2012.^{1/}
(Bs.)**

Fuente	Aportes	Desembolsos ^{2/}
Total	5.420.190	17.005.110.100
FASP	5.420.190	16.633.545.100
Vivienda y Hábitat	4.901.587	15.673.193.300
Vialidad	518.603	960.351.800
Convenios Internacionales	-	371.565.000

Notas:

1/ Se tomaron cifras reales hasta el 30/09/2012 y se proyectaron del 01/10 al 21/12 de 2012.

2/ Los desembolsos incluyen los recursos acumulados al 31/12/2011.

Fuente: Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat



SUBSIDIOS Y CRÉDITOS CON RECURSOS FAOV OTORGADOS, SEGÚN MES. 2012.
(Bs.)

MES	Subsidio 1/		Créditos	
	Familias Beneficiarias ^{2/}	Monto	Familias Beneficiarias	Monto
Total	25.306	2.593.677.352,07	28.561	3.903.469.497,27
Enero	1.210	126.249.497,58	1.585	212.069.954,20
Febrero	2.054	200.631.740,97	2.462	315.484.081,22
Marzo	327	33.447.532,97	752	128.678.588,04
Abril	109	11.584.695,17	643	134.763.705,86
Mayo	6.064	657.334.237,97	6.071	743.337.017,36
Junio	2.974	341.117.828,25	3.080	423.953.018,14
Julio	2.407	274.892.729,98	2.648	374.017.339,35
Agosto	2.458	289.198.011,45	2.757	384.168.522,69
Septiembre	1.631	183.681.616,73	1.897	282.524.987,53
Octubre	2.096	137.144.613,00 ^{3/}	2.270	307.009.730,19 ^{3/}
Noviembre	1.906	161.244.053,00 ^{3/}	2.105	279.922.477,77 ^{3/}
Diciembre	2.070	176.550.885,00 ^{3/}	2.291	317.540.074,92 ^{3/}

Notas:

1/ Las familias beneficiarias de créditos habitacionales incluyen a las beneficiarias del Subsidio Directo Habitacional.

2/ Entre el 01/01 al 19/07 se otorgó el subsidio a familias con ingresos mensuales menores a Bs. 2.600. A partir del 19/07 se otorga a familias con ingresos mensuales hasta 4 Salarios Mínimos.

3/ Cifras estimadas al 31/12/2012
Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

**SUBSIDIOS Y CRÉDITOS CON RECURSOS FAOV
OTORGADOS. 2012. (Bs.)**

Beneficio	Monto	Familias Beneficiarias
Subsidio ^{4/}	2.593.677.352,07	25.306
Crédito	3.903.469.497,27	28.561

Notas:

1/ Las familias beneficiarias de créditos habitacionales incluyen a las beneficiarias del Subsidio Directo Habitacional.

2/ Entre el 01/01 al 19/07 se otorgó el subsidio a familias con ingresos mensuales menores a Bs. 2.600. A partir del 19/07 se otorga a familias con ingresos mensuales hasta 4 Salarios Mínimos.

4/ Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.



PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.
2012.

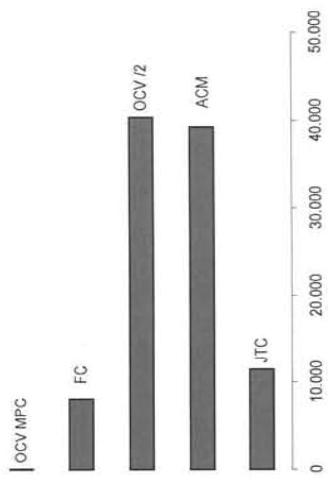
Programa de Financiamiento	Nº de Obras	Nº de Viviendas	Desembolsos (Bs.) ¹
	22	7.543	99.229.016,2
Juntos por Tu Casa, JTC	2	1.876	11.496.189,87
Alianza Casa Media, ACM	2	2449	39.277.158,00
Organizaciones Comunitarias de Vivienda, OCV ²	15	2.630	40.406.493,51
Fondos Comunitarios de Vivienda, FC	3	588	8.049.74,84
OCV Movimiento de Pobladores en Caracas	1	6	104.550,00

¹ Cifras estimadas al 31/12/2012.

² Se incluye la OCV Movimiento de Pobladores.

Fuente: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

Desembolsos por Programa de Financiamiento



FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

Marco Normativo Institucional.

Denominación del Órgano.

Fundación Misión Hábitat.

Misión Institucional

Garantizar la ejecución y desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en el territorio nacional.

Visión

Capacidad técnica capaz de impulsar las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat, con la participación de las empresas de producción social y comunidad en general, para así garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Objetivos

Organizar, planificar, promover, administrar, financiar y ejecutar programas y proyectos definidos en los planes de vivienda y hábitat a nivel nacional. Todo ello, conforme a las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional para cubrir las necesidades del sector y lograr asentamientos humanos dignos que mejoren y eleven la calidad de vida de sus habitantes; a través de la promoción, ejecución y seguimiento del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social.

Valores

- **Integridad:** Involucra el respeto, actuando con cortesía, cordialidad, equidad, justicia, responsabilidad, solidaridad, honestidad, lealtad y humildad; en el cumplimiento de los deberes institucionales, para el beneficio de los usuarios tanto externos como internos. Haciendo siempre lo correcto, conforme a la ética y las normas establecidas en la ley.
- **Vocación de Servicio:** Se refiere al esfuerzo en el cumplimiento de los deberes, respetando los preceptos constitucionales y principios democráticos, mostrando siempre respeto por los demás, anteponiendo los intereses colectivos a los personales, de manera disciplinada, imparcial, objetiva, transparente, diligente y oportuna en la atención de las necesidades del ciudadano.
- **Excelencia:** Involucra el liderazgo, trabajo en equipo, compromiso, motivación, innovación y mejoramiento continuo tanto del capital humano como de los procesos.

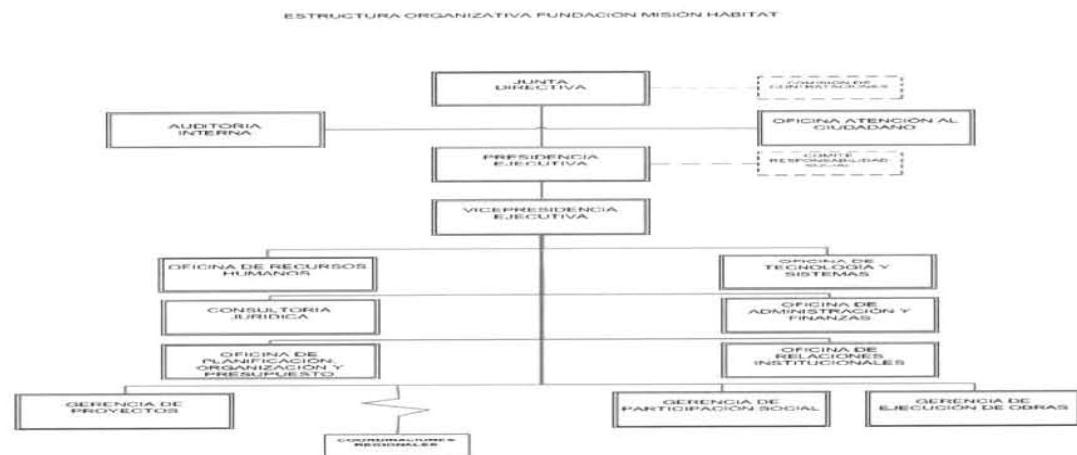


Descripción de las Competencias

- Apoyar el desarrollo de programas y proyectos contenidos en el Plan Extraordinario para la Vivienda y Hábitat, a fin de solventar el déficit habitacional existente.
- Administrar y disponer los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos destinados al desarrollo del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social, con el objeto de garantizar el acceso de unidades habitacionales dignas en todo el territorio nacional.
- Creación de espacios educativos a través de la Escuela del Constructor Popular, donde las comunidades reciben capacitación integral en el área de construcción de desarrollos habitacionales, viviendas rurales y obras civiles de equipamiento urbano. Con ello se podrá incrementar la mano de obra calificada en diversos oficios de la construcción nacional y apoyar a las comunidades en la auto construcción de viviendas y la ejecución de obras civiles que mejoren la calidad de vida.
- Las demás inherentes al objeto de la Fundación.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige la Fundación Misión Hábitat, fue aprobada por la Junta Directiva de la Institución según punto de cuenta N° 2, Agenda N° 105 de fecha 24/11/2010.



Directriz Estratégica y Política

La Fundación Misión Hábitat en aras de garantizar la ejecución y el desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat, para mejorar la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos y ciudadanas en el territorio nacional, impulsa la creación de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno orientado a brindar al pueblo venezolano la mayor suma de felicidad posible.



Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Política

Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Política

Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la gestión

La Fundación Misión Hábitat ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ha venido desarrollando proyectos orientados a disminuir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales que permitan dignificar al pueblo y mejorar su calidad de vida.

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012 la Fundación desarrollo cuatro (4) proyectos que contribuyeron en los logros de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través de la participación protagónica de las comunidades organizadas para dar cumplimiento al mandato del Ejecutivo Nacional, en lo que se refiere a disminuir la pobreza y reducir la miseria a cero como una de las metas del milenio, dichos proyectos se mencionan a continuación:

Programa nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la vida del ciudadano.

Breve descripción del Proyecto

Tiene como objetivo reducir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales dignas que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población en diferentes Estados del territorio nacional (Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia).



Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de La Arepera socialista en la autopista Caracas – La Guaira.

Breve descripción del Proyecto

Este proyecto tiene por finalidad construir las instalaciones necesarias para el funcionamiento de La Arepera Socialista ubicada en la Autopista Caracas-La Guaira, con el firme propósito de garantizar el acceso a los alimentos a costos justos para afianzar el socialismo al concebir el comercio de alimentos desde una nueva perspectiva revolucionaria.

Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en el Desarrollo Habitacional El Morro.

Breve descripción del Proyecto

Este proyecto garantiza el acceso al servicio eléctrico en las unidades habitacionales adjudicadas a las personas que habitaran el Desarrollo Urbanístico El Morro, a través de la construcción de sistemas de electrificación de los edificios que ejecuta la Fundación Misión Hábitat.

Construcción de unidades educativas con las comunidades organizadas para garantizar el acceso a la educación.

Breve descripción del Proyecto

Este proyecto incorpora a las comunidades organizadas a través de la figura del Comité de Tierras Urbanas para la Construcción de la Unidad Educativa Monseñor Medardo Bacalao que permite garantizar el derecho a la educación a los miembros de la comunidad del Sector Unión de Bejuma en el Estado Carabobo.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

El proyecto Programa nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la vida del ciudadano, genero como resultado la construcción de 5.191 viviendas, beneficiando al mismo número de familias que se encontraban en refugios por diversas razones. La inversión efectuada en este proyecto ascendió a mil seiscientos setenta y nueve millones novecientos veinte mil novecientos cincuenta y un bolívares con sesenta y nueve céntimos (Bs. 1.679.920.951,69), generando 167.992 empleos directos y 671.968 empleos indirectos.



Insumo

Construcción de 5.191 viviendas en 70 desarrollos urbanísticos, los cuales se presentan a continuación: 100 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Fuerte Murachi", estado Táchira; 8 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Fernández Feo", estado Táchira; 75 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Guaireña", estado Aragua; 109 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Granja", estado Táchira; 16 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Concordia", estado Táchira; 216 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Las Camazas", estado Guárico. 68 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Chuao" ubicado en estado Aragua; 8 viviendas en el Caserío "Villa Bolivariana", estado Delta Amacuro; 62 viviendas en el Caserío "El Cafetal", estado Delta Amacuro; 264 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Gloria del Sur", estado Lara; 96 viviendas en el Conjunto Residencial "Catia", Distrito Capital; 75 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Fuerte Tiuna", Distrito Capital; 412 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Ciudad Caribia", Distrito Capital; 120 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "El Morro", estado Miranda; 120 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Guaicoco", estado Miranda, 12 viviendas en el "Plan Café" (Lara), estado Lara; 318 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Villa Las Camelias", estado Zulia; 338 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Francisco de Miranda", estado Barinas; 60 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Montalban", Distrito Capital; 71 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Dalla Costa", estado Bolívar; 9 viviendas en el "Plan Café" (Barinas), estado Barinas; 17 viviendas en el "Plan Café" (Portuguesa), estado Portuguesa Municipio Guanare; 80 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Francisco de Miranda", estado Apure; 36 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "La Floresta", estado Barinas. 160 viviendas en el "CTU Paraíso Bolivariano", estado Barinas; 115 viviendas en el "CTU Paso Real 2000", estado Miranda; 56 viviendas en el "CTU Plazasupaz", estado Miranda; 53 viviendas en el "CTU Vista al Aeropuerto", estado Vargas; 26 viviendas en el "CTU Santa Eduvigis", estado Miranda; 206 viviendas en el "CTU la Esperanza del Chaparral", estado Miranda; 48 viviendas en el "CTU Santa Eduviges El Palmar", estado Miranda; 115 viviendas en el "CTU las Palmitas", estado Carabobo; 4 viviendas en el "CTU los Arales", estado Carabobo; 110 viviendas en el "CTU la Antena", estado Lara; 38 viviendas en el "CTU Unión Bolívar", estado Carabobo; 10 viviendas en el "CTU Prado del Sur II", estado Aragua Municipio Francisco Linares Alcántara; 20 viviendas en el "CTU Alto de las Adjuntas", estado Miranda; 40 viviendas en el "CTU Zuata Centro", estado Aragua; 59 viviendas en el "CTU Comunidad 12 de Octubre", estado Falcón; 32 viviendas en el "CPTH Las Amazonas", estado Bolívar; 32 viviendas en el "CTU El Chaparral", estado Vargas; 3 viviendas en el "CTU las Caballerizas", Distrito Capital; 33 viviendas en el "CTU Caño Amarillo", Distrito Capital; 25 viviendas en el "CTU Hugo Peña", estado Aragua; 69 viviendas en el "CPTH una Luz de Esperanza", estado Aragua; 98 viviendas en el "CTU 12 de Octubre" ubicado en el estado Aragua; 68 viviendas en el "CTU Nueva Comunidad India de Urquia", estado Aragua; 14 viviendas en el "CTU Colinas de Hugo Chávez" estado Aragua; 5 viviendas en el "CTU Barrio el Valle Viejo", estado Aragua; 168 viviendas en el "CTU Urbanización las Mercedes Sector II", estado Aragua; 59 viviendas en el "CTU la morita", estado Aragua; 69 viviendas en el "CTU Bloques Unidos por Bruzual", Distrito Capital; 125 viviendas en el "CTU Calle Principal el Mirador" ubicado en el Distrito Capital; 5 viviendas en el "CTU el Loro" parte baja, Distrito Capital; 2 viviendas en el "CTU Rufino Blanco Fombona", Distrito Capital; 69 viviendas en el "CTU la California II", estado Guárico. 73 viviendas en el "CTU Apolo 8" ubicado en estado Miranda; 119 viviendas en el "CTU Brisas de Turumo", estado Miranda; 6 viviendas en el "CTU el Grupo", estado Miranda; 13 viviendas en el "CTU fundadores de San Ignacio de Cua", estado Miranda; 55 viviendas en el "CTU Rodrigo de Triana", estado Miranda; 24 viviendas en el "CTU Sueños de Sabaneta del Hatillo", estado Miranda; 10 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Francisco de Miranda", estado Táchira; 44 viviendas en el "CTU el Samán de Caujarito", estado Táchira.



estado Miranda; 25 viviendas en el Desarrollo Urbanístico La Toscana, estado Monagas; 180 viviendas en el Desarrollo Urbanístico "Santa Rosa Plaza IV etapa", estado Miranda.

Política

Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.

Logro

La ejecución del proyecto Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de La Arepera socialista en la autopista Caracas – La Guaira permitió que se incorporaran los servicios básicos y se culminaran las obras relacionadas con el urbanismo de esta arepera, beneficiando aproximadamente a 450.000 personas que transitan por la mencionada arteria vial. En el año 2.012 la inversión de recursos en el proyecto ascendió a la cantidad de setecientos ochenta y nueve mil trescientos veinte bolívares con veintitrés céntimos (Bs. 789.320,23), generando 79 empleos directos y 316 empleos indirectos.

Insumo

Incorporación de los servicios básicos (aguas blancas, aguas servidas y electricidad) a la infraestructura de la arepera y la ejecución de obras en el exterior de sus instalaciones para garantizar su funcionamiento óptimo y el acceso de los comensales a la misma.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Logro

El Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en el Desarrollo Habitacional El Morro en el estado Miranda ha beneficiado aproximadamente a 1.100 personas que habitan en el estado Miranda. Para el año 2012 se invirtió la cantidad de siete millones ochenta mil trescientos cuarenta y nueve bolívares con noventa y tres céntimos (Bs. 7.080.349,93), generando 708 empleos directos y 2.836 empleos indirectos.

Insumo

Construcción del sistema de electrificación, alumbrado público y equipamiento de 18 módulos de medición para el urbanismo El Morro, ubicado en el Estado Miranda.

Política

Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

Logro

La ejecución del proyecto construcción de unidades educativas con las comunidades organizadas para garantizar el acceso a la educación, permitió la edificación de una escuela.



la cual benefició a 120 niños, niñas y adolescentes con una inversión de seis millones ciento diez mil ochocientos cuarenta y un bolívares exactos sin céntimos (Bs. 6.110.841,00), que generó 611 empleos directos y 2.444 empleos indirectos.

Insumo

Construcción de la Unidad Educativa Monseñor Medardo Bacalao en la comunidad Sector Unión, Estado Carabobo.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

La Escuela del Constructor Popular tiene como finalidad capacitar a los miembros organizados de las comunidades, para desarrollar habilidades relacionadas con el área de la construcción de viviendas. Durante el año 2012 se aperturaron 2 Escuelas del Constructor Popular con aproximadamente 59 alumnos, cuya acreditación en el área de la construcción les permite empoderarse de su entorno y modificarlo para que la comunidad mejore sus condiciones de vida.

Insumo

Se certificaron personas como constructores populares de las comunidades organizadas en el estados Monagas 29 personas y en el estado Portuguesa 30 personas, a los fines de promover la auto construcción, y fortalecer a las comunidades para intervenir en su entorno con las herramientas necesarias para hacerlo de manera efectiva.

A su vez la Gerencia de Participación Social atendió a familias de distintos sectores a nivel nacional que resultaron adjudicadas en los desarrollos urbanísticos ejecutados por la Fundación Misión Hábitat en cuanto a la aplicación de 8.030 estudios socio económicos, con el fin de generar los respectivos títulos de propiedad.

Recursos Transferidos

La Fundación Misión Hábitat recibió recursos a través del Ejecutivo Nacional por la Cantidad de treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil doscientos sesenta y seis bolívares exactos sin céntimos (**36.828.266,00**) para cubrir gastos de funcionamiento y de personal según los créditos aprobados para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012.

Recursos Devengados

Concepto	Monto en (Bs.)
Ingresos de la propiedad, comisión por administración de fideicomisos.	1.275.306.44
Total de ingresos devengados	1.275.306.44



Obstáculos

La Fundación Misión Hábitat como ente encargado de generar soluciones habitacionales, ha tenido que enfrentar diversos obstáculos que han afectado el alcance y consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal del año 2012, entre los más importantes se pueden señalar:

El constante cambio de las condiciones climáticas presentadas en el Territorio Nacional, el cual trajo como consecuencia el retraso en los lapsos de ejecución de las obras asignadas a la institución por el Órgano de adscripción.

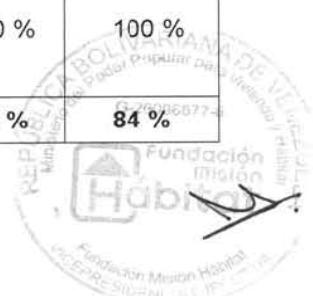
La dificultad para obtener los materiales de construcción, específicamente áridos y agregados por parte de las empresas contratadas por la Fundación para desarrollar sus obras.

Falta de compromiso por parte de las empresas en la ejecución de los proyectos habitacionales.

Falta de compromiso de las empresas de inspección con los entes ejecutores para cumplir con sus responsabilidades en el seguimiento del proyecto

Proyectos Ejecutados

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto Ejecutado año 2012 (En Bs.)	Avance Físico 2012 %	Avance Financiero 2012 %
Programa Nacional para Desarrollar Asentamientos Urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del soberano.	1.679.920.951,69	66%	65%
Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de La Arepera socialista en la autopista Caracas – La Guaira.	789.320.23	100 %	70 %
Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en el Desarrollo Habitacional El Morro.	7.080.349,93	100 %	100 %
Construcción de unidades educativas con las comunidades organizadas para garantizar el acceso a la educación.	6.110.841,00	100 %	100 %
TOTAL	2.238.106.251,86	92 %	84 %



Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal

La Fundación Misión Hábitat, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, concretamente en la Directriz Suprema Felicidad Social y sus respectivas estrategias que orientan la acción del Ejecutivo Nacional, y las políticas definidas para guiar su gestión, a saber:

Política

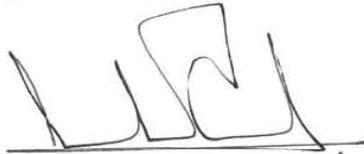
- Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Diseñar planes de contingencias con la participación de la sociedad organizada, a objeto de minimizar los efectos generados por los cambios climáticos en la ejecución de las obras desarrolladas por la Fundación.

Mantener los convenios de cooperación interinstitucionales con las empresas que suministran la materia prima para la construcción, tales como CONSTRUPATRIA, con el firme propósito de garantizar el acceso a los materiales de construcción en las obras que ejecuta la Institución dentro del ámbito nacional.

Celebrar contratos cerrados a fin de eliminar propuestas de cambios por parte de las empresas constructoras, en tanto lo permitan el marco legal que rige la materia.

Fortalecer el marco legal que rige la contratación del servicio de inspección para garantizar que se efectué el seguimiento y el control en las obras de manera efectiva.



MANUEL S. QUEVEDO FERNÁNDEZ

Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Misión Hábitat

Resolución N° 033 del 09 de marzo de 2010, emanada del MOPVI

Gaceta Oficial N° 39.383, del 10 de Marzo de 2010

PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Programa nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del soberano.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Hábitat

LOCALIZACION: Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Tachira, Trujillo, Vargas, Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Reducir el déficit habitacional existente en el país a través de la generación de soluciones habitacionales dignas (multifamiliares y unifamiliares) en diferentes estados del territorio que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población.

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes) (En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	2.578.100.486,82	Aprobado 2012:	2.578.100.486,82
		2012	Ejecutado 2012:	1.679.920.951,69
% de Avance Físico del Proyecto:		65%	Aprobado Total:	2.578.100.486,82
		Total	Ejecutado Total:	1.679.920.951,69

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de La Arepera socialista en la autopista Caracas – La Guaira.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Hábitat

LOCALIZACION: Distrito Capital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Incorporación de los servicios básicos y construcción de las obras exteriores necesarias para garantizar el funcionamiento óptimo de la Arepera Socialista.

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	1.120.818,64	Aprobado 2012:	1.120.818,64	
		2012	100%	Ejecutado 2012:	789.320,23
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	100%	Aprobado Total:	1.120.818,64
				Ejecutado Total:	789.320,23

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Promover el acceso a los servicios básicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en el Desarrollo Habitacional El Morro.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Hábitat

LOCALIZACION: Miranda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Incorporación del servicio básico de electricidad en las soluciones habitacionales que ejecuta la Fundación Misión Hábitat.

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes) (En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	31/12/2012	7.698.614,44	Aprobado 2012: 7.698.614,44
		2012 100%	Ejecutado 2012: 7.080.349,93
% de Avance Físico del Proyecto:		Total 100%	Aprobado Total: 7.698.614,44
			Ejecutado Total: 7.080.349,93

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de unidades educativas con las comunidades organizadas para garantizar el acceso a la educación.

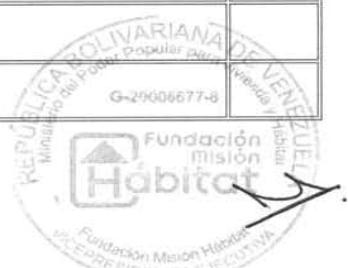
ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Hábitat

LOCALIZACION: Carabobo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Disminución del déficit de instalaciones educativas que garanticen el derecho fundamental del pueblo venezolano a la educación.

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	6.110.841,00		Aprobado 2012:	6.110.841,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	100%	Ejecutado 2012:	6.110.841,00	
	Total	100%	Aprobado Total:	6.110.841,00	
			Ejecutado Total:	6.110.841,00	

ANEXO A



Nombre de la Institución: Fundación Misión Hábitat

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2012 en Bolívar Fuertes)	% de Avance Físico 2012	% de Avance Financiero 2012
Programa Nacional para Desarrollar Asentamientos Urbanos debidamente equipados, para mejorar la calidad de vida del soberano.	2.578.100.486,82	66%	65%
Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de La Arepera socialista en la autopista Caracas – La Guaira.	1.120.818,64	100%	70%
Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en el Desarrollo Habitacional El Morro.	7.698.614,44	100%	100%
Construcción de unidades educativas con las comunidades organizadas para garantizar el acceso a la educación.	6.110.841,00	100%	100%

Anexo B



***PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE LA
REGIÓN DEL ZULIANA, C.A.***

Resumen Ejecutivo de la Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A.

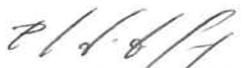
Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Promotora Del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA). Institución adscrita al Gobierno Nacional, con Capital cien por ciento (100%) Público, integrada a la Estructura General del Estado, creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, gracias al esfuerzo mancomunado de tres organismos gubernamentales: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (FONDUR), del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI) y de la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA), pero debido a la cesión de acciones que hiciesen los organismos FONDO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (FONDUR) y del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), previa aprobación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, según punto de cuenta N° 022-2007 de fecha 08 de Mayo de 2007, presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, la Totalidad de las Acciones, es decir el Cien por ciento (100%) de las mismas, pasaron a formar parte íntegramente de la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA), convirtiéndola en la única y principal accionista de esta empresa, constituida como un Ente Descentralizado Funcionalmente con forma de Derecho Privado, tal y como lo establece el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha treinta y uno (31) de Julio de Dos mil ocho (2008), lo que la hace partícipe de un Sistema Mixto de Derecho Privado en cuanto a su Creación, Organización y Funcionamiento, y esta sometida a normas de Derecho Público. Actualmente y motivado a la supresión del Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, para la creación de los Ministerios del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según decreto N° 7.513, de fecha 22 de Junio de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.415, PRODUZCA se trasfiere a la rectoría al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, como Ministerio de adscripción.

Misión Institucional

Promover y Ejecutar Proyectos de Infraestructura de Carácter Social, así como el asesoramiento continuo a la colectividad, agrupada en Consejos Comunales como estructura y demás formas de organización social de la Región Zuliana, basado en los Principios Socialistas de Libertad, Igualdad, Creatividad y Colectivismo, vinculados de manera orgánica, contando con Trabajadores Capacitados y Motivados con valores y principios corporativos, comprometidos con los planes socialistas que lleva adelante este nuevo proyecto de la nación.


PRODUZCA
PRESIDENCIA

Visión

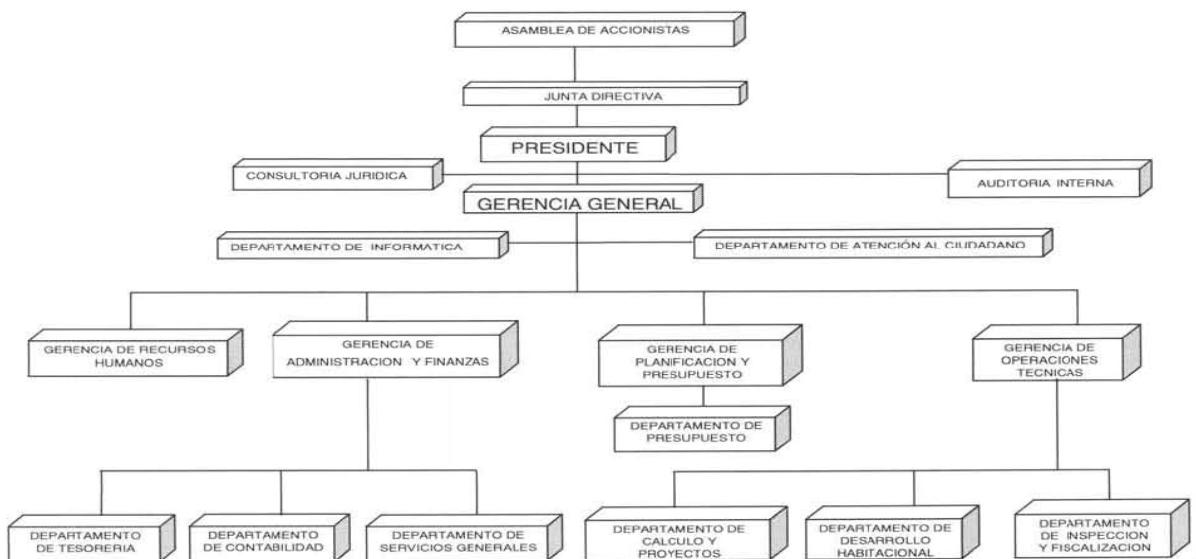
Ser una Empresa Capaz de convertirse en un Modelo de Propiedad Social, acorde a los Principios de Igualdad, Horizontalidad y Justicia Social, para así responder a los cambios innovadores, enmarcados en el Poder Comunal incluidos en la Promoción y Ejecución de Proyectos de Infraestructura en un Plan Armónico Integracionista de Empresa y Comunidad, potenciando la formación ciudadana de las diferentes organizaciones sociales, que contribuya al mejoramiento de la Calidad de Vida de las comunidades del estado Zulia, incorporado al Modelo de Desarrollo Endógeno.

Descripción de las Competencias

Es un organismo creado por el Ejecutivo Nacional con el objetivo de promover y/o ejecutar obras de desarrollo urbano en cualquier área que se considere necesaria para el desarrollo físico y ambiental de la Región Zuliana, específicamente en las áreas residenciales, educativas, asistenciales comerciales, industriales y turísticas. Sus operaciones están básicamente centradas en proporcionar beneficios de índole social a todas las comunidades, a través de Obras de Infraestructura y Desarrollos Habitacionales, tal y como se desprende del objeto social consagrado en el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Institución.

Estructura Organizativa

La Empresa fue creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, cuenta con una Estructura Organizativa que actualmente se mantiene esa estructura organizacional óptima, la cual le permite renovar constantemente sus procedimientos internos, y de esta forma mejorar en todas sus áreas, con la finalidad de responder a las necesidades de las comunidades; manteniendo un crecimiento y desarrollo evolutivo en todas sus operaciones y servicios que presta, para con ello, estar a la vanguardia en las obras a realizar. El organigrama se muestra a continuación:



PRODUFCA
PRESIDENCIA

Directriz Estratégica y Política

La Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA) ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la construcción de viviendas dignas y el desarrollo de proyectos enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

Planes, Programas y Proyectos Realizados

- Construcción de ocho (08) Viviendas en el Sector Las 40, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2011)

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2012)

Directriz

Suprema Felicidad Social


PRODUZCA
PRESIDENCIA

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

Descripción de la Gestión

Estas obras se han ejecutado a lo largo del año, por autogestión y a través de convenios institucionales, dado que no se contó con Recursos Asignados para Obras, solo se aprobó para gastos de Funcionamiento.

Logros Alcanzados:

Durante el año 2012 PRODUZCA ha ejecutado los proyectos que se mencionan a continuación:

- Construcción de ocho (08) Viviendas en el Sector Las 40, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Esta obra tiene una asignación de Bs. 1.998.540,14 provenientes de ingresos propios de los cuales se invirtieron este año Bs. 1.389.340,00 para la culminación de la misma. Esta obra ha generado 80 empleos directos y 160 empleos indirectos y beneficiara a ocho familias del municipio Cabimas.

Insumo

Construcción de ocho (08) viviendas que beneficiaran a ocho familias que representan 40 habitantes del municipio Cabimas.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2011)

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Con una asignación de Bs. 40.500.000,00 provenientes del convenio institucional entre PDVSA y PRODUZCA en el año 2011. Esta obra ha generado 1.500 empleos directos y



3.000 empleos indirectos y beneficiara a 450 familias que representan 2.250 habitantes de varios municipios del estado Zulia.

Insumo

Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2011).

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2012)

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Con una asignación de Bs. 165.480.000,00 provenientes del convenio institucional entre PDVSA y PRODUZCA en el año 2012. Esta obra ha generado 6.000 empleos directos y 12.000 empleos indirectos y beneficiara 1.379 familias que representan 6.895 habitantes de varios municipios del estado Zulia.

Insumo

Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2011).

Recursos Transferidos

La Empresa no recibió Recursos para Obras, lo que señalamos que no fue trasferido ningún recurso para la ejecución de las mismas.

Recursos Devengados:

No Aplica, ya que no devengo ningún gasto o ganancia en la misma porque no fueron aprobados recursos para Plan de Inversión.

Obstáculos

En el año 2012 PRODUZCA no contó con un Presupuesto para Gastos de Funcionamiento, ni para la ejecución de Planes de Inversión, tal situación trajo consigo y bajo los lineamientos del Ejecutivo Nacional, que la Institución, haya subsistido todos estos años a través de las Políticas de Autogestión, mediante la Construcción de Viviendas como fuente principal de nuestros ingresos, siendo la Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. un ente descentralizado con fines empresariales, lo que hoy en día se conoce como ente descentralizado con forma de derecho privado, por lo que tiene la facultad legal de subsistir



PRODUZCA
PRESIDENCIA

con la comercialización de las viviendas, criterio que ha sido consultado y ratificado por las opiniones jurídicas de los representantes de la Consultoría Legal de los Ministerios a los que hemos estados adscritos, sin embargo no ha sido suficiente para alcanzar las metas en este año, es de hacer notorio que en el Estado Zulia, desde el momento de su creación PRODUZCA, se ha calificado como un ente ejecutor, ejecutando obras de infraestructura para cubrir las necesidades de las distintas comunidades que conforman la geografía de este Estado, manteniendo como prioridad el desarrollo armónico de la Región, pero dicha situación nos ha llevado a cubrir en la medida de lo posible con los compromisos ya suscritos en base a los recursos asignados.



PRODUZCA
PRESIDENCIA

PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2012)

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Region Zuliana C.A. (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Municipios Maracaibo, Miranda, Santa Rita, Cabimas, Simon Bolivar, Lagunillas, Valmore Rodriguez y Baralt del estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 1.379 Viviendas Unifamiliares de 85 m² c/u, las cuales constan de sala, comedor, cocina, tres habitaciones, una sala sanitaria y lavandería. El sistema constructivo es PLAFACIL, el cual se compone de bloques estructurales especiales tipo T, tipo H, Esquinero y Tipo U, que se utilizan como encofrado perdido para la conformación de las columnas y vigas, las cuales llevan un refuerzo metálico formado por cercchas de 10 y 15 cms y cabillas de 3/8" y 1/2". Las paredes la conforman bloques de 10 cms. Se utilizará concreto fc 210 kg/cm² y acero de refuerzo fy 4200 Kg/cm².

Inicio	01/07/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	31/12/2012	165.480.000,00	Aprobado 2012:	76.120.800,00
		2012	Ejecutado 2012:	76.120.800,00
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	Aprobado Total:	76.120.800,00
			Ejecutado Total:	76.120.800,00

ANEXO A

PRODUZCA
PRESIDENCIA

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Convenio de Cooperacion Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Habitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Mision Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2011)

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUFZCA)

LOCALIZACION: Municipios, Miranda, Santa Rita, Cabimas, Simon Bolivar, Lagunillas, Valmore Rodriguez y Baralt del estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 450 Viviendas Unifamiliares de 65 m² c/u, las cuales constan de sala, comedor, cocina, tres habitaciones, una sala sanitaria y lavandería. El sistema constructivo es de estructura metálica. Las paredes la conforman bloques de 10 cms. Se utilizará concreto fc 210 kg/cm² y acero de refuerzo fy 4200 Kg/cm².

ANEXO A

PRODUZCA
PRESIDENCIA

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de ocho (08) Town House, dos (02) grupos de tres (03) y uno (01) de dos (02) en terrenos de PRODUZCA. Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Municipio Cabimas del estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en la construcción de ocho (08) viviendas tipo town house con un área de 120 m² cada uno, constan de dos niveles, en planta baja tiene el área de recibo, cocina, comedor, lavandería y baño para visitantes y en la planta alta una habitación principal con baño y dos habitaciones secundarias que comparten un baño. Los dos pisos estarán intercomunicados por medio de una escalera con estructura metálica y peldanos de madera.

ANEXO A

PRODUZCA

19817

PRESIDENCIA

Nombre de la Institución: Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Anexo B

11-01-11
PRODUZCA
PRESIDENCIA

Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal

Para el Ejercicio Fiscal 2013 PRODUZCA tiene programado continuar con proyectos por autogestión, así como también, hacer Convenios Institucionales con Organismos como CORPOZULIA, INAVI y PDVSA, entre otros, siguiendo siempre los lineamientos enmarcados dentro del PROYECTO NACIONAL SIMON BOLIVAR en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, teniendo como estrategia principal Garantizar el Acceso a una Vivienda Digna a través de la Construcción de nuevas Viviendas y la Sustitución de Rancho por Vivienda (programa SUDI), enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

- Ejecutar Obras por autogestión.
- Realizar convenios con organismos como CORPOZULIA, INAVI Y PDVSA
- Construcción de viviendas enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela.



PRODUZCA
PRESIDENCIA

ING. VICTOR PADRON
Presidente de Produzca

CENTRO RAFAL URDANETA, S.A.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL CENTRO RAFAEL URDANETA S.A. 2012

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

Misión Institucional

Consolidar el área central de la ciudad de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico, operando como un fondo inmobiliario que aprovecha su flexibilidad operativa y fortaleza patrimonial para hacer negocios en toda la región zuliana.

Visión

El Centro Rafael Urdaneta se consolidará como la “institución líder” del proceso de reactivación del área central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de nuestra comunidad.

Descripción de las Competencias

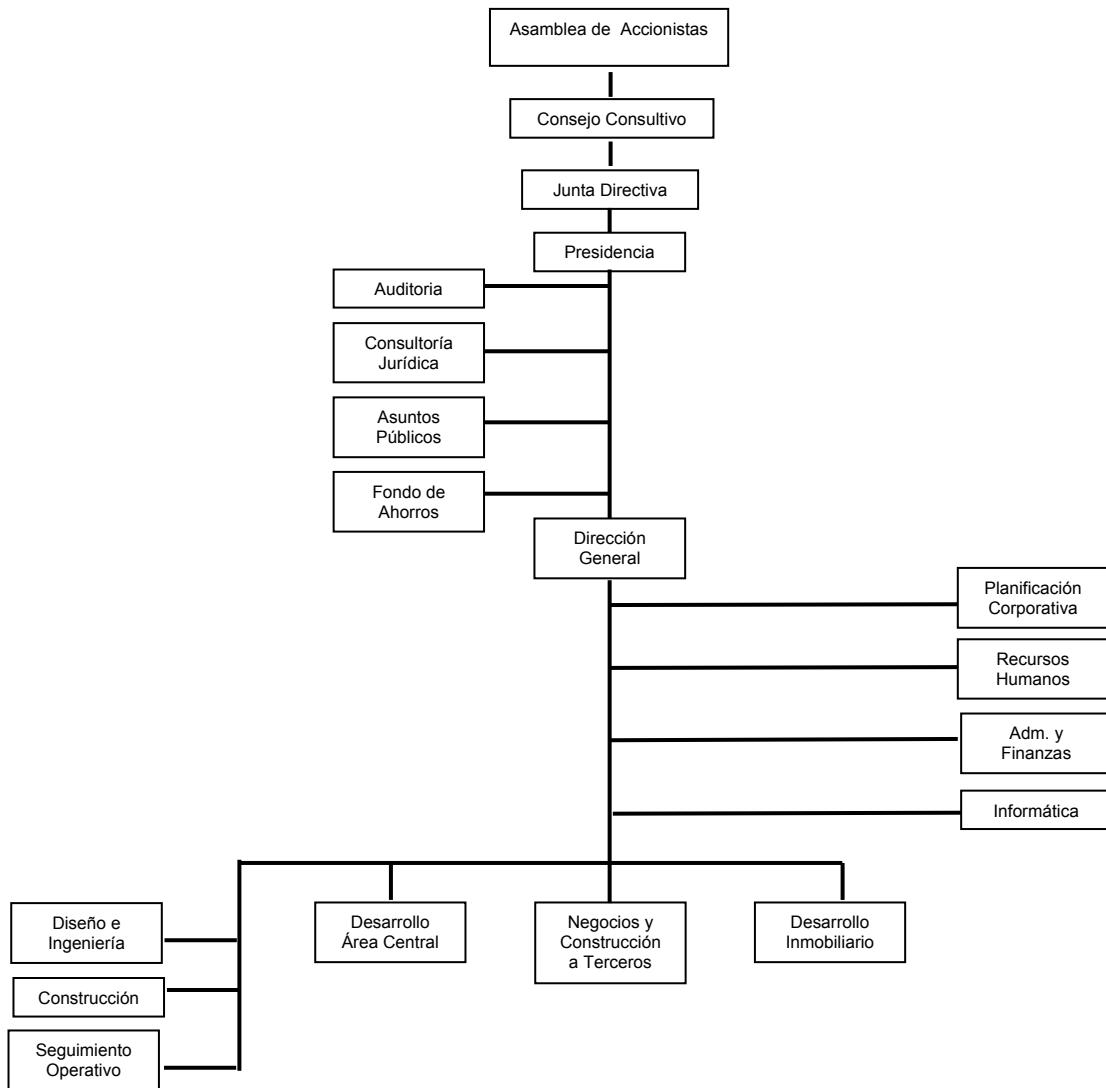
El Centro Rafael Urdaneta, S. A., es una Sociedad Anónima del Estado creada según Resolución del Consejo de Ministros, de fecha 25 de Marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia el 30 de Mayo de ese mismo año, con la finalidad de ejecutar el plan para la reactivación del área central de la ciudad de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que le asigne o delegue la República, el Estado, los Municipios y Personas Jurídicas o Naturales, de derecho Público o Privado. Podrá participar en la promoción y constitución de personas jurídicas de capital mixto y en general efectuar toda clase de negocios que sean incidentales, complementarios o accesorios al objeto social antes expresado. Igualmente podrá dedicarse al fomento, promoción, administración y construcción de planes de viviendas y en general planes de desarrollo público promovidos por entes del Poder Público.

Estructura Organizativa

La actual estructura organizativa del Centro Rafael Urdaneta, S. A., fue aprobada en asamblea extraordinaria de accionistas N° 23, celebrada el 19 de febrero de 2004, en la

cual se presentó, discutió y aprobó la reforma del Acta Constitutiva Estatutaria de la Institución, así como la estructura organizacional cuyo modelo es de forma matricial.

Organigrama



Directriz Estratégica y Política

Las Directrices Estratégicas y las Políticas implementadas obedecen a los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, denominado ahora Plan Simón Bolívar, elaborado para el periodo 2007 – 2013, asumiendo las siguientes:

Directriz

Suprema Felicidad Social.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.

Estrategia

Desarrollar, construir, consolidar y dotar la infraestructura servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de la Ciudad de Maracaibo, a los fines de constituir una plataforma de desarrollo urbano moderno y funcional.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Estrategia

Rescatar en el área central de Maracaibo obras de alto valor histórico, patrimonial y cultural a través de su restauración, rehabilitación, reacondicionamiento e intervención.

Directriz

Nueva Geopolítica Nacional.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.

Estrategia

Elaboración, diseño y construcción de obras y proyectos urbanísticos fuera del área central de Maracaibo, previendo la preservación del medio ambiente.

Planes, Programas y Proyectos

Descripción de la Gestión

En el 2012 el Centro Rafael Urdaneta S. A., continuó con su finalidad principal de ejecutar el plan para la reactivación del área central de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del Estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que asigne o delegue la República o el Estado, asimismo continuó desarrollando estrategias corporativas, inspiradas en los principios fundamentales que garanticen el rumbo estratégico de la organización.

Es creador del “Plan Integral de Desarrollo Urbano para el área central de Maracaibo” cuyas siglas son PIRU, este plan tiene claramente definido sus objetivos para el logro de la reactivación integral de la poligonal que conforma el área central de Maracaibo, lo cual solo se alcanza con la participación de los pobladores del sector y de todas las instancias de gobierno en cada una de sus competencias con el propósito de preservar sus costumbres culturales, sociales y como núcleo de desarrollo endógeno para sus habitantes.

Su Misión consiste en consolidar el área central de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico. Su visión establece que el Centro Rafael Urdaneta, se consolidará como la “Institución Líder” del proceso de reactivación del Área Central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de su comunidad.

A continuación se presentan las obras y proyectos ejecutados dentro y fuera del área central de la ciudad de Maracaibo.

Proyectos dentro del área central de Maracaibo:

Proyecto: Construcción de cerca de ciclón y limpieza de terreno en Macroparcela 7, lotes 13 y 14.

Descripción: Ejecutar trabajos de deforestación mediana y limpieza para terraceo, carga con equipo liviano, proveniente de las demoliciones o preparación del sitio; transporte urbano del material proveniente de la preparación del sitio y finalmente construcción de portón y cerca de malla de ciclón, estas actividades se realizaron con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones municipales, en relación a las normas establecidas referente a la protección y aseo de los inmuebles dentro del municipio Maracaibo

Proyecto: Reparaciones menores Centro Comercial El Empedrao.

Descripción: Realización de suministro y colocación de lámparas, tomacorrientes, interruptores, luminaria con reflectores, pintura de brocales, demarcación y tala de vegetación herbácea, con el propósito de acondicionar el edificio para el inicio del proceso de venta y alquiler de locales comerciales

Proyecto: Iluminación escenográfica Iglesia Catedral de Maracaibo.

Descripción: Ejecutar trabajos de iluminación escenográfica para consolidar el recinto religioso, sin desvirtuar su naturaleza, permitiendo su óptimo aprovechamiento, así como su permanencia en el tiempo, consolidando funciones relacionadas con el uso de espacios de esparcimiento y religiosos

Proyecto: Reconstrucción de Muro Fundacional Museo Rafael Urdaneta.

Descripción: Ejecutar trabajos de reconstrucción y refuerzo del muro fundacional del módulo posterior del museo y corrección de cotas alteradas del terreno; construcción de columna afectada; construcción de viga de riosta perimetral; reconstrucción del muro fundación; construcción de paredes de ladrillos, talud y cotas alteradas; reparación de grieta existente en muros linderos; reparación de grietas horizontales en la base del frontis y construcción de frisos

Proyecto: Acondicionamiento y reparaciones varias Museo Rafael Urdaneta.

Descripción: Acondicionar y realizar reparaciones varias del Museo Histórico General Rafael Urdaneta con el acondicionamiento y reparaciones de frisos en paredes internas y externas; impermeabilización de los módulos I, módulo II y módulo III. Reparaciones generales de las instalaciones eléctricas (tableros y bancadas) y acondicionamiento de puertas y ventanas.

Proyecto: Obras de acabado del Museo Rafael Urdaneta.

Descripción: Ejecutar limpieza, acondicionamiento y pintura de las áreas de sala de exposición módulo I; sala de armas módulo II y área administrativa módulo III

Proyecto: Acondicionamiento de fachada norte Catedral de Maracaibo.

Descripción: Realizar limpieza, acondicionamiento y pintura de la fachada norte de la Catedral de Maracaibo, en un área de 1.423,80 metros cuadrados, incluye la reparación de base metálica de la cruz a una altura de 16 metros.

Proyecto: Obras complementarias para el Museo Rafael Urdaneta

Descripción: Ejecutar las obras complementarias para la adecuación de las áreas que conforman el Museo Histórico General Rafael Urdaneta; reacondicionar esculturas y destacar su valor histórico, limpiar los pisos de revestimiento de canto rodado de las áreas externas; demoler los revestimientos cerámicos de las áreas de baño y remover la tabiquería de los mismos, así como demoler revestimientos existentes en bases de soporte de cañones expuestos en las áreas externas.

Proyectos fuera del área central de Maracaibo:

Proyecto: Construcción de cerca perimetral en terreno en inmediaciones del sector La Gloria, Circunvalación N° 3

Descripción: Construir una cerca perimetral y portón de ciclón de 676,73 metros lineales, en terreno ubicado en las inmediaciones del sector la Gloria de la Circunvalación N° 3 de la ciudad de Maracaibo en el estado Zulia.

Logros alcanzados

Durante el periodo se ejecutaron diferentes acciones orientadas a la construcción, consolidación y dotación de infraestructura de servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de Maracaibo, también al rescate de inmuebles de alto valor histórico, patrimonial y cultural, obras y proyectos que contribuyeron con el desarrollo integral del área central de Maracaibo y al desarrollo de proyectos urbanísticos fuera del área central de la ciudad.

Estas obras y proyectos fueron realizados considerando las políticas de la institución encaminadas a resolver los problemas prioritarios de las comunidades bajo su competencia, considerando además fomentar la participación de la población en los planes y proyectos ejecutados, en concordancia con los Lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, se tomó en cuenta también la opinión ciudadana a través de las comunidades organizadas, para dar oportunidad al pueblo a asumir directamente la gestión de políticas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, en respuesta a sus clamores.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.

Logro

Construcción de cerca de ciclón y limpieza de terreno en Macroparcela 7, lotes 13 y 14.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con su ejecución se benefició a más de 30 familias que conforman el conjunto residencial La tradición de la parroquia Bolívar del municipio Maracaibo; además de esto se generaron 12 empleos directos y 25 empleos indirectos. El diseño de proyecto e inspección de obra fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.

Logro

Reparaciones menores Centro Comercial El Empedrao.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del organismo y fue ejecutado en su totalidad. Con su ejecución se benefició a más de 64.500 habitantes de la parroquia Bolívar del municipio Maracaibo; además de esto se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Construcción de cerca perimetral en terreno en inmediaciones del sector La Gloria, Circunvalación N° 3

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado de Inversiones aprobados para el periodo 2012 y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del mismo se benefició más de 32.000 personas que conforman la parroquia Raúl Leoni; además de esto se generaron 10 empleos directos y 30 empleos indirectos. El diseño del proyecto y la inspección de la obra fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Logro

Iluminación escenográfica Iglesia Catedral de Maracaibo.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 701921.78 para lo cual se generaron 20 empleos directos y 40 empleos indirectos.

Logro

Reconstrucción de Muro Fundacional del Museo Rafael Urdaneta.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 206.290,19 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 15 empleos indirectos.

Logro

Acondicionamiento y reparaciones varias Museo Rafael Urdaneta

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 907.429,20 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 15 empleos indirectos.

Logro

Obras de acabado del Museo Rafael Urdaneta.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 319.999,94 para lo cual se generaron 5 empleos directos y 11 empleos indirectos.

Logro

Acondicionamiento fachada norte Catedral de Maracaibo.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 907.413,10 para lo cual se generaron 5 empleos directos y 15 empleos indirectos.

Logro

Obras complementarias para el Museo Rafael Urdaneta.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y fue ejecutado en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 475.000,00 para lo cual se generaron 10 empleos directos y 30 empleos indirectos.

Recursos Transferidos

Para el año 2012, los ingresos del Centro Rafael Urdaneta, S.A., en cuanto a transferencias provenientes del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, fueron por un monto de Bs. 1.122.236,00 y por transferencias provenientes del Situado de Inversiones de la Gobernación del Estado Zulia alcanzó a Bs. 3.800.000, totalizando Bs. 4.922.236

Recursos Devengados

Los ingresos percibidos por el Centro Rafael Urdaneta, S. A. durante el año 2012 alcanzan la suma total de Bs. 3.978.469,00, desglosados de la siguiente manera: por concepto de alquileres de inmuebles, alcanzaron el monto de Bs. 3.104.060,00, por concepto de ventas de inmuebles son Bs. 136.963,00, por concepto de intereses por préstamos concedidos Bs. 120.605,00. y por otros ingresos de operación Bs. 616.841,00

Obstáculos

Los obstáculos de mayor impacto que de alguna manera impidieron un mayor avance en el logro de las obras y proyectos en ejecución, ubicados dentro y fuera del Área Central de Maracaibo, fueron los que a continuación se mencionan:

- Los trámites administrativos para la aprobación de proyectos y recursos.
- Los consecutivos aumentos en los precios de bienes y servicios.
- Los distintos niveles de productividad de las empresas contratistas.
- La falta de aprobación de proyectos de inversión por parte del Gobierno Nacional, que suma más de 10 años sin la aprobación de recursos para este organismo, impactando con mayor fuerza en los proyectos de viviendas presentados y su imposibilidad de contribuir con el déficit habitacional en la región.

PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolitica Nacional

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Cerca Perimetral en terreno en inmediaciones del sector La Gloria, Circunvalación N° 3

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construir una cerca perimetral y portón de ciclón de 676,73 metros lineales, en terreno ubicado en las inmediaciones del sector la gloria de la circunvalación n° 3. Maracaibo, estado Zulia

Inicio	15/10/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/11/2012	280.800,00		Aprobado 2012:	280.800,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%	Ejecutado 2012:	280.800,00
Total		100%		Aprobado Total:	280.800,00
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	280.800,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
676,73 ml	676,73 ml	676,73 ml	100	280.800,00	280.800,00	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Rehabilitar Areas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Obras Complementarias para el Museo Rafael Urdaneta

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecutar las obras complementarias para la adecuación de las áreas que conforman el Museo Histórico General Rafael Urdaneta. Reacondicionar esculturas y destacar su valor artístico•Limpiar los pisos de revestimiento de canto rodado de las áreas externas Demoler los revestimientos cerámicos de las áreas de baños, y remover las tabiquerías de los mismos.Demoler revestimientos existentes en bases de soporte de cañones expuestos en las áreas externas.

Inicio	20/08/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	20/10/2012	475.000,00		Aprobado 2012:	475.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%	Ejecutado 2012:	475.000,00
Total		100%		Aprobado Total:	475.000,00
				Ejecutado Total:	475.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2012
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
853,18 m2	853,18 m2	853,18 m2	100	475.000,00	475.000,00	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Rehabilitar Areas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acondicionamiento de Fachada Norte Catedral de Maracaibo

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Limpiar, acondicionar y pintar la Fachada Norte Catedral de Maracaibo, incluye la reparación de base metalica de la Cruz a 16 metros de altura.

Inicio	01/10/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/11/2012	209.999,97		Aprobado 2012:	209.999,97
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%	Ejecutado 2012:	209.999,97
Total		100%		Aprobado Total:	209.999,97
				Ejecutado Total:	209.999,97

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
1.423,80 m2	1.423,80 m2	1.423,80 m2	100	209.999,97	209.999,97	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Rehabilitar Areas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Obras de Acabado Museo Rafael Urdaneta

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Limpieza, acondicionar y pintar las áreas del Museo Histórico General Rafael Urdaneta.

Inicio	13/08/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	27/09/2012	319.999,94	Aprobado 2012:	319.999,94
		2012	Ejecutado 2012:	319.999,94
% de Avance Físico del Proyecto:		100%	Aprobado Total:	319.999,94
	Total	100%	Ejecutado Total:	319.999,94

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
3.408,46 m ²	3.408,46 m ²	3.408,46 m ²	100	319.999,94	319.999,94	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Rehabilitar Areas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acondicionamiento y Reparaciones Varias Museo Rafael Urdaneta

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Acondicionar y realizar reparaciones varias del Museo Histórico General Rafael Urdaneta. Acondicionamiento y reparaciones de frisos en paredes internas y externas. Impermeabilización de los módulos I, módulo II, módulo III. Reparaciones generales de las instalaciones eléctricas(tableros y bancadas) Acondicionamiento puertas y ventanas

Inicio	23/04/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	28/06/2012	915.000,00		Aprobado 2012:	915.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%	Ejecutado 2012:	907.413,10
Total		100%		Aprobado Total:	915.000,00
				Ejecutado Total:	904.413,10

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
		915.000,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
853,12m2	853,12m2	853,12m2	100	907.413,10	907.413,10	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Rehabilitar Areas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Reconstrucción de Muro Fundacional Museo Rafael Urdaneta

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Reconstrucción y refuerzo del muro fundacional del modulo posterior del museo, y corrección de las cotas alteradas del terreno. Construcción de columna en esquina afectada Construcción de viga de rostra perimetral. Reconstrucción de muro fundación. Construcción de paredes de ladrillos Construcción de talud y cotas alteradas del terreno. Reparación de la grieta existente en muros linderos Reparación de grietas horizontales en la base del frontis. Construcción de frisos

Inicio	23/04/2012	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	21/05/2012	206.290,19		Aprobado 2012:	206.290,19
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	100%		Ejecutado 2012:	200.881,64
	Total	100%		Aprobado Total:	206.290,19
				Ejecutado Total:	200.290,19

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
271,39m ²	271,39m ²	271,39m ²	100	200.881,64	200.881,64	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Reparaciones Menores Centro Comercial el Empedrao

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Suministro y colocación de lámparas, toma corrientes, interruptores, luminaria con reflectores, pintura de brocales, demarcación y tala de vegetación herbácea

Inicio		Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	(En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin		35.289,13		Aprobado 2012:	36.915,20
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%	Ejecutado 2012:	35.289,13
Total		100%		Aprobado Total:	36.915,20
				Ejecutado Total:	35.289,13

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
Suministro y colocación de lámparas, toma corrientes, interruptores, luminaria con reflectores	48 piezas	48 piezas	100	17.449,13	17.449,13	100
Pintura de Brocales	250 Metros Lineales	250 Metros Lineales	100	5750	5750	100
Tala de Vegetación Herbacea	120 Metros Cuadrados	120 Metros Cuadrados	100	840	840	100
Demarcación de Flechado	5 Demarcaciones	5 Demarcaciones	100	850	850	100

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción Cerca de Ciclón y Limpieza de Terreno en Macroparcela 7, Lotes 13 y 14

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Deforestación mediana y limpieza para terraceo, carga con equipo liviano proveniente de las demoliciones o preparación del sitio; transporte urbano del material proveniente de la preparación del sitio; construcción de portón y cerca de malla de ciclón. Para dar cumplimiento a las disposiciones municipales, en relación a las normas establecidas, referente a la protección y aseo de los inmuebles dentro del Municipio Maracaibo

Inicio	22/09/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	24/09/2012	214.640,22	Aprobado 2012:	240.640,22
		2012	Ejecutado 2012:	240.640,22
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	Aprobado Total:	240.640,22
			Ejecutado Total:	240.640,22

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (FCI)	LEE	SITUADO CONSTITUCIONAL DE INVERSIONES	RECURSOS PROPIOS	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012	%
94	94	214.640	100	240.640,22	240.640,22	100

Nombre de la Institución: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2012 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2012	% de Avance Financiero 2012
Construcción Cerca de Ciclón y Limpieza de Terreno en Macroparcela 7, Lotes 13 y 14	214.640,22	100	100
Reparaciones Menores Centro Comercial El empedrao	35.289,13	100	100
Iluminación Escenográfica Iglesia Catedral de Maracaibo	682.187,08	100	100
Acondicionamiento de Fachada Norte Catedral de Maracaibo	209.999,97	100	100
Reconstrucción de Muro Fundacional Museo Rafael Urdaneta	200.881,64	100	100
Acondicionamiento y Reparaciones Varias Museo Rafael Urdaneta	907.429,20	100	100
Obras de Acabado Museo Rafael Urdaneta	316.282,59	100	100
Obras Complementarias para el Museo Rafael Urdaneta	475.000,00	100	100
Construcción de Cerca Perimetral en Terreno en Inmediaciones del sector La Gloria, Circunvalación Nl 3	280.800,00	100	100

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Centro Rafael Urdaneta S.A., seguirá desarrollando obras y proyectos enmarcados en el sector Vivienda y Hábitat, asumirá las directrices o lineamientos generales indicados por el Proyecto Nacional Simón Bolívar - Primer Plan Socialista de la Nación PPSN de Desarrollo Económico y Social 2007 - 2013, aplicando las políticas aprobadas, dirigirá los recursos provenientes de las asignaciones otorgadas por la Gobernación del Estado Zulia, a través del Fondo de Compensación Inter territorial (FCI) y del Situado de Inversiones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo 2013, sin haberle sido aprobados para el siguiente ejercicio fiscal recursos financieros para los proyectos de viviendas presentados ante su organismo de adscripción, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Plan de Acción

Ejecutar el rescate de obras de alto valor patrimonial (históricas, religiosas, culturales y tradicionales) a través de sus restauraciones rehabilitaciones reacondicionamiento e intervenciones con el propósito de reactivar y desarrollar el área central de Maracaibo continuando así con la ejecución de los alcances previstos en el Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIRU), para este ejercicio presupuestario se fijó como objetivos efectuar acciones en las siguientes edificaciones: Palacio de Gobierno, Fachadas varios inmuebles tradicionales, Centro Cultural Rafael Urdaneta (museo Rafael Urdaneta), Iglesia Catedral de Maracaibo, Casa del poeta Udón Pérez (galería Emerio D. Lunar)

Política

Desarrollar las obras públicas.

Plan de Acción

Dotar de moderna y funcional infraestructura este sector, que consiste en ejecutar la formulación del proyecto de señalización vial y peatonal del área central de Maracaibo y la Construcción de Infraestructura Pública con la realización de la Construcción de la etapa II del Paseo Peatonal La Chinita.

Política

Suprema Felicidad Social.

Plan de Acción

Ejecutar planes de desarrollo y rescate de viviendas, con la finalidad de atacar la miseria y la pobreza, garantizando el derecho a la vivienda de los ciudadanos, mediante el desarrollo de

viviendas dignas con los proyectos Conjunto Residencial Colón, Conjunto Residencial La Candelaria y el Conjunto Residencial Río Canto. Asimismo se estableció la incorporación de las comunidades a través de la implementación de pertinentes programas directos de participación y capacitación ciudadana



***EMPRESA MIXTA PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN, S.A.***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA MIXTA PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 2012

Marco Normativo Institucional

Denominación del órgano

Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.

Misión institucional

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., es una organización dirigida a producir insumos, maquinarias y equipos de construcción, suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en las áreas de producción y estructuras, así como la ejecución de obras de construcción que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, y con ello, contribuir de manera permanente con el desarrollo sustentable y socialista de nuestro país.

Descripción de las competencias

Las competencias de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., están orientadas, a incentivar, desarrollar e instrumentar planes, proyectos y programas destinados a garantizar la disponibilidad oportuna de insumos para la construcción, específicamente, en lo que se refiere al subsector de la construcción de vivienda; así como la ejecución de obras de construcción.

- Decreto N° 5.655 de fecha 23/10/2007, publicado en Gaceta Oficial N° 38.812 de fecha 16/11/2007, mediante el cual se crea la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, con domicilio en Caracas, pudiendo establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o el exterior, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación de su Ministra o Ministro.
- Acuerdo mediante el cual se declara de utilidad pública e interés social, la ejecución de la obra “Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.”, publicado en Gaceta Oficial N° 38.966, de fecha 04/07/2008.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación Comercial y Económica, publicada en Gaceta Oficial N° 38933, de fecha 19/05/2008.

- Contrato Comercial N° VEM-CJ-001-009 para la “Construcción y Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción”, de fecha 08/10/2009.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.; de fecha 22 de agosto de 2012, mediante la cual se modifican los Estatutos Sociales de la Empresa, inscrita en el registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, Tomo 121-A, de fecha 16 de octubre del año 2012.

Estructura Organizativa

La Estructura organizativa por la cual se rige la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., fue aprobada mediante Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2012, según consta en el Tomo número 9 tomo 54-A de fecha 22 de junio de 2012 del Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital.



Directriz Estratégica y Política

La creación de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., constituye una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del “Modelo Productivo Socialista”, con el cual se pretende situar la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de la producción de riquezas e intereses individuales; por tanto, forma parte del tejido industrial a desarrollarse, bajo la óptica de la eliminación de la división del trabajo y de las estructuras jerárquicas, una distribución equitativa de los excedentes, y en general, la diversificación de la economía por la vía de las empresas de producción social combinadas con las empresas del Estado y algunas empresas privadas con miras a la satisfacción de las necesidades humanas.

Directriz

Modelo Productivo Socialista.

Política

Concentrar esfuerzos el desarrollo de cadenas productivas con ventajas comparativas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Durante el presente ejercicio fiscal la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A, se llevó a cabo la ejecución de dos proyectos:

- “Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción”,
- “Producción de 6.000.000 de Bloques de Material Arcilloso Normalizada COVENIN C-278”

Descripción de la Gestión

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A. efectuó las coordinaciones y planificaciones para lograr exitosamente las metas como se describe a continuación:

“Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción”, cuyo objetivo general se basó en las calibraciones de los equipos industriales necesarios para ejecutar el proceso productivo. Este logro se consolidó en el mes de septiembre de 2012 con la totalización de 106 calibraciones generando 93 empleos directos y 140 indirectos.

“Producción de 6.000.000 de Bloques de Material Arcilloso Normalizada COVENIN C-278” esta producción está dirigida exclusivamente a la Gran Misión Vivienda Venezuela generando 170 empleos directos y 240 empleos indirectos. Cabe destacar que para comienzos de octubre de 2012 se cumplió con la meta establecida; en este sentido se efectuó una reprogramación de la misma a 8.000.000 de bloques.

Adicionalmente, la Empresa ha venido desarrollando la coordinación, enlace y apoyo a las comunidades adyacentes a la Institución, con la finalidad de garantizar el impulso y desarrollo integral de las mismas, en ejecución del punto y círculo como Empresa con Sentido Socialista, por lo cual se ejecutó lo siguiente:

- Promoción, acompañamiento y asesoría para la conformación, registro y funcionamiento, de la Sala de Batalla Social “Comunidades Unidas del Sur”, como instancia previa a la Futura Gran Comuna del Sur, propiciando la participación popular y garantizando el empoderamiento del Poder Popular en el área de influencia.
- Apoyo a instituciones educativas del área de influencia, en la donación de materiales de construcción para la adecuación de infraestructura, dotación de equipos tecnológicos para implementación de radios escolares y aulas virtuales en función

- del desarrollo e implementación de la educación integral a más de 1000 niños y niñas del área de influencia de la Empresa.
- Implementación de la Escuela Taller para el Trabajo dirigida a fortalecer el conocimiento y el aprendizaje de oficios que permitan el emprendimiento de nuevas unidades de producción familiar, con la finalidad de fortalecer el ámbito económico según lo establecido en la Ley de Economía Popular; de dichos talleres se ha podido beneficiar a 60 personas directamente.
 - Asesoría, elaboración y promoción de proyectos socioproyectivos en la Sala de Batalla Social “Comunidades Unidas del Sur”; en primera instancia empuje y respaldo en el Proyecto de Transporte Público de la Sala de Batalla, aprobado por el Consejo Federal de Gobierno y en ejecución por el Poder Popular; conformación de la Unidad de Producción “El Sazón de Sur” para la Atención del Comedor Institucional de la Empresa Mixta, con la participación de voceras de la Sala de Batalla Social; elaboración y gestión de la conformación de la Empresa de Propiedad Social Carpintería Socialista para la elaboración entre otras líneas de paletas de madera; elaboración y gestión del proyecto social para la siembra de parchitas en el asentamiento agrícola Naranjal de Jericó (comunidad adyacente a la Institución).

Logros Alcanzados

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., es una organización dedicada a la producción de insumos, maquinarias y equipos de construcción; así como el suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en áreas y estructuras, ha orientado su política de gestión, durante el año 2012, a concretar la culminación y puesta en marcha de la planta de fabricación de insumos para la construcción, y al inicio de la producción de materiales para la construcción específicamente bloques de material arcillosos.

Política

Durante el año 2012, la política de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., ha estado orientada hacia el aseguramiento de fabricación de productos terminados de calidad que sirvan como instrumento del Estado para mejorar las condiciones de vida de los venezolanos, esto a través del énfasis en una efectiva transferencia tecnológica y a la adecuación de las maquinarias y procesos a las características propias de Venezuela.

Logro

Durante el año 2012, se efectuaron los siguientes logros:

- Con un total de 106 calibraciones de equipos industriales, se concluyó exitosamente con la ejecución del Proyecto “Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción”, el cual tiene como objetivo atender los requerimientos de insumos del sector de la construcción, específicamente el subsector vivienda.

- Se cumplió con la meta trazada originalmente de 6.000.000 de bloques de manera anticipada, esto permitió incrementar la meta del año a un 133%, para un total de 8.000.000 de bloques.

Insumo

El primer insumo logrado este año es una fábrica de materiales de construcción; esto permitió el segundo insumo que se materializó con la fabricación de 8.000.000 de bloques, material suficiente para la construcción de 3.744 viviendas dignas. Todo esto con una inversión de Bs. 209.135.663,00; esto incluyendo además de los costos de fabricación, la inversión que rendirá frutos por varios años en la fábrica, principalmente conformada por las calibraciones y obras relacionadas con la construcción equipamiento y puesta en marcha de la Empresa, generando 170 empleos directos, más 240 indirectos relacionados al proceso de fabricación, sin embargo es una realidad que la oferta por la introducción en el mercado de estos materiales impulsa la construcción de 3.744 nuevas viviendas genera otro efecto multiplicador de empleo.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2012 de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., corresponden a las transferencias corrientes provenientes del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, por un monto de Bs. 4.025.000,00.

Por otra parte, la Empresa contó con recursos asignados para el desarrollo del Proyecto Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción por un monto de Bs. 56.080.825,00; tales recursos provienen del saldo en fideicomiso del Fondo Estratégico para el Desarrollo Conjunto Venezuela – Belarús y administrados vía BANDES dispuestos para la ejecución de los ítems del Contrato Comercial N° VEM-CJ-001-009. Estos recursos fueron asignados a través de Punto de Cuenta del Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas N° 104, de fecha 08/07/2009 y N° 117, de fecha 03/02/2010.

Recursos Devengados

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., ha generado como producto de sus operaciones ingresos por venta de bloques por Bs. 17.600.000,00; y por distribución de materiales de construcción la cantidad de Bs. 6.100.000,00 para un total de Bs. 23.700.000,00.

Obstáculos

Durante la Gestión 2012, nos percatamos que la capacidad de transporte de materiales de construcción no permite la liberación de espacio de almacenaje, lo cual puede ser un riesgo para la continuidad del proceso productivo al llenarse los almacenes. Al respecto ya están en curso los procesos de contratación que permita disponer de las facilidades necesarias para solventar la situación.

PROYECTOS REALIZADOS

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista

POLITICA: Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: : Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción Insumos para la Construcción

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A.

LOCALIZACION: Guatire. Estado Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con la finalidad de iniciar la fase productiva es necesaria la calibración de los equipos industriales. En el marco de este proyecto se requiere efectuar 106 calibraciones de equipos y Maquinarias.

Inicio	03/01/2011	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	346.788.800,00		Aprobado 2012:	56.080.825,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2012	100%	Ejecutado 2012:	56.080.825,00
Total		100%		Aprobado Total:	56.080.825,00
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	56.080.825,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		FONDEN	
		Monto Aprobado (En BS.F.)		FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
106 calibraciones	106	106	100%	56.080.825,00	56.080.825,00
					100,00%

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista

POLITICA: Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Producción de 6.000.000 de Bloques de Material Arcilloso Normalizada COVENIN C 278

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A.

LOCALIZACION: Guatire. Estado Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Producción de 6.000.000 de Bloques de Material Arcilloso Normalizada COVENIN C-278, dirigidos a la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Inicio	01/06/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	(En)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2012	103.665.055,00		Aprobado 2012:	103.665.055,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2012	100%		Ejecutado 2012:	103.665.055,00
	Total	100%		Aprobado Total:	103.665.055,00
				Ejecutado Total:	103.665.055,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)	103.665.055,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2012	Ejecución Física 2012	%	Meta Financiera 2012	Ejecución Financiera 2012
6.000.000 de Bloques	6.000.000	8.000.000	133%	103.665.055,00	103.665.055,00

Nombre de la Institución: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat, y los estatutos de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., ha programado para el 2013, la fabricación de 25.000.000 de bloques, la ejecución de obras de construcción, y la ampliación de las líneas de fabricación mediante el inicio de procura, obras civiles y asistencia técnica de una línea de tabelones con capacidad instalada de 15.000.000 de unidades anuales.

Política

Se mantiene la política de concentrar esfuerzos en el desarrollo cadenas productivas con ventajas comparativas

Plan de Acción para el año 2013

- Producción de 25.000.000 de bloques de material arcilloso.
- Comercialización y distribución de la producción.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de estructura, maquinarias, equipos y vehículos.
- Aseguramiento del control de la calidad de los procesos administrativos, logísticos y productos terminados.
- Ejecución de obras de construcción relacionadas con la instauración y puesta en marcha de la fábrica de tabelones.
- Aseguramiento de los servicios básicos necesarios para la nueva línea de producción de tabelones, específicamente capacidad de energía eléctrica.
- Planificación continua y revisión de procesos con la finalidad de incrementar la eficiencia en todos los procesos productivos y administrativos.
- Automatización de los procesos, y simplificación de trámites administrativos.
- Desarrollo de innovaciones en la línea tecnológica para la producción de bloques con la finalidad de acondicionar los materiales elaborados, que permitan la incorporación dentro de las paredes de tuberías de servicios sin que los obreros modifiquen la estructura del bloque incrementando la eficiencia en las construcciones.
- Procura, obras civiles y asistencia técnica para la puesta en marcha de una línea de producción de tabelones con capacidad instalada de 15.000.000 de unidades anuales.

- Continuación con el proceso de articulación con las comunidades aledañas a la Empresa en relación con la aplicación de las estrategias de desarrollo económico y social de punto y círculo, para el logro de la soberanía tecnológica y económica.

Atentamente,



ING. KARLA DEL VALLE FERMÍN
PRESIDENTA DE LA EMPRESA MIXTA PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A.

Designada mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura Publicada en Gaceta Oficial No. 39.006 de fecha 01/09/08. Ratificada mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat Publicada en Gaceta Oficial No. 39.688, de fecha 03/06/2011.

INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS (INTU) 2012

Marco Normativo Institucional

En este proceso de revisión y rectificación, reimpulsamos las bases que hoy en día se consolidan con la publicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos, publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de fecha 06 de mayo del 2011. En el cual se crea el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, como un Instituto Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, con el compromiso de devolver la seguridad jurídica sobre las tierras que habitan más de 3.000.000 de familias en los asentamientos urbanos o periurbanos del país. El marco legal tiene su fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que seguidamente se señalan:

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 de fecha 24 de marzo del 2000, específicamente lo establecido en los artículos N° 10,25,28,51,52,57,82,119,127,128, 129, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 181 y 187.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.890 de fecha 31 de julio de 2008. Contempla en su artículo 96 que “los institutos públicos son personas jurídicas de derecho público de naturaleza fundacional, creadas por ley nacional, estadal u ordenanza municipal, dotadas de patrimonio propio, con las competencias determinadas en estas”.
- **Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal** , publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria No. 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.
- **Ley Orgánica de Planificación** , publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 6.011 de fecha 21 de Diciembre de 2010, específicamente lo establecido en los artículos N° 21, 23, 29 y 30.
- **Ley del Estatuto de la Función Pública** , publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522 de fecha 06 de Septiembre de 2002.
- **Ley de Procedimientos Administrativos**, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.818 de fecha 01 de Julio de 1981.
- **Ley contra la Corrupción**: publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.637 de fecha 07 de Abril de 2003.
- **Decreto N° 6.265 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos** , publicado Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891 de fecha 31 de julio de 2008.
- **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público** ,

publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.741 de fecha 23 de Agosto de 2011.

- **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat**, publicado Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.093 de fecha 07 de enero de 2009.
- **Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional, publicada en Gaceta Oficial de la Repú blica Bolivariana de Venezuela** N° 37.002 de fecha 28 de julio del 2000.
- **Ley Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio** , publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.279 de fecha 23 de Septiembre de 2005.
- **Ley Orgánica que regula la enaj enación de los bienes d el sector público no afectos a las industrias básicas** , publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 3.951 de fecha 07 de Enero de 1987.
- **Ley Orgánica del Ambiente, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la Repù blica Bolivariana de Venezuela** N° 5.833 de fecha 22 de Diciembre de 2006.Ley Orgánica de los Consejos Comunales, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335 de fecha 28 de Diciembre de 2009.
- **Ley Orgánica del Poder Ciudadano, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela** No. 37.310 de fecha 25 de Octubre de 2001.
- **Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social** , publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.475 de fecha 01 de julio de 2002.
- **Decreto con rango, valor y Fuerza de Ley de Emergencia para Terrenos y Vivienda**, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.018 de fecha 29 de Enero de 2011.
- **Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas, publicada en Gaceta Oficial de la Repù blica Bolivariana de Venezuela** No. 38.344 de fecha 27 de diciembre de 2005.
- **Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat de las Comunidades Indígenas**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.118 de fecha 12 de enero de 2001.
- **Ley de Reforma Parcial de la Tierras y Desarrollo Agrario** , publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.991 de fecha 29 de julio e 2010.

- **Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.002 de fecha 28 de julio 2000.
- **Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.503, de fecha 06 de septiembre de 2010.
- **Decreto N° 8.198 de creación del Instituto Nacional de Tierras Urbanas**, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.668 de fecha 06 de mayo de 2011.
- **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o periurbanos**, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.668 de fecha 06 de mayo de 2011.

Denominación del Órgano

Instituto Nacional de Tierras Urbanas

Misión Institucional

Garantizar la administración de las tierras urbanas o periurbanas y la democratización de la tierra a las comunidades que habitan en los asentamientos urbanos o periurbanos, a través de la regularización de la tenencia de la tierra a los fines de devolver la seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo al desarrollo y consolidación del sector vivienda en concordancia con las políticas de estado.

Descripción de las Competencias

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas, tendrá las competencias siguientes:

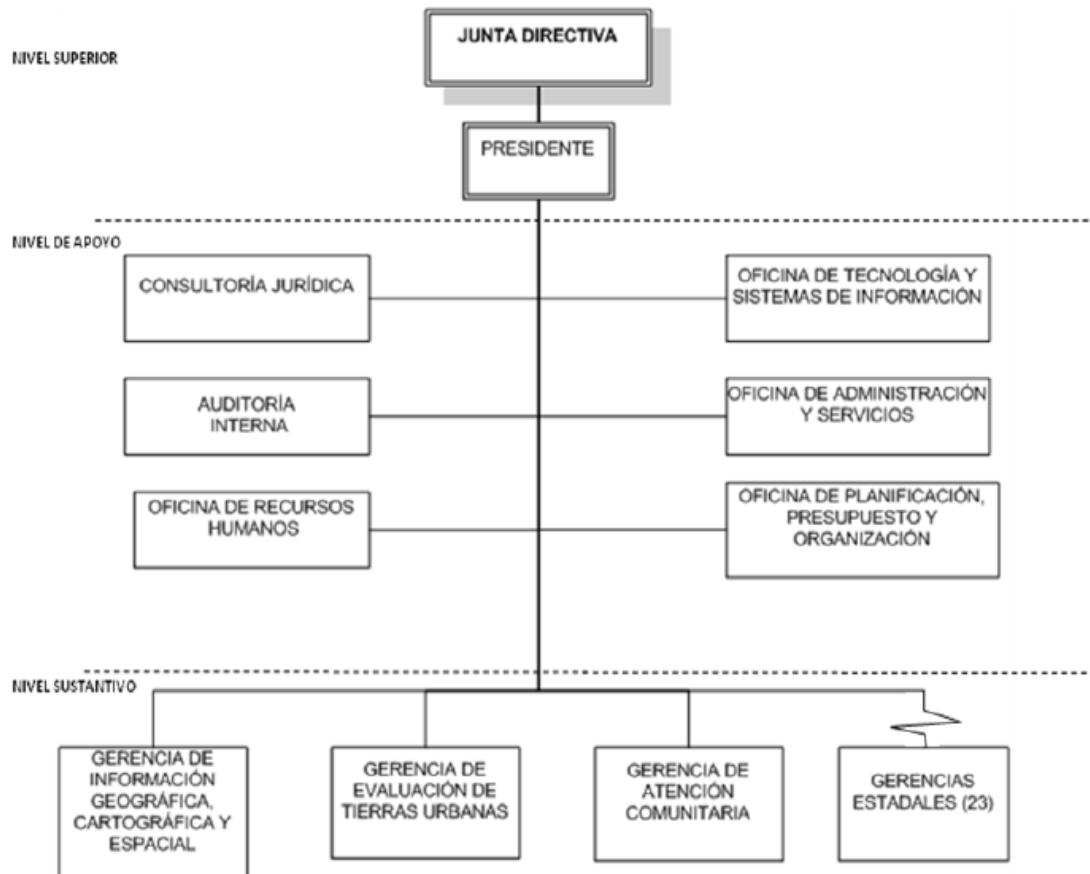
1º Dictar los actos, circulares, providencias y resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. 2º Solicitar a los órganos o entes del poder público, la realización de estudios, informes, evaluaciones, registros y cualquier otra actuación, información o documentación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley. 3º Elaborar, ejecutar y someter a la consideración del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat, el Plan nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana. 4º Informar y coordinar las acciones con respecto a la regularización de los asentamientos urbanos con los órganos o entes del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. 5º Estimular la conformación de comités de tierras urbanas y su participación en la formación, ejecución y control de planes y proyectos, conforme la presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 6º Estimular la participación ciudadana, mediante la conformación de los Comité de tierras urbanas, para iniciar el proceso integral de regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 7º Prestar asesoría técnica y jurídica sobre la materia, a los órganos o entes del poder público, Comités de Tierras Urbanas, y otras organizaciones comunitarias, relacionadas con el proceso de regularización. 8º Explorar vías conciliatorias para la regularización de la tenencia de las tierras de propiedad privada, ocupadas por los asentamientos urbanos o periurbanos. 9º Llevar el registro de los asentamientos urbanos o periurbanos. 10º Llevar el registro de las tierras urbanizables. 11º Realizar la inscripción y registro de los Comités de Tierras Urbanas. 12º Proponer al órgano de adscripción, dictar

normas y procedimientos para la organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización integral de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos, sin menoscabo de lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente. 13º Verificar la información sobre la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 14º Declarar la prescripción adquisitiva especial cuando se trate de tierras privadas, previa tramitación del procedimiento establecido en el presente decreto con Rango, valor y Fuerza de Ley. 15º Regularizar las tierras declarada con prescripción adquisitiva especial en las tierras de propiedad privada. 16º Registrar los expedientes para los procedimientos administrativos de prescripción adquisitiva especial en tierras de propiedad privada. 17º Brindar asesoría y formación para el catastro popular. 18º Oficiar al Instituto Nacional Geográfico Simón Bolívar cuando exista omisión o negativa de las oficinas o direcciones de catastro municipal en reconocer el catastro popular, a los efectos de darle curso al otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 19º Otorgar o revocar los títulos de adjudicación en las tierras públicas nacionales, de conformidad con el presente decreto con Rango; Valor y Fuerza de Ley. 20º Otorgar o revocar el título de permanencia en los terrenos privados, de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 21º Emitir certificados de viviendas construidas en los asentamientos urbanos o periurbanos, donde esté en curso el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, salvo las restricciones establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley. 22º Presentar informes periódicos de la gestión realizadas ante el Ministerio del poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat. 23º Rendir anualmente cuenta de la gestión realizada, ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat. 24º Admitir, sustanciar, tramitar y decidir el procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra público o privada. 25º Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

Estructuras Organizativa

La estructura organizativa por la cual se rige el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, fue aprobada según informe técnico de fecha 13 de marzo del 2012, emitido por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, está sustentada en el modelo jerárquico funcional.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS



Directriz Estratégica y Política

Venezuela se orienta hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, que sitúa el proceso de actuación, no sólo a la regularización de la tenencia de la tierra, sino a la satisfacción progresiva del derecho a la Vivienda y el Hábitat. Transferir la Propiedad de la Tierra a 100.000 personas que ocupan los Asentamientos Urbanos Populares.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

La meta de la Acción Centralizada del Instituto Nacional de Tierras Urbanas para el ejercicio 2012, es transferir la propiedad de la tierra a **100.000** personas que ocupan los Asentamientos Urbanos o Periurbanos otorgando 100.000 títulos de propiedad de la tierra, realizando levantamientos geodiferenciales, evaluaciones de terrenos aptos para viviendas, prestando apoyo articulado a otras instituciones que enmarcadas en el mismo principio, así lo requieran. Esto ha contribuido a consolidar los Asentamientos Urbanos o Periurbanos ya existentes de manera digna, equitativa y sostenible, mediante un proceso de cogestión integral con el Estado. Asimismo contribuir a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda y el hábitat; En es este sentido tenemos:

Logros alcanzados

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas durante su gestión en el año 2012 ha alcanzado los siguientes logros:

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Se han otorgado 35.000 títulos de tierras en todo el territorio Nacional, garantizando la gestión social del suelo urbano y el derecho a la vivienda y hábitat digno a 175.000 familias, beneficiando a una población total de 262.500 habitantes, generando seguridad jurídica a los pobladores de las comunidades atendidas, convirtiendo en activos los únicos bienes con los que cuentan millones de familias. Se devolvió la seguridad jurídica a la población que habita sobre aproximadamente 92,424 hectáreas en áreas urbanas.

Insumo

- Diseño de una estrategia conjunta con el Instituto Nacional de la Vivienda y Hábitat (INAVI), orientada a fortalecer el Plan Nacional de Regularización, con el compromiso de otorgar títulos de tierra urbana en terrenos nacionales administrados por el INAVI, Como producto de este trabajo se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el INAVI y el INTU, formalizando de esta manera el compromiso de ambas instituciones con las comunidades atendidas.

Logro

Se logró generar el Registro Nacional de tierras en los asentamientos urbanos y periurbanos a nivel nacional.

Insumo

- Enmarcado en la Suprema Felicidad Social.

Logro

Se ha logrado realizar la evaluación y estudios previos de 80 lotes de terrenos en todo el territorio nacional, con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas. Igualmente se realizó la ubicación de **1.200** lotes terrenos con potencialidades para ser considerados como áreas vitales de vivienda y residencia (AVIVIR).

Insumo

- Trabajo en equipo del personal del Instituto Nacional de Tierras Urbanas con otras instituciones.

Logro

En el año 2012 se conformaron **1600** Comités de Tierra Urbanas, para un total de 7.719 en todo el territorio Nacional, mediante asesoría Técnica y jurídica a las comunidades de los asentamientos urbanos populares, en asambleas de ciudadanos y ciudadanas; Se han asistido 22.873 personas; recibido 619 denuncias; realizado 5.912 orientaciones y asesorías.

Insumo

- Fortalecimiento de la relación comunidad-institución mediante el apoyo mutuo para proponer, intercambiar y ejecutar acciones en pro de la ejecución eficiente de sus proyectos comunitarios.
- Con el apoyo estratégico del personal del INTU se estimulo a todas las personas atendidas a divulgar y transmitir a aquellas personas que requieran de orientación y apoyo, dando un buen servicio, y respuestas claras a los usuarios.

Insumo

- Trabajo articulado con otras instituciones asociadas al área.

Logros

Se prestó apoyo en AMUAY Estado Falcón en el levantamiento georeferenciado de cada una de las viviendas que integraban los sectores que fueron más afectados, paralelamente se registraron 3.865 planillas de información técnico-social en la cual se identificaba el nivel de afectación de las viviendas.

Insumo

- Trabajo articulado con PDVSA y personal del INTU junto con el acompañamiento por parte de las comunidades de los sectores afectados.

Logros

Se ha logrado realizar **1000** investigaciones de titularidades de terrenos, 524 sustanciación de nuevas denuncias, 633 evaluaciones de expedientes con denuncias de tierras urbanas sin uso; 05 Casos Cerrados y canalizados; 146 Denuncias declaradas AVIVIR (Anzoátegui 12, Aragua 11, Barinas, Bolívar 06, Carabobo 07, Distrito Capital 36, Lara 10, Miranda 18, Nva. Esparta 04, Táchira 04, Vargas 16, Yaracuy 15 y Zulia 04); 15 terrenos evaluados en el Plan de Emergencias de Terrenos;

Insumo

- Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana

Logros

A nivel de inspección se ha logrado dar 4.821 Asistencias a Operativos Especiales: 619 inspecciones de denuncias; 35 ofertas de terrenos; Se han realizado **36.716** nomenclaturas y linderos a 112 poligonales de urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, 57 levantamientos topográficos. 5.368 levantamientos parcelarios.

Insumo

- Base de Datos Geoespacial de los procesos para regularizar la Tenencia de la Tierra Urbana, es decir, editar y centralizar la información inherente a los levantamientos parcelarios y ámbitos territoriales de los CTU.
- Información catastral con enfoque sistemático, donde las distintas variables que intervienen en el catastro popular estén relacionadas entre si.
- Disponer de la elaboración y espacialización de las poligonales de los terrenos a considerar en la gran Misión Vivienda.
- Contar con un enfoque territorial para evaluar los lotes preseleccionados en su contexto.
- Diseño de capa de información espacial que constituya una herramienta en la planificación del sector vivienda en el marco de la Ley de Tierras Urbanas.
- Se desarrolló el programa Nacional de acceso al suelo urbanizable, en forma mancomunada con el Vice-Ministerio de Planificación del anterior Ministerio Del Poder

Popular Para La Vivienda y Hábitat, identificándose los suelos disponibles para nuevos desarrollos habitacionales y los suelos objetos del programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, fortaleciendo el sub-Sistema de vivienda y hábitat, y garantizar una adecuada y ordenada gestión social del suelo urbano.

Obstáculos

Presupuestario

- Se inicio las actividades operativas con el presupuesto correspondiente al último semestre del año 2012.

Técnicos

- Dificultades para la elaboración de los títulos de tierra por falta de información catastral a nivel nacional.
- El Instituto Nacional de Tierras Urbanas INTU, inicio su desarrollo operativo y logístico a partir de agosto 2012, debiendo estar a la espera de la transferencia de los bienes de la extinta OTNRTTU al INTU, lo cual restringió y limitó el desenvolvimiento de algunas de sus acciones específicas.
- La falta de personal calificado para el desarrollo de las actividades técnicas para atender las demandas de asesoría y asistencia técnico-jurídica en todo el país, esta situación dificulta dar respuesta oportuna en otras regiones o municipios donde no tenemos presencia, sobre todo obliga a las comunidades a trasladarse desde el interior del país a Caracas en búsqueda de información.
- La lentitud en la transferencia de los terrenos públicos Nacionales y la poca incorporación de las Alcaldías y las Gobernaciones al proceso de regularización y los procedimientos utilizados para la elaboración de los levantamientos catastrales.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2013

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Instituto Nacional de Tierras Urbanas ha programado para el 2013 una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos de Desarrollo enmarcados dentro de las Líneas Generales del Proyecto “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2007-2013 a saber.

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de acción

- Adjudicación en propiedad: otorgamiento de 200.000 títulos de tierra urbana o periurbana.
- Generar el Registro Nacional de tierras en los Asentamientos Urbanos o Periurbanos: elaborar 01 inventario.
- Garantizar e impulsar la participación ciudadana, mediante el proceso de actualización y conformación de 6.200 nuevos Comité de Tierra Urbana o periurbana.
- Identificación y delimitación de Comité de Tierra Urbana o periurbana: realización de 6.200 levantamiento catastrales.
- Estudios de Cadenas titulativa: de 6.200 terrenos.
- Impulsar el Catastro Popular: generación de 110.500 capacitaciones a las comunidades y asistencias técnicas.
- Ubicación de terrenos con potencialidades para ser considerados como Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR): Inspección de 2.500 terrenos.
- Evaluación y estudios previos: 250 estudio y diagnóstico de posibles terrenos aptos para vivienda.

**Lic. Christopher Alberto Martínez
Presidente del INTU**

ANEXOS

***MEMORIA FOTOGRAFICA DE LOS LOGROS DEL MINISTERIO DEL
PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT Y SUS ENTES
ADSCRITOS***

Desarrollo La Pastora

Estado Falcón



Desarrollo Crepúsculo Coriano

Estado Falcón



Desarrollo Carcanapiral

Estado Nueva Esparta



Desarrollo Brisas Del Valle

Estado Guarico



Desarrollo Corosito

Estado Guarico



Desarrollo Guaitoito

Estado Guarico



Desarrollo Las Palmas

Estado Guarico



Brisas De San Genaro

Estado Portuguesa



Desarrollo Boca De Monte

Estado Portuguesa



Desarrollo La Democracia

Estado Portuguesa



Desarrollo Ezequiel Zamora

Estado Portuguesa



Desarrollo San José

Estado Portuguesa



Desarrollo La Manga

Estado Portuguesa



Núcleo De Desarrollo Endógeno Acarigua

Estado Portuguesa



Capacitaciones A Los Trabajadores Del Banavih y La Cooperación Con Brasil - Caixa.



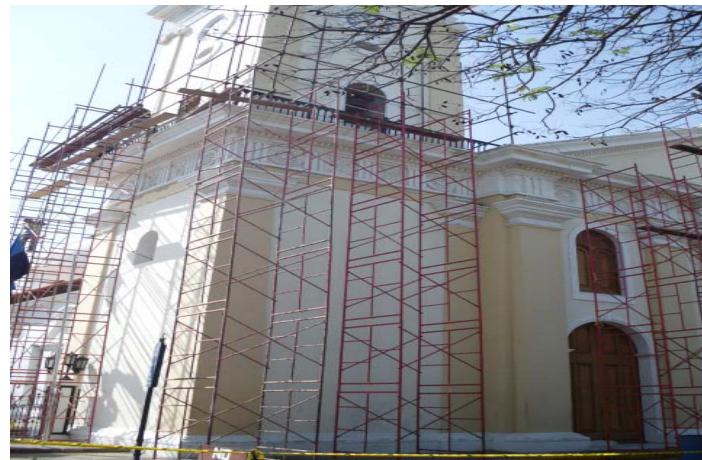
Protocolizaciones



Registro de Trámites y Jornadas de Afiliación al Faov, Donaciones



Acondicionamiento de Fachada Norte Catedral de Maracaibo



Acondicionamiento de Fachada Norte Catedral de Maracaibo

ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE



Illuminación escenográfica Iglesia Catedral de Maracaibo



Iluminación escenográfica Iglesia Catedral de Maracaibo



Acondicionamiento y Reparaciones Varias Museo Rafael Urdaneta

**Praimer, Pintura Y Cemento Asfáltico
Construcción De Plantilla**



Sustitución De Tuberías Eléctricas En Mal Estado



Acondicionamiento y Reparaciones Varias Museo Rafael Urdaneta

Remoción De Friso En Mal Estado En Partes Ocultas



Obras de Acabado Museo Rafael Urdaneta
Acondicionamientos De Las Paredes Interna Del Museo



Acondicionamiento De La Sala Central Del Museo



Obras de Acabado Museo Rafael Urdaneta

**Acondicionamientos De Las Paredes Interna Del Museo Y
Resguardo De Las Piezas Patrimoniales Del Porva Y Pinturas.**



Limpieza De Las Superficie A Pintar Con Hidrojet Y Agua Clorada.



Obras de Acabado Museo Rafael Urdaneta

Pintura Terminada En Sala De Armas



Reconstrucción de Muro Fundacional Museo Rafael Urdaneta

Acondicionamiento De Paredes



Reconstrucción de Muro Fundacional Museo Rafael Urdaneta
Relleno Compactado Sobre Área Perimetral
De La Edificación



Obras Complementarias para el Museo Rafael Urdaneta

Acondicionamiento De Paredes Con Pasta Profesional



Paisajismo

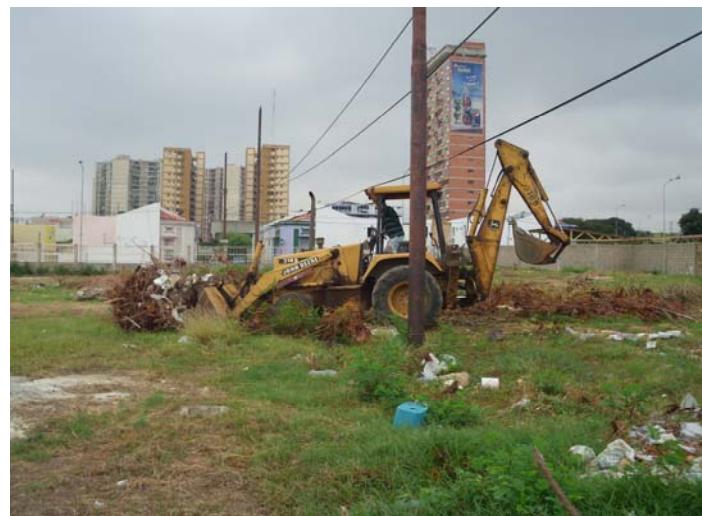


Construcción Cerca de Ciclón y Limpieza de Terreno en Macroparcela 7, Lotes 13 y 14

Carga Y Bote De Escombros Provenientes De La Limpieza Del Terreno



Limpieza Del Terreno



**Entrega de Títulos de Tierras en el Estado Cojedes, Bolívar,
Nueva Esparta y Sucre**



**Entrega de Títulos de Tierras en el Estado Cojedes, Bolívar,
Nueva Esparta y Sucre**



Entrega de Títulos de Tierras en el Estado Cojedes, Bolívar, Nueva Esparta y Sucre



Entrega de Títulos de Tierras en el Estado Cojedes, Bolívar, Nueva Esparta y Sucre



Entrega de Títulos de Tierras en el Estado Cojedes, Bolívar, Nueva Esparta y Sucre



Entrega de Títulos de Tierras en el Estado Cojedes, Bolívar, Nueva Esparta y Sucre



Insumos Para La Construcción



Insumos Para La Construcción



Insumos Para La Construcción

